

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GESTIÓN CONTRACTUAL

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA "INFIVALLE"

VIGENCIA 2021

Código TRD 130.19.11 Octubre de 2022



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARRALLO DEL VALLE DEL CAUCA"INFIVALLE "

Contralora Departamental del Valle del

Cauca

Ligia Stella Chaves Ortiz

Director Operativo de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Coordinador

Nataly Salamanca Galves

Líder de Auditoria

Andrés Felipe Sepúlveda Cruz

Auditores

Andrés Felipe Sepúlveda Cruz Fernando Arévalo Terán Alejandro Montoya Flórez



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2.2. FUENTES DE CRITERIO	7
2.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.4. LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	8
2.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	
2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2.8. PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3. MUESTRA DE AUDITORIA	
3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	11
3.2. GESTIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
3.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL	12
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
4.1 RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	13
4.2. RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	27
4.3 RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 3	32
5. ANEXOS	33
Anexo 0.1 Cuadro resumen de Hallazgos	33
Anexo 02 Cuadro de Análisis Derecho de Contradicción	34



1. HECHOS RELEVANTES

El Gerente de INFIVALLE recibe premio nacional de alta gerencia.

La distinción reconoce las experiencias exitosas de la administración pública colombiana y está organizado por del Departamento Administrativo de la Función Pública de la Rama Ejecutiva.

La distinción, que se entregó en una ceremonia en el Palacio de Nariño, fue en la categoría "Ecuación de la Equidad" temática de Emprendimiento, por la experiencia Rutas para la Paz, convenio interadministrativo suscrito entre el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca. INFIVALLE, con la Comisión Europea, en cooperación internacional para el desarrollo económico, medio ambiente y territorial, social y cultural y gobernanza local.

"El Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría de Emprendimiento, es un reconocimiento al trabajo de todos los funcionarios de INFIVALLE, con relevancia en el área de proyectos y obviamente con el apoyo de nuestra gobernadora Clara Luz Roldan, el Consejo Directivo de la entidad y en general todos los actores que apoyan nuestras iniciativas que hacen de nuestra región un Valle invencible que sigue progresando ", indicó Ramírez Cabrera al recibir la distinción.

El Premio de Alta Gerencia hace referencia a las experiencias exitosas de la administración pública colombiana y está organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su edición XXII, se postularon 452 experiencias exitosas del sector público, las cuales fueron evaluadas por un juradocalificador conformado por los embajadores de España, Perú y Costa Rica, representantes de la academia y del sector empresarial, quienes seleccionaron la experiencia "Rutas para la Paz" ejecutada por Infivalle a través de la cual se promueve la reactivación económica del agro en el Valle del Cauca y el emprendimiento de los pequeños productores de la región, llevando a cabo su objeto misional como entidad de fomento y desarrollo económico y social.

Durante el acto de premiación el expresidente Iván Duque expresó que esta es una forma de reconocer y honrar a los servidores públicos que entregan todo en cumplimiento del deber, sacando adelante las políticas públicas en medio de tantas adversidades como fue la pasada pandemia.

Por el premio se otorga dos becas del 100% para una maestría en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y un diplomado para 10 funcionarios en la Universidad Compensar. Además, la experiencia es incluida en el Banco de Éxitos de la administración pública.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Doctor:

GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA.

Gerente

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE"

Señores

JUNTA DIRECTIVA INFIVALLE.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La ciudad

Respetados doctores:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó auditoria de cumplimiento sobre la gestión contractual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE"; de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI, para el ejercicio de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca.

Es responsabilidad de la administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como del cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado

Es obligación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la gestión contractual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE", conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.



Estos principios, requieren de parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que les es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad consultada del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE"

La auditoría se adelantó por la Subdirección Operativa Descentralizada Departamental CDVC.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Subdirección Operativa Descentralizada.

El período auditado abarcó desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual enfocada a los resultados generales y específicos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y emitir un concepto sobre el cumplimiento de la normatividad legal aplicable

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contractual en todas sus etapas.
- Evaluar y conceptuar sobre los proyectos relacionados con la contratación, de acuerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión constitucional y legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3. Atender las denuncias ciudadanas, relacionadas con el objetivo de la auditoría



2.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

· Constitución Política Colombiana

Leyes:

- Ley 80 de 1993
- · Ley 1474 de 2011
- Ley 1150 de 2007

Decretos:

- Decreto 1150 de 2013
- Decreto Nacional 1082 de 2015

Otros:

- · Manual de contratación del sujeto
- Estatuto de Contratación
- Manual de Supervisión e interventoría
- Circulares externas 01, 02,04,05 y 06 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública.
- Acuerdo CD 003 del 13 enero de 2014
- Acuerdo CD 038 de 2019.

Actos legislativos

Acto legislativo 04 de 2019- Art 1, 2, 3, 4 y 5

2.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El asunto a evaluar, gestión contractual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE", se realizó al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, las pruebas a realizar, están enmarcadas en los criterios, objetivos y metodología para la auditoría de cumplimiento; en tal sentido, se calculó una materialidad cuantitativa tomando como base lo ejecutado en la contratación con recursos propios en el plan estratégico, por valor de \$6.819.657.790, obteniendo el resultado que se muestra a continuación:



Cuadro N°01

Materialidad de planeación (MP)						
II. Multiplicar el porcentaje de la base seleccionada						
Base seleccionada	%	MP				
Gastos ejecutados	1,17%	\$ 79.789.996				

Fuente: Papel de Trabajo PT 25-AC M2P5-04 Materialidad_V.2.1. Elaboró: equipo auditor

Como se puede observar, la materialidad cuantitativa correspondió a \$79.789.996 cuyo rubro será referente en términos de las incorreciones detectadas para emitir la conclusión del asunto auditado.

El asunto a auditar, se circunscribe a los riesgos determinados según los criterios normativos aplicados a la gestión contractual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE".

2.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

2.5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoria Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI. La evaluación se realizó aplicando la metodología contenida en la matriz de análisis de control interno institucional, que considera el control interno de la entidad por componentes y el diseño y efectividad de controles, el asunto auditado obtuvo una calificación final de 1,8, que corresponde al rango de *con deficiencias* sustentado en los resultados plasmados en este informe. Véase el siguiente cuadro:

CI	Iac	Iro	No	. 02

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DI SEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8 CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo PT 24-AC M2P5 04 Riesgos y Controles. Elaboró: Equipo auditor



Rangos de ponderación CFI					
De 1.0 a 1.5 Efectivo					
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias				
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo				

El presente cuadro muestra, que la evaluación a los componentes del control interno (ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información y comunicación y supervisión y monitoreo) con un peso del 10% presentó una calificación parcialmente adecuada; el diseño de los controles (eficiencia), con un peso del 20% presento una valoración parcialmente adecuada, y con el peso mayor 70%, la efectividad de los controles presentó una valoración con deficiencias.

Dada la evaluación anterior, se conceptúa que la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia auditar fue **con deficiencias**, por cuanto existen solo una debilidad estipulada en el componente de control interno.

Dentro de las situaciones más relevantes percibidas por la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021, fueron las debilidades en la administración de riesgos, en especial seguimiento del mapa de riesgos de corrupción, deficiencias en el diseño y la aplicación de políticas, manuales o procedimientos del proceso de planeación estratégica y el seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos suscritos por la entidad para esa vigencia.

2.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, determina que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE", resulta conforme en los aspectos significativos frente a los criterios evaluados, salvo en lo referente a debilidades en a etapa de planeación contractual, supervisión y liquidación de los contratos, por lo tanto, el concepto es de incumplimiento material con reservas. Así mismo no se observó procedimientos documentados, con sus formatos estandarizados de los instrumentos de planeación y de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), tales como: Plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones (POAI), plan plurianual de inversiones como lo dispone la Ley 152 de 1994, artículo9°, con referencia a los costos de los programas más importantes de la inversión pública.

El diseño y la efectividad del control interno de la entidad es deficiente, los manuales de procesos y procedimientos de la entidad se encuentran desactualizados, no se ha incorporado la nueva normatividad y en algunos casos no se aplica, como es el caso de los procesos de planeación y contratación; en consecuencia, los controles son deficientes. Así mismo se tiene deficiencias en el seguimiento y evaluación del mapa de riesgos, en



razón a que cuenta con indicadores, pero no se miden; igualmente deficiente integralidad de los procesos de planeación, presupuesto y contratación.

Se evidenciaron deficiencias relacionadas con los objetivos específicos que soportan el concepto emitido en el acápite de los resultados de la auditoría.

2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, constituyó 9 Hallazgos administrativos de las cuales 5 presentaron connotaciones disciplinarias y una presenta presunta incidencia fiscal por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS(\$13.589.040).

2.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría - SIA Contralorías - en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

LIGYÁ STEULÁ CHÁVES ORTI

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Preparó: Equipo Auditor Revisó: Nataly Salamanca Galves



3. MUESTRA DE AUDITORIA

3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

La determinación y la selección de la muestra contractual, se realizó por el objeto contractual y cuantía, teniendo en cuenta las clases de contratos, como prestación de servicios, suministro, arrendamiento, consultoría u otros, la selección por mayor valor y efectividad económica mayor al 60%, con base a un universo de 122 contratos por valor de \$ 7.695.481.877, de los cuales se seleccionaron 46 por un valor de \$ 6.819.657.790, equivalente a un 88.62 %.

La selección de la muestra de contratación se realizó teniendo en cuenta los contratos que fueron financiados con más del **50%** de recursos propios, se verificaron los pagos y sus respectivas deducciones de ley, y la confirmación de los registros contables, a los contratos por compras de equipos de oficina o de suministros, se les verificó la entrada y salida al almacén.

Una vez evaluado mediante inspección documental y pruebas de verificación en la etapa de planeación, la muestra seleccionada, la componen los siguientes:

Cuadro No. 03

INSTITUTO FINA	NCIERO P	ARA EL	DESARROLLO DEL VA	LLE DEL		LF -VIGE	NCIA	2021 CIERASEN PI	eene
TO SECURE WHEN EVERY	IVERSO T					UESTRA	14.60.55	ZOZY ON KAOLIKY	
TIPOLOGIA	CANT	1	/ALOR	% ART.	TIPOLOGÍA	CANT	1	VALOR	% MUESTRA
Prestación de Servicios	113	\$	6.789.909.456	88,23	Prestación de Servicios	37	\$	5.914.085.369	87,10%
Compraventa	5	\$	848.692.105	11,03	Compraventa	5	\$	848.692.105	100,00%
Suministros	3	\$	31.441.588	0,41	Suministros	3	\$	31.441.588	100.00%
Consultoría y otros	1	\$	25.438.728	0,33	Consultoría y otros	1	\$	25.438.728	36 31
TOTAL	122		7.695.481.877	100,00	TOTAL	46	\$	6.819.657.790	88,62%

Fuente: Oficina Jurídica. Elaboró: Equipo Auditor

3.2. GESTIÓN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Por su parte el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible", aprobado mediante la Ordenanza No. 539 del 20 de junio de 2020, define 6 líneas Estratégicas, así:

- 1. Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana.
- 2. Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz.
- 3. Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad.
- 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
- 5. Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza.
- 6. Desarrollo Integral Rural para la Equidad.

La planeación de Infivalle esta articulada en los siguientes niveles Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, periodo 2020-2023; a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento continuo en la prestación de los servicios que ofrece el instituto para consolidarse como una entidad financiera competitiva y socialmente responsable de los Departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.", con estructura programático como se visualiza en el siguiente cuadro:



El proyecto de inversión "Fortalecimiento continuo en la prestación de los servicios que ofrece el Instituto...", está asociado a seis (6) contratos, de los cuales se tomaron 5 contratos asociados a este proyecto de inversión, los cuales se visualizanen el siguiente cuadro:

Cuadro No.4

	MUESTRA DE		CTOS ASOCIADOS A C	ONTRATOS	
			estratégica A 5		
	PROGRAMA: PG50401	Hacienda Públic	a Saludable (Departame		
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO No.	VALOR CONTRATO	Modalidad Contratación	Fecha de Suscripción
1	Fortalecimiento continuo en la prestación de servicios que ofrece el instituto	CI-98-2021	\$ 2.000.000.000	Contratación Directa	18/08/2021
2	Fortalecimiento continuo en la prestación de servicios que ofrece el instituto	PS-135-2021	\$ 7.500.000	Contratación Directa	27/10/2021
3	Fortalecimiento continuo en la prestación de servicios que ofrece el instituto	CI-138-2021	\$ 481.164.628	Contratación Directa	12/11/2021
4	Fortalecimiento continuo en la prestación de servicios que ofrece el instituto	CI-139-2021	\$ 636.827.289	Contratación Directa	12/11/2021
5	Fortalecimiento continuo en la prestación de servicios que ofrece el instituto	PS-142-2021	\$ 10.000.000	Contratación Directa	17/11/2021

Fuente: Matriz de articulación -Equipo auditor

3.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal del Instituto Financiero para el Desarrollo-Infivalle correspondiente a la vigencia 2021, con situación de fondo (CSF), fue de \$18.968 millones, que corresponde al 80% del presupuesto definitivo \$23.865 millones; cabe recordar que el valor de la muestra contractual es de \$6.819 millones, correspondiente a 46 contratos. Así mismo el valor del gasto de inversión ejecutado, CSF fue \$3.198 millones como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro No.5

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2021	
CUENTA	VALOR
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL+ REGALIAS	\$ 25.513.612.167,73
Gastos de funcionamiento y operación	\$ 15.764.163.106,04
Servicio de la deuda	\$ 5.527.800,00
Gasto inversión	\$ 3.198.741.914,00
Gasto inversión por regalías	\$ 6.545.179.347,69
TOTAL, INVERSION	\$ 9.743.921.261,69

Fuente: Equipo auditor



4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Objetivo de Evaluación N°1

Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contractual en todas sus etapas.

Gestión contractual

Se evidenciaron deficiencias relacionadas con los objetivos específicos que soportan el concepto emitido en el acápite de los resultados de la auditoría, los cuales se enunciaran a continuación:

Hallazgo No. 1 Administrativo. - Debilidad en la Gestión Documental Condición (situación detectada de incumplimiento):

Etapa Contractual:

En la revisión de los contratos que se relacionan a continuación, se evidenció que los expedientes no contienen los documentos que sirven de soportes y de prueba en las distintas fases del proceso dentro del expediente contractual, las cuales se encuentran dispersos en diferentes oficinas, que se detallan en el siguiente cuadro por unidad procesal:

	anciero para el desarrollo de	Valle del Cauca Infivalle	
Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
C 009-2021	Suministro de combustible tipo degasolina corriente y ACPM (Aceite combustible para moteres); filtros deaceita, aire y gasolina; y, lubricantes que permitan la operatividad de los tres (3)vehículos que se encuentran al servicio de INFIVALLE y la planta eléctrica PowerPlus de 65KVA, todos de propiedad de INFIVALLE	a) Evidencias del cumplimiento de las exigencias técnicas y obligaciones del contratista Numero 4,5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 estipuladas en los estudios previos. b) Evidencias de las obligaciones del .contratista número 5,6,7 contempladas en los estudios previos y en la invitación a cotizar. c) Evidencias "facturas "del pago de \$ 249.380 correspondiente al informe supervisión Numero 1. (fl 109). d) Evidencia "facturas" del pago de \$ 200.000 correspondiente al informe de supervisión Numero 8 factura 5610-251 (bono) fl214. e) Evidencia de los siguiente: bono factura 5610-260 x 250.000 fl223,5610-268 x 500.000 fl227 y 5610- 269 x 500.000 fl229. f) Órdenes de pago de cada una de las facturas.	\$ 13.000.000



	anciero para el desarrollo del	Observación	Valor
Contrato No.	Objeto	Observación	The state of the s
PS-05-2021	El contratista se obliga de maneraautónoma e independiente a prestar sus servicios profesionales como abogado especialista en Derecho Administrativo enla secretaria general de Infivalle.	a) Evidencias de las actividades desarrolladas por el contratista enumeradas en los informes de supervisión 1,2,3,4,5, y 6.	\$ 28.000.000
PS -107-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como ingeniero industrial en el área de planeación para el desarrollo de los asuntos que competen al proceso y de la dependencia.	Evidencias físicas de cadauna de las actividadespresentadas en los informes de supervisión	\$ 13.500.000
PS -58-2021	El contratista de manera autónoma eindependiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Abogado Especialista en derecho Administrativo, brindando apoyo jurídico a la OficinaAsesora Jurídica de Infivalle	a) Evidencias de cada unade las actividades mencionadas en cada uno de los informes de supervisión. b) Acta o memorando interno donde se designa como supervisora a ladoctora Myrian Pachichana donde reemplaza a la doctora Sandra Patricia Ospina.	\$ 24.500.000
PS 62-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con Infivalle a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada, en la sede principal y sede alterna del Instituto financiero para eldesarrollo del Valle del Cauca Infivalle, ubicadas en así a carrera 2 oeste 718 b carrera 2 oeste 926 y calle 9 oeste 136, ambos ubicados en el barrio Santa Teresita del distrito especial de Santiago de Cali, casa en barrio San Fernando ubicada en la calle 51b3 3637 y calle 51b33639 y de lote de terreno ubicado en la Tertulia parte baja, corregimiento de golondrinas, en el distrito especial de Santiago Cali.		\$ 376.388.379
PS -114-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios profesionales especializados a la Oficina Asesora Jurídica de INFIVALLE en los asuntos que requiera esta para el buen cumplimiento de los fines de la entidad.	las actividades mencionadas en cada unode los informes de supervisión. b) 2. Certificado de Especialización y	



	anciero para el desarrollo de	Valle del Cauca Infivalle	
Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
PS 61-2021	El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios especializados al instituto financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca-INFIVALLE, para el apoyo, acompañamiento, verificación, actualización, ejecución, desarrollo y aplicación del nuevo modelo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad	a) Evidencias de cada unade las actividades mencionadas en cada uno de los informes de supervisión. b) Perfil recurrido fl 7, se pide licencia de salud ocupacional vigente, hoja de vida del equipo de apoyo.	\$ 108.000.000
CI-138-2021	Objeto: El CONTRATISTA de maneraautónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar la formulación, einicio de implementación de controles de seguridad de la información, e implementación en los lineamientos delgobierno digital y MINTIC, en el marco delproyecto "FORTALECIMEINTO DEL INSTITUTO FINACIERO PARA EL DESARROLLODEL VALLE-INFIVALLE -CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR SU PROCESO DE MANTENIMIENTO COMO UN ISNTITUTO SOLIDO FINANCIERAMENTE, COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA REGION PACIFICO COLOMBIANA", con BPIN 20210033760257.	a) Entrada, registro o inventario de entrada almacén equipos de cómputo. b) Acto administrativodonde se nombre Claudia Lorena Murillo Vélez Gerente encargada y Sandra Patricia Ospina Valencia	\$ 481.164.628
PS -016-2021	El contratista de manera autónoma eindependiente se obliga a prestar servicios profesionales jurídicos especializados en materia de contrataciónestatal.	a) Evidencia de cada una de las actividades desarrolladas en cada uno de los informes de supervisión.	\$ 28.000.000
PS -88-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente a Prestar sus servicios profesionales como Abogado especialista en derecho administrativo en la secretaria General de Infivalle.	a). Evidencia de cada unade las actividades desarrolladas en cada uno de los informes de supervisión.	\$ 42.000.000



	anciero para el desarrollo del	Observes!fr	Volor
Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
PS -131-2021	El contratista de manera autónoma eindependiente se obliga con INFIVALLE a prestar apoyo a la gestiónAdministrativa y documental en la Subgerencia Administrativa actividadespropias de la dependencia, principalmente en las actividades técnicas de seguimientoy custodia de archivo.	a). Evidencia de cada unade las actividades desarrolladas en cada uno de los informes de supervisión	\$ 6.720.000
PS -06-2021	El contratista de manera	a) Evidencia de cada una de las	\$ 7.200.000
0 00 2021	autónoma eindependiente se obliga con INFIVALLE a prestar apoyo a la gestióndocumental en el área de archivo central de la Secretaría General de INFIVALLE.	actividades desarrolladas en cada uno de los informes de supervisión	
CI 97-2021	EL CONTRATISTA se obliga a prestarservicios de apoyo a la gestión en el desarrollo técnico, operativo, logístico y tecnológico en la organización yrealización de los eventos y/o actividades del plan de bienestar social de la entidad vigencia 2021, correspondientes al programa de Calidad y Vida Laboral, dirigidas al mejoramiento de la calidad devida de los funcionarios públicos, de conformidad con el cronograma establecido.	a) Evidencia de las actividades No. 1, 2. 3, 4y 5 falta planillas de asistencia como lo dice contrato. b) Actividad No. 2 me dice "actividad lúdica virtual" Evidencia	\$ 250.000.000
CI 98-2021	EL CONTRATISTA de manera autónomae independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios deconceptualización, diseño y ejecución de estrategias de promoción, publicidad, y mercadeo para el posicionamiento de INFIVALLE; y formulación e implementación del plan de marketingcomercial dentro del marco de los 50 añosde Infivalle para avanzar con la expansiónde los servicios a la Región del Pacifico,incluida la realización de la GerenciaTécnica y Administrativa para elcumplimiento del objeto contractual, en elmarco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO DELOS SERVICIOS, QUE OFRECE ELINSTITUTO PARA CONSOLIDARSECOMO UNA ENTIDAD FINACNIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA", el cual fue viabilizado y se encuentra	a) Relación de facturas pago- costos de servicio-certificado de valores	\$2.000.000.00



Contrato No.	anciero para el desarrollo de Objeto	Observación	Valor
	bajo el código BPIN 021003760257		
MC -023-2021- 145	El contratista se obliga con Infivalle a laprestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo dela planta eléctrica de emergencia marca lister petter de 65 KVA propiedad de Infivalle, dentro de las mejorescondiciones comerciales y técnicas	a) Evidencia de los gastosde los materiales	\$ 21.000.000
10 107 0001			
MC -127-2021	Prestar el servicio de impresión, digitalización y fotocopiado, que incluya dos (2) operarios, servicios de soporte y asistencia técnica en sitio,	a) Evidencia de las 5actividades presentadas en los informes de supervisión	\$ 40.000.000
	mantenimiento de equipos y suministro de insumos yrepuestos, software de control deconsumo, bajo la modalidad de arrendamiento, a todo costo, concobertura para los bienes inmuebles que ocupa el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -INFIVALLE, a saber: a) Sede Principal: un edificio en la Carrera 2 Oeste No 7-18 y b) Sede BS-FRO1 0 alternativa: un edificio en la Calle 9 oeste # 1-36, esquina, ambos ubicados en el barrio Santa Teresita del Distrito Especial de Santiago de Cali, que poseen en su estructura oficinas y espacios, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas		
PS -133-2021	El CONTRATISTA de manera autónomae independiente se obliga con INFIVALLE a prestar con plena autonomíasus servicios profesionales especializados en apoyo a la gestióncontractual y administrativa desde lasecretaria general.	a) Evidencia de las actividades presentadas en los s informe de supervisión	\$17.500.000
CI 96-2021	EL CONTRATISTA de manera autónomae independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios deconceptualización, diseño, producción y ejecución de las actividades para el plande mercadeo y comunicaciones vigencia 2021, incluida la realización de laGerencia técnico y Administrativa para el cumplimiento del objeto contractual a) Relación de facturas de pago,	a) Relación de facturas depago, certificados de valores y costos de servicios y lista de planilla de asistencia a capacitaciones	\$ 1.278.683.209



Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
	certificados de valores y costos de servicios y lista de planilla de asistencia acapacitaciones		
PS -093-2021	Prestar el servicio de aseo, incluyendotodos los insumos y dotaciones, de los bienes muebles que ocupa el InstitutoFinanciero para el Desarrollo del Valle delCauca-INFIVILLA, a saber: a. un edificio en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 y B. un edificio en la calle 9 oeste # 1-36, esquina,ambos ubicados en el barrio SantaTeresita del Distrito especial de Santiagode Cali, que posee en su estructuraoficinas y espacios que requieren de las condiciones adecuadas para garantizar asus funcionarios y visitantes un ambientelaboral adecuado, y C. un bien inmueble tipo casa ubicada en la Calle 5B3 # 36-37en Barrio San Fernando del DistritoEspecial de Santiago de Cali	a) Evidencia de cada unade las actividades presentadas en cada uno de los informes por el personal b) Evidencias de equipo operativo requerido en los estudios previos como aspirado industrial, escaleras, andamios, mangueras, hidro lavadora industrial c) Evidencia de los insumos utilizados de aseo, insumos plásticos, elementos de protección personal, químicos de la piscina.	\$ 122.168.292
MC -07-2021	Prestar el servicio de mantenimiento de aseo, mantenimiento eléctrico y sanitario, mantenimiento de jardines y canales, y fumigación, incluyendo todos los insumos y dotaciones, de las instalaciones del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca-INFIVALLE, a saber: dos edificios ubicados en la A. Carrera 2 Oeste No. 7-18 y B. Carrera 2Oeste No. 9-26 y Calle 9 Oeste # 1-36 del barrio SantaTeresita del Distritito Especial de Santiagode Cali.	externo y capacitado trabajo en alturas. b) Evidencia de: escaleras, manguera, hidro lavadora, andamios bomba de aspersión	MC -07-2021



Contrato No.	nanciero para el desarrollo de Objeto	Observación	Valor
PS -80-2021	Prestación de servicios de	a) Evidencia de las	\$ 193.970.000
	actualización eimplementación de nuevasfuncionalidades, y suscripción a serviciosde soporte, asesoría, actualización y mantenimiento del Sistema Administrativolntegral -IAS por un año, dentro de los niveles de servicios acordados, el cualestá compuesto por los módulos de contabilidad oficial, información financieraNIIF, auditoria del sistema, cartera financiera, captación, clientes, inversionesy tesorería, implementado sobre plataforma Oracle forms, base de datosOracle y ambiente Linux.	cápacitaciones y aprobación por parte del supervisor del pago de la factura electrónica No. 245 x \$33.613.445 cápacitaciones y aprobación por parte del supervisor del pago de la factura electrónica No. 245 x \$33.613.445	
compraventa 128-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente con Infivalle al suministro de los insumos de cafetería, aseo y primeros auxilios, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.	a) Entrada al almacén de los productos de cafetería, aseo, botiquín y demás elementos enunciados en el informe de supervisión -como la camilla.	\$ 21.250.000
Compraventa - 129-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente con Infivalle al suministro de los insumos de papelería de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.	a) Certificación de laimpresora Epson T6641 210 negra es propiedadde la entidad financiera Infivalle b) Evidencias de lo recibido, entrada almacénetc.	\$ 25.145.000
PS-02-2021	EL CONTRATISTA de manera autónomae independiente se obliga a prestar los servicios profesionales comoabogada, brindando apoyo jurídico a la Subgerencia de Gestión Integral deProyectos de INFIVALLE	a) Evidencia de las actividades presentadas en cada uno de los informes de supervisión	\$ 13.600.000
Arrendamiento. 11-2021	El arrendador de manera autónoma eindependiente se obliga a entregar en arrendamiento el inmueble y los bienesmuebles que se consideran inmuebles ya sea por adhesión o destinación, junto consus bienes y usos conexos que se encuentran incorporados y ubicados en el inmueble que se describe a continuación una casa de dos plantas conjuntamentecon el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, situada en el barriosanta teresita en la carrera 2 oeste no. 926 y calle 9 oeste no. 136. Matriculainmobiliaria no	a) 1. Órdenes de pago decada uno de los 12 meses	\$ 244.602.720



Contrato No.	anciero para el desarrollo de Objeto	Observación	Valor	
	370104793. Municipio Santiago de Cali. Departamento del Valle del Cauca. Ubicación del predio urbano. Cedula catastral 13004900230000. Avaluó			
CI 139-2021	catastral 1.354.619.000.		\$ 636.827.289	
PS 144-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente con Infivalle a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de a en la sede principal una 1 unidad de aire acondicionado de precisión, veintiséis 26 equipos de aire de confort, y, b en la sede alterna dieciocho 18 equipos de aire de confort, un 1 aire de precisión, dentro de las mejores condiciones comerciales y técnicas, instalados en los bienes inmuebles que ocupa el instituto financiero para el desarrollo del valle del cauca Infivalle, a saber a sede principal un edificio en la carrera 2 oeste no 7-18 y b sede alternativa un edificio en la calle 9 oeste 1-36, esquina, ambos ubicados en el barrio santa teresita del distrito especial de Santiago de Cali, que poseen en su estructura oficinas y espacios, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas	a) Evidencias de las actividades presentadas en los informes desupervisión b) Ordenes de pago c) Hoja de vida equipo de trabajo= dos Ing. Industrialy un tecnólogo en electricidad	\$ 25.100.000	



Instituto Fin	anciero para el desarrollo de	I Valle del Cauca Infivalle	
Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
PS -147-2021	El contratista se obliga con Infivalle a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tres 3 ups de 15kva, 6kva y 2kva respectivamente, de la revisión de cargas, tableros eléctricos y elpolo a tierra de Infivalle, incluye auditoria para el sistema eléctrico.		\$ 19.500.000
PS -003-2021	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya el suministro de repuestos nuevos, originales, u homologados (incluyendo llantas) y mano de obra para el parque automotor propiedad de INFIVALLE		

Fuente: Muestra contractual. Elaboró: Equipo auditor

Fuente de Criterio y Criterio:

Aplicación parcial Ley 594 de 2000 artículos 11, 12, 14 y 15, La Ley 1712 de 2014 artículo 3 y Ley 1474 de 2011 artículo 83-84.

Causa:

Deficiencia en la construcción y conservación de los expedientes físicos contractuales.

Efecto:

Riesgos en la gestión contractual, guardia y custodia de los expedientes.

Hallazgo No.2. Administrativo - Debilidad de seguimiento y control alcumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Condición (situación detectada de incumplimiento)

Etapa Contractual:

En la revisión de los expedientes contractuales que se relacionan a continuación, no reposa suficiente evidencia de las obligaciones pactadas en cada uno de loscontratos que se enmarcan de la siguiente manera



Cuadro No.7Relación de contratos sin documentos soportes

	nstituto Financiero para el Desarrollo de		
Contrato No.	Objeto	Observación	Valor
MC 009-2021	Suministro de combustible tipo de gasolina corriente y ACPM (Aceite combustible para moteres); filtros de aceita, aire y gasolina; y, lubricantes que permitan la operatividad de los tres (3) vehículos que se encuentran al servicio de INFIVALLE y la planta eléctrica Power Plus de 65KVA, todos de propiedad de INFIVALLE.	a) Evidencias del cumplimiento de las exigencias técnicas y obligaciones del contratista Numero 5 Garantizar y certificar la debida calibración de los surtidores y registradoras. 6"cambiode aceite, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite; para tal fin deberá serán firmados por el Supervisor del Contrato o por el Gerente de INFIVALLE (o quien designe), y para un mayor control, dichas firmas se registrarán mediante un oficio.	\$ 13.000.000
PS 005-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente a prestar sus servicios profesionales como abogado especialista en Derecho Administrativo en la secretaria general de Infivalle.	a) Evidencias del cumplimiento de la obligación número 2.9. "Apoyar en la Revisión de actas de liquidación de los contratos"	\$ 28.000.000
PS-107-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como ingeniero industrial en el área de planeación para el desarrollo de los asuntos que competen al proceso y de la dependencia.	a) Soportes físicos para los informes de los meses de noviembre y diciembre 2021	\$ 13.500.000
PS-88-2021	El contratista se obliga de manera autónoma e independiente a Prestar sus servicios profesionales como Abogado especialista en derecho administrativo en la secretaria general de Infivalle.	Evidencias del cumplimiento de la obligación número 5. "Apoyar en la Revisión de actas de liquidación de los contratos"	\$ 42.000.000
PS 131-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar apoyo a la gestión Administrativa y documental en la Subgerencia Administrativa actividades propias de la dependencia, principalmente en las actividades técnicas de seguimiento y custodia de archivo.	Falta de evidencias o soportes que permitían reflejar eficazmente las actividades desarrolladas por el contratista.	\$ 6.720.000
PS 06-2021	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar apoyo a la gestión documental en el área de archivo central de la Secretaría General de INFIVALLE.	Falta de evidencias o soportes que permitían reflejar eficazmente las actividades desarrolladas por el contratista	\$ 7.200.000

Fuente: Muestra contractual. Elaboró: Equipo



Fuente de Criterio y Criterio:

Aplicación parcial Ley 1474 de 2011, artículos 82 a 84. Acuerdo No. 038 del 5 de septiembre de 2019 - Manual de supervisión e interventoría, articulo trigésimo octavo.

Causa:

Deficiencias en controles, seguimiento y de gestión por parte del Instituto Financieropara el desarrollo del Valle del Cauca Infivalle.

Efecto:

Riesgos en la actividad contractual e incumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Hallazgo No.3 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Debilidaden la motivación de los actos contractuales "Otro sí".

Condición (situación detectada de incumplimiento)

Etapa Contractual:

En la revisión de los expedientes contractuales números PS 02,05,06,07,15,93 de 2021, se evidencio que los motivos del acto contractuales por medio del cual se modifica el contrato, no cuentan con suficientes razones de hecho, de derecho y condiciones que sustenten de manera suficiente la adopción de determinada decisión por parte de la administración pública, así como el razonamiento causal entre las razones expuestas y la decisión adoptada.

Fuente de Criterio y Criterio:

Constitución Política de 1991 artículos 103, 123 y 209 (Principio publicidad, eficacia, imparcialidad, economía, igualdad).

Causa:

Deficiencias en controles, seguimiento y de gestión.

Efecto:

Riesgos en el cumplimiento de las actividades contractuales.

Los hechos mencionados, constituyen una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor de los numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley734 de 2002, derogada por los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.



Hallazgo No. 4 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. -Principio de publicidad transparencia del proceso contractual.

Condición (situación detectada de incumplimiento)

Etapa Contractual

Analizados 14 expedientes contractuales de la muestra que se detallan en el siguiente cuadro, se presentaron presuntas irregularidades, relacionadas con la publicación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública

- Secop I, de la siguiente forma:

0	uac	1	N	-	C
	uac	иo	IN	O.	.c

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Observación Publicación SECOP
MI-009-21	Suministro de combustible tipo de gasolina corriente y ACPM (Aceite combustible para moteres); filtros de aceita, aire y gasolina; y lubricantes que permitan la operatividad de los tres (3) vehículos que se encuentran al servicio de INFIVALLE y la planta eléctrica Power Plus de 65KVA, todos de propiedad de INFIVALLE.	\$ 13.000.000	Publicación extemporánea en la etapa precontractual -Estudios previos 18 enero, publicado 12 de febrero 2021.
11-2021	EI ARRENDADOR de manera autónoma e independiente se obliga a entregar en arrendamiento el inmueble y los bienes muebles que se consideran inmuebles ya sea por adhesión o destinación, junto con sus bienes y usos conexos que se encuentran incorporados y ubicados en el inmueble que se describe a continuación: UNA CASA DE DOS PLANTAS CONJUNTAMENTE CON EL LOTE DETERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SITUADA EN EL BARRIO SANTA TERESITA EN LA CARRERA 2 OESTE No. 9-26 Y CALLE 9 OESTE No. 1-36. MATRICULA INMOBILIARIA No: 370-104793. MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI. DEPARTAMENTO: DEL VALLE DEL CAUCA.UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO. CEDULA CATASTRAL: 13004900230000. AVALUO CATASTRAL: \$1.354.619.000.	\$ 244,602,720	ExtemporáneoEstudios previos 4 enero, publicados 25 enero 2021 -Análisis del sector 5 enero, publicados 25 enero -Resolución No. 5. Justificación contratación directa 5 enero, publicado 25 de enero -Acta de inicio 20 de enero, publicada el 2 de febrero
	El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios profesionales como Contador Público en la Subgerencia Financiera en actividades relacionadas con la dependencia, principalmente en las actividades de las áreas de contabilidad, presupuesto, crédito y tesorería.	\$ 17,600,000	-Estudios previos 5 enero, publicado 22 de enero 2021.
	El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo, brindando apoyo jurídico a la Oficina Asesora Jurídica de INFIVALLE.	\$ 24,500,000	Estudios previos 17 marzo, publicado 24 de marzo 2021.



No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Observación Publicación SECOP
PS-006-2021	EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar servicios de apoyo a la gestión documental en e área de archivo central de la secretaria general de INFIVALLE.	\$ 7.200.000	Estudios previos 15 enero, publicado 22 de enero 2021.
PS-13-2021	LA CALIFICADORA de manera autónoma e independiente se obliga prestar a INFIVALLE sus servicios profesionales especializados para otorgar CALIFICACIÓN de riesgos de la deuda de corto y largo plazo de INFIVALLE, de acuerdo a la escala de calificación contenida en el Anexo No. 01, el cual hace parte integral del contrato, con vigencia de un año contado a partir del momento en que sea otorgada dicha calificación. En contraprestación, INFIVALLE se obliga a pagar a LA CALIFICADORA el precio como honorarios por sus servicios, con base en lo establecido en la cláusula séptima del presente contrato.		Estudios previos 25 enero, publicado 2 de febrero 2021
PS-05-2021	I CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a la prestación de servicios profesionales como abogada de apoyo jurídico a la secretaria general y Gerencia de Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle de Cauca - INFIVALLE.		Estudios previos 15 enero, publicado 22 de enero 2021

Fuente: Muestra contractual. Elaboró: Equipo

Fuente de Criterio y Criterio:

Constitución Política de Colombia Art. 209 (Principio publicidad), Decreto 1082 de2015 artículo 2.2.1.1.7.1.

Causa:

Falta de controles y seguimiento oportuno a la publicidad de la contratación delInstituto Financiero para el Desarrollo-Infivalle.

Efecto:

Conocimiento oportuno de las actuaciones contractuales a la comunidad en general.

Los hechos descritos, constituyen una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria al tenor de los numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, derogada por los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No.5 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal. Debilidades en la elaboración de los estudios previos y el contrato generando pago en exceso.



Número de contrato: 11-2021

Objeto: El arrendador de manera autónoma e independiente se obliga a entregar en arrendamiento el inmueble y los bienes muebles que se consideran inmuebles ya sea por adhesión o destinación, junto con sus bienes y usos conexos que se encuentran incorporados y ubicados en el inmueble que se describe a continuaciónuna casa de dos plantas conjuntamente con el lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, situada en el barrio Santa Teresita en la Carrera 2 oeste No.926 y Calle 9 Oeste No. 136. Matricula inmobiliaria No 370-104793. Municipio Santiago de Cali. Departamento del Valle del Cauca. Ubicación del predio urbano. cedula catastral B004900230000. Avaluó catastral \$1.354.619.000.

Valor: \$ 244.602.720

Condición (situación detectada de incumplimiento)

Etapa Precontractual y Contractual

Una vez analizado los estudios previos y el contrato de arrendamiento, se pudo evidenciar que en la suscripción del contrato quedo estipulado en la cláusula "SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración del contrato será de doce (12) cánones previa suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021", y en la "TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS INCLUIDO IVA (\$244.602.720.00) MDA. LEGAL COLOMBIANA. Valor que EL ARRENDATARIO pagará como se describe a continuación: A título de canon de arrendamiento, un pago mensual anticipado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, por valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$20.383.560.00)", el acta de inicio fue suscrita el día 20 de enero de 2021, pues bien, se puede apreciar que el contrato no duro los 12 meses estipulados, sinopor el contrario 11 meses 10 días, y el pago total fue por lo estipulado en el contrato.

Fuente de criterio y criterio

Constitución Política de Colombia artículo 209 (Principios de economía, moralidady eficacia); Ley 820 de 2003, articulo 19. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.11, Decreto 1510 DE 2013, articulo 83. Código de Comercio Articulo 518ss.



Causa:

Inadecuada planeación, generando falencias en la elaboración del contrato en la cláusula correspondiente a la forma de pago causando un pago en exceso.

Efecto:

Posible detrimento patrimonial calculado por el valor pagado en exceso por la sumade TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$13.589.040).

Lo descrito, constituye una presunta falta administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal, acorde a lo dispuesto en el numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, derogado por la Ley 1952 de 2019 y artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000.

4.2. RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Objetivo de Evaluación N°2

Evaluar y conceptuar sobre los proyectos relacionados con la contratación, de acuerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión constitucional y legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La razón de ser de INFIVALLE, es fomentar el desarrollo sostenible, la innovación y la calidad de vida de las comunidades del Valle del Cauca y el Pacífico (Cauca Choco y Nariño) y otros, ofreciendo un portafolio completo e integral de servicios para la financiación y realización exitosa de proyectos, planes y programas de inversión, en los diversos niveles de la Administración tanto pública como privada.

Los recursos con los cuales INFIVALLE cumple su objeto principal provienen de su propio patrimonio, los ingresos operacionales generados en las actividades de intermediación y los depósitos de los clientes.

Parte de los excedentes que produce su actividad de intermediación se capitalizan, generando mayor capacidad de crédito o el apoyo a programas de gran impacto social.

Teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos trazados tanto a nivel nacional como departamental, para este cuatrienio 2020-2023, INFIVALLE se vincula al Plan de Desarrollo Departamental a través de la línea estratégica No. 5 Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza con 1 meta resultado y 2 metas producto, las cuales coadyuvan a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No. 8 relacionado con promover el crecimiento económico



sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Lo anterior se visualiza en el siguiente cuadro:

Cu		

Línea Estratégica # 5	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza	Hacienda pública saludable	Banco de Desarrollo	Capitalizar en 500.000 millones de pesos a entes territoriales para el desarrollo de la Región Pacifico, durante el periodo de gobierno.	Desembolsar 500.000 millones de pesos en créditos para el desarrollo de la Región Pacifico, durante el periodo de gobierno.
0.00				Gestionar 4 proyectos de inversión pública en la Región Pacífico, durante el periodo de gobierno.

Fuente: Equipo auditor

Los programas y metas del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, período (2020-2023), para INFIVALLE, están alineadas con su Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca (INFIVALLE), para el período (2020-2023), denominado: "INFIVALLE 50 años invencible", fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 050 del 25 noviembre del 2020; en donde establece que INFIVALLE, como entidad descentralizada del orden departamental, tiene el compromiso de aplicar y acogerse, en su parte estratégica, a las políticas y lineamientos establecidos los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de Infivalle, se soporta en 2 líneas estratégicas: i) Crecimiento Región y ii) Fortalecimiento Institucional. Líneas que posibilitan aprovechar las oportunidades del momento y la dinámica de entornos cambiantes, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro No.10

	LINEAS ESTR	ATEGICAS	
1 - CRECIN	MIENTO REGIÓN		TALECIMIENTO
Proyectos	para el Desarrollo	Zoi	na Clientes
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
Planificación Territorial	Fábrica de Proyectos		TIC Servicios
	Alianzas Región	InfiTIC	TIC Gestión
	Banco de Proyectos		Gobierno Abierto
Mas Capital	Relaciones Banca Nacional y	Infivalle Eficiente	Capacidad Administrativa
ivias Capitai	Multilateral		Capacidad Técnica
	Dación enajenada		Capacidad Misional
and the second s	PESO DE LA LINEA D	ENTRO DEL PLA	
	40 PUNTOS	DATE OF THE PARTY	60 PUNTOS

Fuente: Equipo auditor



Es de señalar que Infivalle no destina recursos para el cumplimiento de los acuerdos de paz y a la atención de pueblos indígenas y comunidades indígenas NARP y ROM.

En conclusión, en el proceso de planeación de la entidad, se observa inadecuado soporte del sistema de información y en otros casos no se tienen procedimientos con formatos aprobados e institucionalizados de los instrumentos de planeación, tales como Plan Indicativo, Plan Plurianual de Inversiones, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), banco de programas y proyectos de inversión y su falta de integración de la información, incidiendo en la evaluación de la gestión.

Fueron verificados los Planes, Programas y Proyectos del plan estratégico institucional (PEI), período (2020-2023), vigencia 2021 de INFIVALLE, donde se encontraron las siguientes deficiencias:

Hallazgo No. 6 - Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecuciónde los mismos

Condición (situación detectada de incumplimiento)

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca (INFIVALLE), es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal con patrimonio independiente y cuya visión para el año 2030, es consolidarse como Banco de Desarrollo del pacificocolombiano.

Una vez revisado la evaluación de su Plan Estratégico Institucional (PEI), vigencia 2021, se evidenciaron las siguientes deficiencias:

Los instrumentos de planeación, como es el caso: plan indicativo, plan de acción, plan plurianual de inversiones (PPI), plan operativo anual de inversiones (PPI), no se encuentran documentados e institucionalizados conformatos estándarizados. Infivalle no elabora, ni ejecuta plan operativo anual de inversiones (POAI) y plan plurianual de inversiones (PPI).

Se observó plan de acción que hace parte del Departamento del Valle del Cauca, las metas producto no están asociadas a los proyectos de inversión de la entidad en su PEI y no se visualizan los rezagos presupuestales de vigencias anteriores en las metas.

En el plan indicativo presentado no se observa líneas de base, solo figura avance del componente presupuestal de las metas.



Fuente de criterio y criterio

Decreto 1499 de diciembre 11 de 2017 Artículo 2.2.22.1.4, numeral 2, Ley 152 de 1994 artículo 29, Decreto Ley 111 de 1996, artículo 8°, artículo 13 (principio de planeación) Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2.8.1.1.1 (Sistema presupuestal).

Causa

Debilidad en el control interno en el proceso de planeación estratégica de la entidady deficiente documentación y aprobación de los procedimientos de los instrumentos de planeación, con sus formatos estandarizados, en especial del plan de acción y del plan indicativo.

Efecto

Riesgo en la evaluación de la gestión y retroalimentación de la información para corregir los desvíos en el cumplimiento de los objetivos del Instituto, lo que constituye una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria, acorde a lodispuesto la Ley 734 de 2002 artículos 34 y 35 numeral 1, derogado por la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 7 Administrativo – Falencia en la elaboración de proyecto en la Metodología General Ajustada (MGA)

Condición (situación detectada de incumplimiento)

En el presupuesto ejecución presupuestal de egresos a diciembre 2021, ejecutó engasto inversión el "proyecto. rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversión elaborado en la Metodología General Ajustada (MGA); en consecuencia, no se tiene concordancia entre los contenidos de la planeación y el presupuesto de inversiones.

Fuente de criterio y criterio

Aplicación parcial Decreto Ley 111 de 1996 artículos 13 y 68, Resolución 1450 de 2013 de la Dirección Nacional de Planeación (DNP).

Causa

Desconocimiento de los procesos y procedimientos y los postulados normativos enla aplicación del Decreto Ley 111 de 1996, relacionados con la ejecución del presupuesto de inversión y del principio de planeación.



Efecto

Dificultades en el seguimiento de los recursos económicos de inversión y eldesempeño adecuado de la institución

Hallazgo No. 8 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria— Carecede banco de programas y proyectos de inversión operativo.

Condición (situación detectada de incumplimiento)

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca (INFIVALLE), es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal con patrimonio independiente y cuya visión para el año 2030, es consolidarse como Banco de Desarrollo para las comunidades del Valle del Cauca y el Pacífico (Cauca Choco y Nariño).

En la revisión del proceso de planeación del Instituto, no se evidenció banco de programas y proyectos de inversión operativo, el cual entre otras funciones cumplela de recibir, organizar y gestionar los proyectos remitidos por las dependencias u oficinas de la respectiva entidad y otras entidades adscritas o vinculadas y cumplir con el rol de viabilizador de los proyectos. Igualmente, el seguimiento de los proyectos de inversión registrados.

Fuente de criterio y criterio

Decreto Ley 111 de 1996, art.9, Decreto 1082 de 2015, - Artículo 2.2.6.1.1.1.

Causa

Inaplicabilidad de la normatividad de banco de programas y proyectos de inversión.

Efecto

Riesgos en la calidad de la información a lo largo del ciclo de vida de los proyectosde inversión y en la información consolidada pertinente y oportuna de la inversión pública, indistintamente de las fuentes de financiación, lo que constituye una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria, acorde a lo dispuesto la Ley 734de 2002 artículos 34 y 35 numeral 1, derogado por la Ley 1952 de 2019.

RESULTADOS RELACIONADOS CON CONTROL INTERNO

Como resultado, se detectaron las siguientes situaciones que fueron validados como observación de auditoría.



Hallazgo No. 9 Administrativo - Debilidades en Control Interno

Condición (situación detectada de incumplimiento)

No se evidenció seguimiento al plan anticorrupción, vigencia 2021, ni plan de mejoramiento a los riesgos materializados. Igualmente, en las auditoria internas se evidenció ausencia de papeles de trabajo y debilidades en la ejecución, especialmente en el proceso de planeación de la entidad.

Fuente de criterio y criterio

NIA 500(Norma Internacional de Auditoria), a partir del 2009, y de la Ley 87 de 1993 artículos 1 y 2, reglamentada por el Decreto 648 de 2017. Modificado por el Decreto 1083 de 2015.

Causa

Deficiencias en el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditorías internasde la entidad y auditorías internas más rigurosas.

Efecto

Riesgos en el cumplimiento de los objetivos de la entidad

4.3 RESULTADOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Atención a denuncias ciudadanas

	Objetivo de Evaluación N°3	
DENUNCIAS CIUD	ADANAS	

Durante la ejecución de la presente auditoria de cumplimiento a la contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE", no se presentaron Denuncias a tramitar.



5. ANEXOS

Anexo 0.1 Cuadro resumen de Hallazgos

Hallazgo	Titulo	Α	D	F	P	S	BC
Ev	Objetivo 1: aluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contr sus etapas	actua	al en t	todas			
1	Debilidad en la gestión documental	Х					
2	Debilidad de seguimiento y control al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Х	5			- / -	
3	Debilidad en la motivación de los actos contractuales "Otro si".	Χ	Х				
4	Principio de publicidad transparencia del proceso contractual.	Χ	Х				
5	Debilidades en la elaboración de los estudios previos y el contrato generando pago en exceso	Х	х	х			
Eva	aluar y conceptuar sobre los proyectos relacionados con la	COLL	aidul	JII. UC			
ac	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos d Sostenible	cons	titucio	onal y	1		
6	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos d Sostenible Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecución de los mismos	cons	titucio	onal y	8		
	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos de Sostenible Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecución de los mismos Falencia en la elaboración de proyecto en la	cons e De:	titucio sarrol	onal y			
6	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos d Sostenible Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecución de los mismos	cons e De:	titucio sarrol	onal y			
6	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos d Sostenible Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecución de los mismos Falencia en la elaboración de proyecto en la Metodología General Ajustada (MGA) Carece de banco de programas y proyectos de	cons e De:	titucio sarrol X	onal y			
6 7 8	uerdo con el Plan de Desarrollo o Estratégico y a la misión legal del sujeto de control, con enfoque en los Objetivos de Sostenible Deficiencias en los procedimientos del proceso de planeación y ejecución de los mismos Falencia en la elaboración de proyecto en la Metodología General Ajustada (MGA) Carece de banco de programas y proyectos de inversión operativo.	X X X	x X	onal y			



Anexo 02 Cuadro de Análisis Derecho de Contradicción

																																					_		No.	
	audelande uh de anem a la audda l'abome de emenicia	10/-00/1 ci comatesta de marena aucorona e expendente secono de coda 3 1.500.000 INFIVALLE a prestar sus servicios presentadas en los	la secretaria general de infivalle. los informes de supervisión 1,2,3,4,5, y d.	bogado por trativo en enur	05-2021 El contratista se obliga de manera a) Evidencias de las \$28,000.000 autócomo a independiente a contratista a contratista de las \$28,000.000	29 x 500 of fizzy	5010-200 x 250.000 fizza, 5010-200 x 250.000 fizza,	e) Evidencia de los siguiente: bono factura	facture 5610-251 (borns)	correspondente as informe de supervisión Numero as	d) Evidencia "facturas" del pago de 3 200.000	supervisión Numero 1. (IL	compago on a sevano	das v	contempladas en los estudios previos y en	obligaciones del contratista número 5.0.7	Plus de 68N/A, todos de propiedad de estudios INFR/ALLE	vehiculos que se encuentran al servicio de 5.0,8,0,10,11,12,13 y 14 INFIVALLE y la planta eléctrica Power estipuladas en los	computatione para incaranta; natura de exogenicas alectricas y aceita, aire y gasolines; Abbricantes que obligaciones del permition la coentityidad de los tres (3) contratista. Numero: 4.	\$ 13	stiuto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca Infivalle hrato No. Objeto Observación Valor	Relación de contratos sin documentos soportes	הישמים ליים מיים מיים ליים מיים מיים מיים מ	signiente guadropor unidad procesal:	es o	cuales se encuentran dispersos en	dentro del expediente contractual, las oca de la constantica de la contractual de la	prueba en las distintas fases del proceso	documentos que sirven de soportes y o	que los expedientes no contienen los	relacionan a continuación, se evidención has	En la revisión de los contratos que s	Etapa Contractual	incumplimiento):	Condición (situación detectada o	en la gestión	No. 1 Admi		HALLAZGOS	
pública podrá contratar con personas	PARAGRAFO 1o. La administración		públicos, por ser un bien de uso público,	sus recursos informativos. Los archivos	Estado, y este ejercer el pierio control de	Estado y propiedad del	público os producto a propiedad del	La documentación de la administración	ARCHIVOSPUBLICOS.	NTO DE	RTICULO 14. PROPIEDAD, MANI		ada di ciliaca.	sue archivos	v de la administración	responsable de la gestión de	La administración pública será	ARTICULO 12. RESPONSABILIDAD.		® Igualmente no se desconoce que	los documentos y la normatividad archivística	procedencia y orden original, el ciclo vital de	archivos, teniendo en cuenta los principios de chividados ol cuel conflora o mo	organización, preservación y control de los costión esto con control de los	elEl Estado está obligado a la creación			KIEDAD		os Sobie.	Sobre:	En la revisión de los contratos que segastión documental que está construido	que le permite contar con un sistema de	Archivos y se dictan otras disposiciones" lo	demedio de fa cual se dicta la Ley General de	documentalcumplimiento a la ley 594 de 2000 "Por	JINFIVALLE, como entidad pública ha dado		RESPUESTA DE LA ENTIDAD	THE PERSON PROPERTY OF THE PERSON PROPERTY PROPERTY PROPERTY PROPERTY PROPERTY PROPERTY PRO
Los expedientes son los receptores		rolladas por el co	cada una de las actividades	C	orden cronológico (trazabilidad)	A	permitan tener constancia,	documentos imprescindibles, que	que contengan una sene de	nailuad de los expedientes	l a finalidad da	Ja coa ao loillia	va sea de forma física o virtual	dentro del expediente contractual.	como una unidad documental	se menciona es que no estuvieran	verificados de su existencia, lo que	dentro del tiempo estipulado y	los mismos rueron suministrados	igualmente no se desconoce que	serie de orden cronológicos;	e de cual conneva a una	estividados of sual confloro de	Schooling a dia deferminada	a la creación, corresponden a una determinada	una serie de documentos que	expedientes con el fin de reservar	histórico los cuales forman los	sil valor sustantivo probatorio e	<u>u</u>		auditor no se	manifestar que dentro del			formulada por INFIVA	Una vez analizada la respuesta		CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Oit militaile rigeneia. For
												- 6																87.00						-	e la		×	34	S	
						34		4															20						II.	100							99		D P	
																								100					7						×				F	
																																						Patrimonial	\$Daño	



RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS y procedimientos que archivísticos personas naturales o jurídicas que documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en normatividad nos permite precisar que está regulada y controlada a través de aprobadas en el ario 2016, mediante la Resolución 238, cumpliéndose de esta recomendados por el Archivo General de PARAGRAFO 30. El Archivo General de la Nación establecerá los requisitos y condiciones que deberán cumplir las organización, reprografía y conservación Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregaran los anterior nuestro proceso de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental, naturales o jurídicas los servicios de presten servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y PARAGRAFO 20. Se podrá contratar la instituciones de reconocida solvencia administración de archivos históricos con conservación de documentos de archivo. archivo administración de archivos históricos. <u>a</u> principios cumplimiento de SERVIDORES PUBLICOS caso de irregularidades. academice e idoneidad. 15. documentos as normas forma los ARTICULO la Nación. custodia, Endence de las consciones y teaches por parte del capacidad de la techna prima No. 245 x 3.455 nciero para el desarrollo del Valle del Cauca Infivalle Evdencia de: caleza, margara, éro lavadora, andamos misa de Evidencias de la Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca Infivalle Consisto No. El centurida se colta de mandra administra e infecendante do infratira al suministro de de mandra de caterita, ance y primera austra, de conferenda de con las especticaciones Nonicas definidas. FL CONTRATISTA de manera autonoma a unicipal de l'indicente se difficie de la constant les services professiones acceptant les solopeus de ficación heaptal de Preventos de alle MALLE. El contratas se obiga de marera authorna e indipendente con litruita al sursinido de los insumos do paciocita de confirmidad con las especificaciones documenda denidas. principal une 1 unidad de are principal une 1 unidad de are acondecesado de precisión, ventidas 26 El contrafsta se obiga de manera authorina e indigendente can infrate a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conflict y, b en la sede alterna no 18 equipos de ane de confort, Departamento del Valle de On del predio urbano. Mastral 130045002300003. Contrato Fina 144-2021

deben

como

importante anotar, que la organización de los archivos de gestión se basa en el los archivos de gestión se basa en

sus partes, en consecuencia, se evidencia, pues se refieren a la existencia v realización de la Por lo anterior para el equipo auditor, frente a los argumentos esgrimidos por la entidad, no desvirtúan la observación en todas y realización de considerarse administrativo. existencia actividad. valida

hallazgo



	×		
Deficiencia en la construcción y conservación delos expedientes físicos contractuales. Efecto:	Fuente de Criterio y Criterio: Aplicación parcial Ley 594 de 2000 artículos 11, 12, 14 y 15, La Ley 1712 de 2014 artículo 3 y Ley 1474 de 2011 artículo 83-84. Causa:	CONTROL OF	Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca Infinale Contra los. Contra los los contra los contrales. Contra los contra los contrales contra los contrales los c
Precisado lo anterior, y con fundamento y con los soportes acreditados al equipo s auditor quedan desvirtuados los riesgos advertidos en las observaciones en cuanto a la guarda y custodia física de los	120	Al Infivalle aplicar todo este acervo reglamentario se descarta cualquier infracción al ordenamiento legal, especialmente el contenido de la observación formulada en cuanto al hecho que, en los expedientes contractuales, objetos de la revisión por el equipo auditor, no se evidencien todos los documentos soportes. Lo anterior, en razón a que los soportes se encuentran conservados bajo otras series documentales dentro de la Tabla de Retención Documental, en las áreas de destine de las labores ejecutadas, por ello	Acuerdo 042 de 2002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el inventarío Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de. 2000", principalmente teniendo para la producción documental, Lo citado en el artículo cuarto numeral 1 de este acuerdo se regula el inventarío Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archives 594 de 2000.



documentos c Riesgos en la gestión contractual, que INFIVALL guardia y custodia de los expedientes. Ley 594 de 20

documentos contractuales y se evidencia que INFIVALLE cumple a cabalidad con la Ley 594 de 2000.

De otro lado, INFIVALLE ha cumplido con lo consignado en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, toda vez, que en ningún momento se han vulnerados los principios de transparencia y acceso a la información. Esto se reafirma al haberse proporcionado y facilitado el acceso a toda la documentación completa solicitada por el equipo auditor en los términos requeridos y suministrada a través de los medios y procedimientos establecidos por la Ley, lo cual se hizo de manera física y digital a través de los mecanismos utilizados por el ente de control.

como de la ejecución de las actividades a permanente de la ejecución de los objetos contratados a través de la asignación de los de realizar el seguimiento efectivo desde el financiero, contable, y jurídico sobre el cargo del contratista, lo que se comprueba las evidencias que fueron evidenciadas por el equipo auditor, las cuales no tuvieron ninguna objeción por Tampoco se han trasgredido los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en tanto se ha dado cumplimiento con la vigilancia supervisores, quienes se han encargado punto de vista técnico, administrativo, cumplimiento del objeto del contrato, así cumplieron los diferentes requerimientos. parte de este y con las cuales documentales y digitales qe con cada una

Conforme a lo anterior, INFIVALLE demuestra que no hay riesgo alguno en la gestión contractual, laguardia y custodia en los expedientes y que en la entidad se aplican completamente las normas referentes a este acápite por lo que



	0	1 Frente al Contrato MC 009-2021 Se ejecución de la au	
	asobre servicios descritos, los cuales fueron entregados al equipo auditor durante la	que se adjuntan con el sustento respective asobre continuación: cuales equipo	100-2021 Universation nuveron automost. Flas de entervant e outgroe de 11-200.000 noblescheine et automost automost et automos
	ponde a: Documentos visor del contrato vis	auditoria, las cuales están siendo solicitadas corresponde a: Documentos del por media del presente informe preliminar y Supervisor del contrato visado	Problement is obtat on person white dictation in MVALLE a prise uppy a la solidate distribute of of the control
	se adjuntan nuevamente los documentos soporte de su cumplimiento el cual	algunas evidencias fueron verificadas en else adjuntan proceso auditor otras no fueron solicitadas pordocumentos por adjuntan proceso auditor disperso la cicación de la cumplimiento de	el cumplemento en la \$42,000,000 enero 5. Notiva en la cum de leguidación de los dendras o esportes que \$6,720,000
	purituales et generales percentions de calibración de entificación de calibración de entro de loequipos del Contratista a 1 folio. ando que Con relación a la Actividad No. 6,	indicados en la observación, nos permitimos Certificación atenderla detallando el cumplimiento de loequipos del Coobservado en cada case, aclarando que Con relación a	Accordance on the secretary forms and an electrical forms of the secretary forms of the sec
	solicitamos	liavia dei pilicipio de lilitegildad	Population network No. 500.1 El communia se adelga de manera 3 (Assencias de componento de la "\$8.000.000 adinocas e integradariora a pessar obligación mentre 2 s' Noque en la ses envicos principales en torno Revisión de action de total adolgado especialises en Derech o contrator.
	1.Frente al Contrato MC 009-2021 Se anexan documentos exigidos en el presente informe referente a la		as general to quantidated do not undersor y expressionate, a Comission of Light (1994) and the control of the c
	The state of the s	supervisión. Reproducir en diferentes carpetas todos estos soportes sería una	Valor Valor Valor Valor Valor Valor Valor
	A THE PARTY OF THE	destine de las labores ejecutadas, por ello dicho detalle se condensa en los informes de	Cuadro No.7
	TATAL AND	de Retención Documental, en las are s de	enmarcan de la siguiente manera
	The second secon	evidencia de las obligaciones pactadassoportes se encuentran conservados bajo en cada uno de loscontratos que sentras series documentales dentro de la Tabla	evidencia de las obligaciones pactadassoportes en cada uno de loscontratos que sentras seri
	The state of the s	suficientesoportes. Lo anterior, en razón a que los	continuación, no reposa suficiente
	A STATE OF THE PARTY OF T	expedientes revisión por el equipo auditor, no se tienen	ón de los expedient
	THE RESIDENT CONTINUES OF THE PARTY OF THE P	formulada en cuanto al hecho que en los expedientes contractuales, objeto de la	Etapa Contractual:
	COLUMN CO	especialmente el contenido de la observación	
	refleiar lo signiente:	<u>de</u> del AGN 005-2013 queda descartadalentidad INFIVALL	<u>condicion (situacion detectada de incumplimiento)</u>
	contradicción a que tiene lugar la	24, Acuerdo del AC	
	aportada y de	cumplimiento del objeto y obligaciones suficientemente en la observación anterior, aldocumentación	mplimiento del objeto y obligaciones
	observacion, Una vez analizado y evidenciadoX se aclarapor parte del equipo auditor la	alprimeramente y coma se aclara	Paliazgo No.z Administrativa Debilidad de seguimiento y control al
		este.	
		expuestos por el ente de control no corresponden para la condición expuesta	
-		a consideramos que los	
		observación formulada. Conforme a lo anterior, de manera	
		respetuosamente se solicità revalitar la	



informe referente a Aplicación parcial Ley 1474 de 2011, solicitamos se tenga artículos 82 a 84. Acuerdo No. 038 del supervisión e interventoria, artículo Contratista a 1 folio. trigésimo octavo. Causa: Come a tendios: C	Informer referente a la actividad No.5 quel-Se recibe los anexos mencionados 11, solicitamos se tenga coma prueba: por parte de la entidad, en su derecho de defensa y contradicción de Certificación de calibración de equipos dellos cuales no fueron sufrientes para desvirtuar el hallazgo.	Causa: Causa: Causa: Causa: Causa: Causa: Causa: Con relación a la Actividad No. 6, seEs preciso aclarar que este adjuntan nuevamente los documentos soportecontrato tuvo duración entre enero Deficiencias en controles, seguimiento yde su cumplimiento el cual corresponde a:a abril 30/2021, periodo dentro del	de gestión por parte del InstitutoDocumentos del Supervisor del contrato visadocual se realizó análisis jurídico en el Financieropara el desarrollo del Valle delsabre servicios descritos, los cuales fueron mes de enero de 2021, como apoyo entregados al equipo auditor durante la las gestiones tendientes a lograr ejecución de la auditoria in situ. Se anexan 2la liquidación del contrato con la folios. Efecto: Efecto:	auditor con lo cual se prueba la auditor con lo cual se prueba la y2 Frente al Contrato PS 005-2021. Es preciseejecución de la obligación dentro de aclarar que este contrato tuvo duración entrela temporalidad de exigencia enero a abril 30/2021, periodo dentro del cual contractual, siendo las mismas de se realice análisis jurídico en el mes de enerola suficiencia requerida por estos. de 2021, come apoyo a las gestiones/Solicito se tenga como prueba el tendientes a lograr la liquidación del contratodocumento entregado en la con la firma Alpopular, evidencia entregadaauditoria in situ. oportunamente al equipo auditor con lo cual-Frente a la situación relata por se prueba la ejecución de la obligación dentroparte de la entidad INFIVALLE, es de la temporalidad de exigencia contractual, correcta la apreciación tal y como lo siendo las mismas de la suficiencia requerida indican en su respuesta "evidencia per estos. Solicito se tenga come prueba elentregada oportunamente al equipo documento entregado en la auditoria in situ. auditor con lo cual se prueba la ejectución de la obligación del a obligación del obligació	al Contrato PS-107-2021. ¡Los Le dan cuenta de las actividades per el contratista los cuales la carpeta de! archive de gesti6n, me archive digital y en el Software "Modules Documentos e	res". Detalle revis y disponible almente se ane: a técnica a 2 folios
--	--	--	---	--	--	--



en el mes de noviembre se apoy6 lalauditor y disponible para terminación y liquidación anticipada delverificación. Adicionalmente se contrato 117-2021 con Diana Patricia Flórezanexa evidencia de memoria Ospina, evidencia entregada oportunamentetécnica a 2 folios. al equipo auditor, con lo cual se prueba laSe recibe el anexo mencionado por ejecución de la obligación dentro de laparte de la entidad en su derecho temporalidad de exigencia contractual, siendode defensa y contradicción, pero las mismas de la suficiencia requerida per ellos cuales no son suficientes auditor. importante anotar, que sobre estaevidencias una vez revisados para actividad no es procedente que se presente el equipo auditor.

uniformidad mensual de las actividades, toda4.- Frente al Contrato PS 88-2021 vez, no lo dos los meses se generan procesosEste contrato tuvo duración entre de liquidación y esta no constituye el (miceJulio 16 a diciembre 31 de 2021 apoyo hecho per el Contratista. Solicito seDurante este periodo en el mes de tenga come prueba el documento entregadonoviembre se apoyó la terminaciór al equipo auditor.

117-2021 con Diana Patricia Flórez

5.- Frente al Contrato PS 131-2021.- EstasOspina, evidencia entregada evidencias fueron entregadas al equipooportunamente al equipo auditor auditor oportunamente dentro del procesocon lo cual se prueba la ejecuciór auditor, sin embargo, se reiteran con lade la obligación dentro de la siguiente evidencia: temporalidad de exigencia

temporalidad de exigencia contractual, siendo las mismas de la suficiencia requerida por el auditor. Importante anotar, que sobre esta actividad no es procedente que se presente uniformidad mensual de las actividades, toda vez, no todos los meses se generan procesos de liquidación y esta no constituye el único apoyo hecho por el Contratista. Solicito se tenga como prueba el documento entregado al

Si bien es cierto que se recibió evidencia por parte de la entidad al equipo auditor dentro del procesos auditores, las cuales no resultan suficientes para desvirtuar el hallazgo.

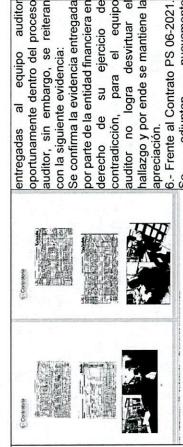
5.Frente al Contrato PS 131-2021.-Estas evidencias fueron





equipo auditor.





para el equipo

su ejercicio

ednibo

nuevamente

adjuntan

evidencias de trabajo por parte del

contratista a continuación:

CONTRADICCION:

Es preciso aclarar que en la observación se Se recibe el material de apoyo mencionan los artículos 103 y 129 de la presentada por parte de la entidad odemos concluir que no es procedente su revisada por el equipo auditor no aplicación al caso de la observación, toda vez^llogra ser los sufrientemente claras la cual una vez que estas disposiciones constitucionales sely precisas para desvirtuar el Constitución Nacional, de cuyo estudio|INFIVALLE, enmarcan en temas de diferente connotación hallazgo.

vale decir el Articulo 103 regula lo pertinente a es mecanismos de participaci6n ciudadana y el Es preciso aclarar que en la servidores públicos, con lo que claramente se Constitución Nacional, de cuyo advierte la improcedencia de fundamento para estudio podemos concluir que no Articulo 129 contiene la prohibición del recibo de observación se mencionan los de ello colegir inobservancia, incumplimiento es procedente su aplicación al caso rasgresiôn por parte de los funciônarios de la de la observación, toda vez que disposiciones solicitud de inaplicabilidad del criterio advertido, constitucionales se enmarcan en ladivas, regalos y otros por parte de los artículos 103 entidad, argumento que da procedencia a la estas

eglamentarios y legales de cargo de cada uno públicos, con lo que claramente se De otro lado, se da cumplimiento a lo regladovale decir el Articulo 103 regula lo en el artículo 123 Constitucional, con elpertinente a los mecanismos de a los deberes constitucionales, normativos otros por parte de los servidores temas de diferente connotación evidencias y respuestas que se entregaron a Articulo 129 contiene la prohibición a auditoria, con los cuales se da observancialdel recibo de dadivas, regalos y dentro dell'undamento para de ello colegii incumplimiento, suministro de todas y cada una de las participación ciudadana y improcedencia parte qe trasgresión por seguimiento y acatamiento de los preceptos nobservancia, de los funcionarios de la entidad y su ejercicio advierte la uncionarios encuentra enmarcado egales aplicables.



ejecución de las funciones asignadas a cadasolicitud el desempeño funcional de la entidad, porly respuestas que se entregaron a la ende, la mención de trasgresión de la aludida auditoria, con los cuales se da de la Ley 1952 de 2019 ante la inexistencia de Constitucional, con el suministro de constitucionales y legales, por lo que resultaDe otro lado, se da cumplimiento Consecuentemente al verificarse que en la argumento que da procedencia a la norma no tiene incidencia en la presentelobservancia a proceder contrario a la ley que pudiere afectartodas y cada una de las evidencias inaplicable lo previsto en los artículos 38 y 39lo reglado en el artículo 123 uno de los funcionarios de la entidad secriterio advertido. disposiciones constitucionales, de inaplicabilidad os normativos deberes

Al punto concrete motive de la observación sede cada uno de los funcionarios de precisa que las evidencias documentales/la entidad y su ejercicio se físicas y virtuales requeridas en la presente/encuentra enmarcado dentro del observación fueron objeto de entrega al/seguimiento y acatamiento de los memento de su requerimiento, no obstante, sepreceptos legales aplicables. detalla lo presentado y evidenciado en cada

contrato, advirtiéndose que en lo que respecta/Consecuentemente al verificarse al contrato MC 009-2021 el numeral 5que en la ejecución de las "certificación de calibración de equipos delfunciones asignadas a cada uno de Contratista" constituye un requerimiento/los funcionarios de la entidad se adicional no contenido en los iniciales, razón/acatan todas las disposiciones por la cual se traslada con la presente/constitucionales y legales, por lo respuesta.

Resulta importante aclarar, que toda esta 1952 de 2019 ante la inexistencia contratación conto con la supervisiónde proceder contrario a la ley que correspondiente, la cual se efectuó conpudiere afectar el desempeño observancia plena del cumplimiento de losfuncional de la entidad, por ende, la fines de la contratación y acorde a lasmención de trasgresión de la disposiciones regulatorias contenidas losaludida norma no tiene incidencia artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en la presente auditoria. ejerciéndose la vigilancia sobre la correcta

cumplimiento de las actividades dentro de losen cada contrato, advirtiéndose que se entregaron a la auditoria las evidencias requerimiento, no obstante, seguimiento efectuada sobre la ejecución devirtuales requeridas en la presente términos de exigencia de las labores. por parte del contratista, come prueba de elloentrega al las actividades dispuestas y de cumplimientolobservación intereses de la enlodad, en armónica labor delevidencias documentales físicas y contratado, protegiendo de esta forma los<mark>lobservación se precisa que las</mark> observancia del cuenta objetoAl punto concreto motivo de la deldetalla lo presentado y evidenciado en lo que respecta al contrato MC fueron objeto momento de



	Interial is 1703-500	
	En igual sentido, se encuentra la actuación de certificación de calibración de la supervisión al verificarse el cumplimiento deleguipos del Contratista" constituve	
5 3	lo contenido en el artículo TRIGESIMOun requerimiento adicional no	
	1	
	septiembre de 2019.	
	La supervisión se realizó con un proceso	
	active de dirección, seguimiento, vigilancia yResulta importante aclarar, que	
	control del desarrollo y cumplimiento deltoda esta contratación contó con la	
	objeto contractual, por lo que la actividadsupervisión correspondiente, la	
	desplegada y su reporte se encuentrancual se efectuó con observancia	
	documentadas en los informes de supervisión plena del cumplimiento de los fines	
	borados, una vez constatadas cada una dede la contratación y a	
	las actividades desplegadas por eldisposiciones regulatorias	
	Contratista, sirviendo de soporte a los pagos contenidas los artículos 83 y 84 de	
	realizada en garantía de los fines o interesesla vigilancia sobre la correcta	
	públicos sobre los cuales se fundamenta laejecución y observancia del objeto	
	suscripción de un contrato estatal.	
	De la literalidad del argumento expuesto en lalen armónica labor de seguimiento	
	observación (condición) se hace referencia alefectuada sobre la ejecución de las	
	que en el expediente auditado "no reposalactividades dispuestas y de	
	suficiente evidencia de las obligacionescumplimiento por parte del	
	pactadas" entendiéndose que la exigencialcontratista, como prueba de ello se	
	radica en el cumplimiento de las obligaciones entregaron a la auditoria las	
	pactadas, en cuyo case, la auditoria si registrolevidencias documentales, que dan	
	la existencia de la evidencia o prueba aportadacuenta del cumplimiento de las	
	por el contratista con la que ejecuta la actividadactividades dentro de los términos	
	contractual, su discrepancia radica en elde exigencia de las labores.	
	volumen de la misma, lo que una. Vez revisada	
	por la entidad dichos soportes que fueron objetoEn igual sentido, se encuentra la	
	de envío y constan en los archivos digitalesactuación de la supervisión al	
	trasladados, resultan suficientes para desvirtuar/verificarse el cumplimiento de lo	
	la observación.	
	TRIGESIMO OCTAVO del Acuerdo	
	La diligencia en la labor de supervisión permitelNo. 038 del 5 de Septiembre de	
	dejar sin efecto el argumento con que se formula 2019.	
	la condición (situación detectada) y	
	consecuentemente desvirtúa el CriteriolLa supervisión se realizó con un	
	(disposición legal, norma) determinándoseproceso activo de dirección,	
	finalmente la inexistencia de la causa y el efecto, seguimiento, vigilancia y control del	
	por lo cual respetuosamente se solicita levantardesarrollo y cumplimiento del	
	la observaci6n formulada. objeto contractual, por lo que la	



caso, la auditoria si registro la existencia de la evidencia o prueba efectuados, así como prueba de la sirviendo de soporte a los pagos elaborados, una vez constatadas cada una de las actividades actividad desplegada y su reporte se encuentran documentadas en el argumento con que se formula la supervisión permite dejar sin efecto que ejecuta la actividad contractual aportada por el contratista con la obligaciones pactadas, en cuyo entendiéndose que la exigencia (condición) se hace referencia a que en el expediente auditado "no expuesto suscripción de un contrato estatal. gestión realizada en garantía de los desplegadas por el suficientes para desvirtuar envío y constan en los archivos soportes que fueron objeto de su discrepancia radica en e reposa suficiente evidencia de las De la literalidad del argumento fines o intereses públicos sobre los consecuentemente condición (situación detectada) observación. digitales radica en el cumplimiento de las obligaciones por lo cual respetuosamente se inexistencia de la causa y el efecto determinándose Criterio (disposición legal, norma) La diligencia en la labor de vez revisada por la entidad dichos volumen de la misma, lo que una informes en trasladados, de a fundamenta finalmente desvirtúa e observación supervisiór Contratista pactadas' resultar



e	bservación	quedo clara	adas, la	es que el	ancia de la	a y que no ambiguas.	ofrecerse	aridad cuál	Je se tratan nismas, así	los due el	emostrarán		ismo	lleve	actividades		la libertad	s diferentes	a ley tipifica	<u>e</u>	pertinentes	siguen sea		e E	entidad. no
	desvirtuar la daministrativa, una vez	por el equipo auditor no	actividades desarrol	sugerencia respetuosa material probatorio det	claro, quede más consi	permita interpretaciones	Las pruebas deben	expresando con toda c	son las actividades que de demostrar con las r	como las razones por	contratista estima que d	allimiaciones plimiento en	, así	a que	convencimiento de las	sierido ra, precisa	Las entidades tienen	probatoria, lo que se tra pueden hacer uso de lo	medios de prueba que l	lograr sus Itizando que		que			
	es cierto que la en documentación	s cierto que la documentación la obse tiva, una vez a	s cierto que la en documentación la observa tiiva, una vez anali po auditor no quedo	s cierto que la en documentación la observa tiva, una vez anali po auditor no quedo pollo de cada una de s desarrolladas,	s cierto que la en documentación la observa tiva, una vez anali po auditor no quedo ollo de cada una de serespetuosa es que nobatorio debe ser	Si bien es cierto que la entidad adjunto documentación para desvirtuar la observación administrativa, una vez analizada por el equipo auditor no quedo clara el desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas, la sugerencia respetuosa es que el material probatorio debe ser más claro, quede más constancia de la actividad decemás constancia de la actividad decemás constancia de la actividad.	s cierto que la en documentación la observativa, una vez analipo auditor no quedo pola de cada una de se desarrolladas, a respetuosa es que probatorio debe ser de más constancia desempeñada y que terpretaciones ambiga	s cierto que la documentació la ob la ob la vez la vez po auditor no que lo de cada ur s desarrollad a respetuosa e respetuosa e de más constar desempeñada lerpretaciones a deben	s cierto que la documentació la oblitiva, una vez po auditor no que lo de cada un se desarrollad a respetuosa e robatorio debe de más constantes desempeñada terpretaciones as deben to con toda clandocumentación de contratación de cont	s cierto que la documentació la ob la ob la vez la vez po auditor no que la se desarrollad a respetuosa e a respetuosa e de más constan desempeñada terpretaciones a as deben lo con toda cla actividades que actividades que actividades que firar con las militar con las mi	s cierto que la documentació la ob la ob la ob ativa, una vez po auditor no que lo de cada un se desarrollad a respetucación debe de más constandes desempeñada desempeñada desemperaciones a seben lo con toda clar con las mis razones por le documentación de con toda clar con las mis razones por le documentación de con las mis razones por le documentación de compartación de con las mis razones por le documentación de compartación de compartació	s cierto que la documentació la oblitiva, una vez po auditor no que la cada un se desarrollada a respetuosa e robatorio debe de más constandes desempeñada desempeñada desempeñada terpretaciones a seben to con toda clair con las mistrar con	s cierto que la documentació la ob la ob la ob ativa, una vez po auditor no que lo de cada ur s desarrollad a respetuosa e respetuosa e respetuosa e respetuosa e desempeñada desempeñada desempeñada as deben lo con toda clai actividades que trar con las mitrar c	s cierto que la en documentación la observa la observa tiva, una vez anali po auditor no quedo pllo de cada una de sercolladas, a respetuosa es quorobatorio debe ser de más constancia desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofreca do con toda claridad actividades que se totra con las mismas razones por los que estima que demosti firmaciones en el desa mismo en el el desa mismo el desa mismo en el el desa mismo	s cierto que la documentació la ob la ob la ob ativa, una vez po auditor no que lo acada ura se desarrollados a respetuosa e arespetuosa e arespetuosa e la más constandes de más constandes desempeñada desempeñada destinidades que trar con las mis razones por lo estima que der firmaciones mito en el la así mito en el la	s cierto que la entica documentación po la observación y analiza po auditor no quedo claso a desarrolladas, a respetuosa es que probatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben of con toda claridad o actividades que se tra traz con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en desarra no en el desarra debe de ser na aque lo lleve a que lo lleve a que lo lleve a que la sactividad.	s cierto que la en documentación la observa la observa la observa la contra de cada una de se desarrolladas, se desarrolladas, a respetuosa es quo robatorio debe ser de más constancia desempeñada y que lespretaciones ambigas desempeñadas que se tara con las mismas razones por los que estima que demosta firmaciones en nto en el desa la a que lo lleve a que lo lleve a que lo lleve a que lo lleve niento de las actividado desarrolladas recisa, útil.	s cierto que la entica documentación po la observación y analiza po auditor no quedo claso a desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o astividades que se tra trar con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en nito en el desarral, así mismo debe de ser na que lo lleve niento de las actividad ndo desarrolladas recisa, útil.	s cierto que la entic documentación por la observac la observac liva, una vez analiza po auditor no quedo closo a desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o actividades que se tra trar con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en nto en el desarrollada así mismo debe de ser na que lo lleve niento de las actividad ndo desarrolladas recisa, útil.	s cierto que la entica documentación po la observación po auditor no quedo claso a desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o astividades que se tra trar con las mismas, razones por los que testima que demostra firmaciones en no en el desarrolladas mismo de la ser no estima que demostra firmaciones en debe de ser no no en el desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liberación de las actividad desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liberación de las actividad desarrolladas recisa, útil.	s cierto que la entic documentación por la observac la observac la observac liva, una vez analiza po auditor no quedo closo a desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o actividades que se tra trar con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en mismo en el debe de ser no a que lo lleve niento de las actividas niento de las actividas dece sienen la liberaciona, útil. ades tienen la liberaciona que los diferen ser uso de los diferen con que estos ser os de los diferen con que estos ser os de los diferen de les de la de	s cierto que la entica documentación po la observación y la observación y la cada una de se desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben de ser no las mismas, razones por los que setra trar con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en estima que demostra firmaciones en de desarrolladas mismo de las actividad ndo desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liber, lo que se traduce en cades tienen la liber desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liber prueba que la ley tipiligigrar sus objetivenen cades útiles y pertinen	s cierto que la entic documentación por la observac la observacitiva, una vez analiza po auditor no quedo clollo de cada una de se desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser n de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o actividades que se tra trar con las mismas, razones por los que estima que demostra firmaciones en el desarrolladas mismo debe de ser n a que lo lleve niento de las actividac ndo desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liber dece uso de los diferen se traduce en cacer uso de los diferen ser uso de los diferen for que estos se tes, útiles y pertinen fin que persiguen sera	s cierto que la entica documentación po la observación la observación la observación la observación la cada una de se desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser no de más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas desempendades que se tra trar con las mismas, razones por los que cación de la carra mismo en estima que demostra firmaciones en estima que la leveniento de las actividad ndo desarrolladas recisa, útil. ades tienen la liber do que estos se traduce en cacer uso de los diferen ser uso de les situiles y pertinen fin que persiguen ser demostrar	s cierto que la entic documentación por la observac la observacitiva, una vez analiza po auditor no quedo al los desarrolladas, a respetuosa es que robatorio debe ser nde más constancia de desempeñada y que terpretaciones ambiguas deben ofrece lo con toda claridad o actividades que se tra trar con las mismas, razones por los que testima que demostra firmaciones en monto en el desarrolladas mismo debe de ser na que lo lleve na que lo grara sus objetivado que estos se tes, útiles y pertinen fin que persiguen se para demostrar para el equimente a los arcumen



Efecto:	Def de (Causa:	efic	Cor	entr ado	sufi dec	con	que	con 02,0	En Eta	inc	pre: Dek	3 Ha	
ö	Deficiencias e de gestión.	sa:	eficacia, in igualdad).	Fuente de Criterio y Criterio: Constitución Política de 19	entre las razo adoptada.	ciente la sión por	contrato, no razones de condiciones d	los motivemedio	contractuales 02,05,06,07,1	Etapa Contractual: En la revisión	Condición (situ incumplimiento)	2 4	Hallazgo No	
	n control		imparcialidad,	terio y Cri Política c	nes expue	adopción parte de	no cuentan cor de hecho, de	os del a	ní 5,93 de 2	d e	situaciór nto)	incidencia en la motivactuales "Of	ω	
	es, seguii		č	9	estas y la	de dete la admini	de der	cto contra	números e 2021, se e	los exp	Condición (situación detectada incumplimiento)	discip tivación Otro si "	Administrativa	
_	Deficiencias en controles, seguimiento ycontenido minimo de la oferta y 11ser justificada documentos mininos a presentar en latécnicamente por intervinieron, de	Q e	economía modalidad de selección, 5 perfil requerido yprestación de los servicios los factores de selección, 6 análisis del riesgo,cuales no podrían dejar de ser 8 supervisión, análisis que sustentan la atendidos ante la carencia de	Fuente de Criterio y Criterio: siguiente orden: 1 descripción de lacontinua frente Constitución Política de 1991 artículos necesidad, 2 justificación, 3 condiciones dellque adelantaba contrato, 4 fundamento jurídico de lamomento y la o	entre las razones expuestas y la decisión sujeción al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto entidad, entre las razones expuestas y la decisión sujeción al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto entidad, entre las razones expuestas y la decisión sujeción al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto entidad, entre la decisión de la necesidad contract. cuentan con la justificación de la necesidad contract.	suficiente la adopción de determinada NFIVALLE, adelanto estos procesoshecesidad de dar continuidad al decisión por parte de la administración contractuales en el marco de los principios cabal desarrollo de los diferentes pública así como el razonamiento causalestablecidos en la Ley 80 de 1993 y conprocesos que se adelantan en la	contrato, no cuentan con suficientesprevios, justimación para contrato, no cuentan con suficientesprevios, justimación para contrato, no cuentan con suficientes y acta de inicio. factor determinante que justifique su suscripción argumentando su	que los motivos del acto contractuales ejistrado en el portar secop, donde reposan las por medio del cual se modifica elevidencias contractuales como: EstudiosLa entidad sustenta su respuesta previos institucación para contratar contrata den Para Infivalla definir como un	contractuales números PSpermiten a la entidad su viabilidad delModificación, interpretación y 02,05,06,07,15,93 de 2021, se evidencio contratación. Tal y como se encuentraliquidación.	fe redientes ^{to}	de	incidencia disciplinaria-1DE LA NATURALEZA JURIDICA DE LOSInfivalle, en la motivación de los CONTRATOS PS No 02,05,06,07,15,93 2021 precisa tractuales "Otro si "	w S	
o anterior	contenido r documentos propuesta.	xigencia ue garant	nodalidad actores d - super	iguiente ecesidad ontrato,	ujeción a 082 de 20 uentan cu	NFIVALLE ontractua stablecid	cta de inic	videncias	PSpermiten ncio contratació	chas de quisitos r do su p	os contrat uscritos onceptual	ONTRA	obre esta	
, permite	minimo d os mininos	de los r	de selece e selecci visión, a	orden: , 2 justif 4 fund	l artículo)15, es po on la jus	E, ade les en e os en la	io.	contra	a la e	su cele nínimos d roceso c	por INFI	NATURA OS PS N	observac	
sin duda :	nos a p	necanism obligacion	ción, 5 ón, 6 aı nálisis q	1 de icación, 3 damento	2.2.1.2. or ello que tificación	adelanto (en el marco n la Ley 80	200	ctuales	ntidad s	e ley, es d on otros	IVALLE ormativid	LEZA JU	ión es pre	
garantice la trasparencia en la Lo anterior, permite sin duda alguna, demostraractuación, dejando determinados	e la oterta y 1 a presentar en	exigencia de los mecanismos de coberturaprofesionales." que garantizan las obligaciones surgidas, 10 la modificación	modalidad de selección, 5 perfil requerido yprestación de los servicios los factores de selección, 6 análisis del riesgo cuales no podrían dejar de ser 8 supervisión, análisis que sustentan la atendidos ante la carencia de	siguiente orden: 1 descripción de lacontinua frente necesidad, 2 justificación, 3 condiciones delque adelantaba contrato, 4 fundamento jurídico de lalmomento y la contrato, 4 fundamento jurídico de lalmomento y la contrato.	sujeción al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto entidad, resulta más que 1082 de 2015, es por ello que dichos contratos suficiente, ya que los procesos cuentan con la justificación de la necesidad contractuales misionales de las contractuales de la contractual de l	estos p de los p de 199;	aidi, o	como:	u viabili) se e	fechas de su celebración cumplen con losla ejecución de un contrato y requisitos mínimos de ley, es decir, se soporta endurante desarrollo del mismo, tales todo su proceso con otros documentos quelcomo la caducidad, terminación.	de Los contratos PS Nos. 02,05,06,07, 15,93-2021 denominada Otro si, los cuales son suscritos por INFIVALLE desde el marcoexpedidos por la entidad pública conceptual de la normatividad vigente a las contratante como consecuencia de	JRIDICA 06,07,15,	Sobre esta observación es preciso clarificar:	
garantice la trasparencia en la Lo anterior, permite sin duda alguna, demostraractuación, dejando determinados	y 11	obertural das, 10	uerido y l riesgo, entan la	de la ones del de la de la	Decreto ontratos cesidad	rocesos rincipios 3 y con	1	Estudios Entrato vi	dad del	con los porta en tos que	93-2021 marco te a las	DE LOS 93 2021	ficar:	0
garantice la trasparencia en la actuación, dejando determinados	1ser justificada y avalada latécnicamente por quienes en ella intervinieron, de manera que se	profesion la modifi	prestació cuales n atendidos	continua que adela	entidad, suficiente contractu	procesosnecesidad de dar continuidad a principioscabal desarrollo de los diferentes 93 y conprocesos que se adelantan en la	factor determinante que justifique su suscripción argumentando su	La entida en "Para	Modificac iquidació	la ejecuo durante d como la	denomina expedidos contratan	Infivalle, el e precisa indi modificaciones	Una vez analiz emitida por la	valida c administrativo.
la tras n, dejand	stificada ente por ron, de i	ales."	n de los o podría s ante	frente a antaba la	resulta , ya que lales mis	d de da sarrollo c	terminant	ln susten	n, in	caducida	s por la te como o	el equipo indicar siones		valida como hallazgo administrativo.
parencia lo determ	y a quienes manera		s servicios los an dejar de ser la carencia de	a los proyectos la entidad en ese continuidad en la	más e los pri sionales	lar continuidad al de los diferentes adelantan en la	te que ju gumenta	ta su res	terpretaci	un cont del mism ad, termi	entidad consecue	po auditor que contractua	<u>a</u> a	h Dilsecue
en la iinados	avalada nes en ella ra que se	o debe	os los de ser cia de	yectos en ese	que ocesos de las	idad al erentes n en la	stifique ndo su	spuesta	ón y	trato y o, tales nación.	les son pública ncia de	auditor se que las contractuales	respuestaX financiera	hallazgo
													×	
											3.3			



Orgánico del Presupuesto), que exige el deberlobservación y en consecuencia se desarrollo de los diferentes procesos que seja realizar la modificatoria del numerales 1 de los artículos 34 y 35 de la adelantan en las áreas del instituto, por lo cualcontrato, cuáles fueron las 993 (Estatuto General de Contratación de la Se precisa indicar que el equipo dministraci6n Publica) que establece: "(•••)auditor no recibió dentro de la *mínimos llegales mensuales* (...)" (negrilla<mark>auditor, frente a los argumentos</mark> de contar con el certificado de disponibilidad/valida como hallazgo administrativo sino de carácter técnico y jurídico como bienesto con el fin de sustentar cual lo hizo la entidad para dar continuidad al cabalfue la IMPREVISION que lo llevó como a entidad, de conformidad con lo previsto endeterminaron el tiempo - plazo os contratos no podrán adicionarse enrespuesta de la entidad anexos *ralor inicial, expresado este en salarios*Por lo anterior para el equipo la entidad, no incidencia nás de/ cincuenta por ciento (50%) de sucomentarios o archivos adjuntos. os hechos mencionados, constituyen|a justificación y causalidad para suscribir los|contrato en cuanto al plazo realizar presupuestal, cambiar dne pactadas causa a presunta oor fuera de texto) así como también delesgrimidos por Ley 734 de 2002, derogada por losse requirió ampliar el plazo y adicionar loscircunstancias artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019, recursos a los contratos citados con el objetolencaminaron el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 depara adicionar. de dar cumplimiento a los fines misionales de modificación se analizan que los factores que determinaron condiciones ecursos necesarios para la ejecuciôn de ladisciplinaria. una falta administrativa con presuntaOtrosí modificatorios no deben ser de hecholasignación artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatutoldesvirtúan Riesgos en el cumplimiento de las|legalidad y frente a la observación formulada|llevaron presupuestal como garantía que existen los con necesidad o no de preservar la prestación de la prórroga fue un hecho sobreviniente que fue atendido por la 80 de 1993, que el registro presupuestal es Es así, que en el caso de los contratos objeto de la observación se cumplen con estas La razón de hecho, no es una causal propia de la administración pública, ya que no existe actividad contractual, en armonía con el contrato, una vez se tenga definido el valor y una prórroga automática para determinar la numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; de igual manera, y con el artículo 41 de la Ley necesario para iniciar la ejecución Es importante precisar: un servicio, condiciones. el plazo. ncidencia disciplinaria al tenor de los actividades contractuales.



la prestación de los servicios los cuales no podrían dejar de ser atendidos ante la áreas requerían de una atención continua realizaci6n de Otrosí, siempre y cuando la administración justifique los hechos que de la Ley, ampliar en termino y recursos. E del contrato de forma conjunta con e administración con antelación a la terminación carencia de profesionales. entidad, resulta más que suficiente, ya que los suscripción argumentando su necesidad de como un factor determinante que justifique su entidad en ese memento y la continuidad en procesos contractuales misionales de las diferentes procesos que se adelantan en la motivan dicha actuación. Para Infivalle, definir servicio, se hacía indispensable en el marco Frente a los casos en concrete, se advertía la contratista. frente a los proyectos que adelantaba la dar continuidad al cabal desarrollo de los inalización de los contratos, que, en relación la continua y permanente necesidad de la legislaci6n contractual la

8.- Respecto de las condiciones que sustenten de manera eficiente la adopción de determinada decisión por parte de la administración publica, es pertinente advertir que Infivalle dentro del marco jurídico, le asiste la facultad de prorrogar sus propios contratos ajustándose a derecho; en tal sentido, esta administración tiene la obligación de dar cumplimiento a los fines del estado, es por ello que el interés general prima sobre el particular y por tanto, las reglas de ejecución del contrato estatal NO pueden apartarse de los fines del Estado; con ello, la noción del interés general se impone sobre el derecho individual, y no puede el interesa individual ir en contravía de los fines del servicio público".

Respecto de las "Fuente de Criterio y Criterio" fundamenta el organismo de control la Constituci6n Política de 1991 artículos 103.



manifestados por la Contraloría, se reitera que nfivalle adopto los procedimientos propios desarrolla con fundamento en los principios a desconcentración de funciones. Las endrá un control interno que se ejercerá en los Son cargo a la anterior, Infivalle ha base a la funci6n publica y los principios de como se puede denotar en todos y cada uno de controles, seguimiento y de gestión, con que se fundamenta el organismo de control, los necanismos adoptados por Infivalle frente a oueden evidenciar en los informes mensuales que presentaron los contratistas, los cuales soportan sus actividades en el marco de los evidencias que es tan publicados dentro de Respecto de los Efectos Riesgo en el 123 y 209 (Principio publicidad, eficacia, Bajo la iteralidad de los artículos antes descritos, DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA -ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se le igualdad, moralidad, eficacia, economía, nediante la descentralizaci6n, la delegaci6n y autoridades administrativas deben coordinar adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administraci6n publica, en todos sus 6rdenes, desarrollado sus procesos contractuales con gualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, tal y sus procesos que propenden con los fines las Causa-Deficiencia en os controles de la ejecuci6n contractual, se contratos suscritos y su respectivos otro sí, cumplimiento de las actividades contractuales, ería el artículo 209 de la constituci6n política: publicidad mparcialidad, economía igualdad). ō os terminas en el portal Secop. imparcialidad para érminos que señala la ley. nisionales de la entidad. actuaciones Respecto de seleridad, sns



existe un desarrollo/o legal o reglamentaría cuantitativos para el contrato adicional, no Ahora, es precise acudir a las reglas que Secop dentro de los terminas de ley. encuentran perfectamente evidenciados en la contratos y sus Otrosí, soportes que se contractuales descritas en cada uno de los constante a las actividades desarrolladas por que le permitieran ejercer un control previo y ejercicio de/ "ius variandi" o surgido por Al no existir una regulación expresa sobre la de/ contrato estatal. sobre las reglas aplicables a la modificación existe un desarrollo legal o reglamentario selecci6n o de e/legibilidad". la entidad contra/ante, en especial cuando el estructurar /os Limites y requisitos de la Consejo de ejercicio de/ "ius variandi" o surgido por Al no existir una regulaci6n expresa sobre la de/ contrato estatal. sabre las reglas aplicables a la modificación sobre la prórroga de los contratos estatales se mutuo acuerdo-, han sido /os aportes de la modificación de /os contratos estatales -en el cuantitativos para el contrato adicional, no modificaci6n contrato esta precedido de un proceso de comparada, jurisprudencia, de la funci6n consultiva de/ modificaci6n de /os contratos estatales -en el modificaci6n "Mas allá de la cláusula excepcional de han desc1rrollado jurisprudencialmente. carpeta contractual y registrados en el portal os contratistas modificación que deben ser respetados por mutuo acuerdo-, han sido /os aportes de la iurisprudencia, de la funci6n consultiva de/ "Mas allá de la cláusula excepcional de Estado y de la doctrina los que han permitido unilateral unilateral bajo las obligaciones < los I/mites



Consejo de Estado y de la doctrina comparada, los que han permitido estructurar los ilimites y requisitos de la modificación que deben ser respetados por la entidad contra/ante, en especial cuando el contrato esta precedido de un proceso de selección o de elegibilidad".

En cuanto con la vigencia de/ contrato

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple pr6rroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, a propósito de la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo, seria/6: "... se pone de presente la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo de ejecuci6n, sin que en ningún momento ello pueda suplirse por la conducta de las partes, con mayor raz6n del comportamiento unilateral de una de ellas".

Por consiguiente, en cuanto a la "ratione temporis" para celebrar un contrato adicional, en aplicación a este criterio, solo sería viable jurídicamente mientras se encuentre vigente el

contrato principal, entendido por la Secci6n Tercera como la vigencia de/ plazo para la ejecuci6n de/ contrato.III.

Como se desprende del anterior acápite jurisprudencial, es claro pues, que la Genesis del contrato y sus modificaciones tienen origen en las estudios previos y documentos precontractuales las cuales constituyen el soporte integral de la contratación, razón masque suficiente para anotar que el análisis



cunscrita a la posibilidad de ello, particular consideración hecha en el mitrato inicial, dado que ya existen damentos de hecho y de derecho portan las servicios requeridos para cumplir sus objetidad para cumplir sus objetidad. I o anterior, frente a la garantías sarrollo de las actividades que demandidad. I o anterior, frente a los argume uestos, muy respetuosamente solicita a Contraloría Departamental y tenienda contractuales han dicho los árganos tractuales han dicho los árganos tricia, levantar la observación formulad revantar la observación de publicados contractuales en la platafo COP. Prueba de ello, es que hoy se podenciar dicho cumplimiento. So contratos objeto de la observación forma son los estudios previos, análisis ctor y demás anexos. así, come los documentos que acampico de publicados cumpliendo con el estableció principio de publicidad y transpare me bien se puede apreciar en el prochor sobre sobre so principios es el har recibido sobre el poblecio de estos principios es el har recibido sobre el poblecio de sobre el poblecio sobre el poblecio de sobre e	contrato inicial, dado que ya existen las fundamentos de hecho y de derecho que soportan las servicios requeridos para la entidad para cumplir sus objetivos administrativos y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativos y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativos y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativos y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativos y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativo y para el contrario esto constituye un factor de responsabilidad del administrativo y para el contrario esto contrativada para cumplir en contrario del administrativo del administrativo del administrativo del principio de publicidad y auditor la respuesta suministrada transparencia en cumplimiento del articulopor la entidad INFIVALLE, donde 22.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, con lomanifiesta que ha cumplido con el cual ha garantizado la publicación de lospinicipio de publicidad y auditor la respuesta suministrada transparencial en cumplimiento del articulopor la entidad INFIVALLE, donde 2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, con lomanifiesta que ha cumplido con el cual ha garantizado la publicación de lospinicipio de publicidad y auditor la respuesta suministrada decommentos contratos objeto de la observación fueron contractuales en la plataformateransparencia del articulo per el equipo de publicidad y entre el publicidad y en	e e e			4	
×	×		Analizados 14 expedientes contractuales publicados dentro del termino que preve la de la muestra que se detallan en el con sus respectivos documentos adjunt siguiente cuadro, se presentaroncome son los estudios previos, análisis opresuntas irregularidades, relacionadas sector y demás anexos. con la publicación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Es así, come los documentos que acamparí Pública	Principio de publicidad transparencialtransparencia en cumplimiento del articu del proceso contractual. 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, con cual ha garantizado la publicación de l secumentos contractuales en la plataforr SECOP. Prueba de ello, es que hoy se pue evidenciar dicho cumplimiento. Etapa Contractual Los contratos objeto de la observación fuer	Hallazgo No. 4 Administrativa	unscrita a la posibilidad de ello, particular de consideración hecha en el mitrato inicial, dado que ya existen damentos de hecho y de derecho portan las servicios requeridos partidad para cumplir sus objeministrativos y para el contrario instituye un factor de responsabilidac ministrador frente a la garantías sarrollo de las actividades que demandidad.
×	×	terior para el equente a los argumen por la entidad, la causa de ly en consecuencia hallazgo administra esunta incider	sybecop I, se precisa indicar que los sodocumentos relacionados fueron selpublicados extemporáneamente, es decir por fuera del término contemplado para los actos nadministrativos como se menciona nel cuadro de referencia.	opor la entidad INFIVALLE, donde opor la entidad INFIVALLE, donde omanifiesta que ha cumplido con el sprincipio de publicidad y altransparencia del artículo e2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, con lo cual se ha garantizado la publicación de los documentos ncontractuales en la plataforma	s s s s s s s s s s s s s s s s s s s	
					×	



recibió dentro de la de la entidad anexos os o archivos adjuntos.				
afectación de la intervención de la comunidad, respuesta de la entidad anexos otro de la intervención de la comunidad, respuesta de la entidad anexos otro de los objetivos que busca con el principio comentarios o archivos adjuntos. Lo anterior permite afirmar que INFIVALLE ha garantizado el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia per lo cual				
Continue Continue	Wilder Chair Chair White Whi	P-1-3/201 A. OLD-COOK de meres addoors 152 144 20 finados preves 25 mere propried to the control of the control	Constitución Política de Colombia Art. 209 (Principio publicidad), Decreto 1082 de2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1.	Falta de controles y seguimiento oportuno a la publicidad de la contratación dellnstituto Financiero para el Desarrollo-Infivalle. Efecto: Conocimiento oportuno de las actuaciones contractuales a la comunidad en general.



is Ley 734 de 2002 derogada por los artículos 39 y 39 de la Ley 1952 de 2019. Se Hallazgo No.5 Administrativa con Se atiende la observación formulada teniendoluna vez analizada la respuesta pol\times y confectos que con Se atiende la observación formulada teniendoluna vez analizada la respuesta pol\times y confectos y presunta incidencia disciplinaria y jos argumentos facilos y jurídicos que sele equipo auditor emitida por parte fiscal. Debilidades en la elaboracióne; ponen a confiniación: de los estudios previos y el contrato de la entradades en la elaboracióne; ponen a confiniación: de los estudios previos y el contrato de la mendades en la calaboracióne; ponen a confiniación: de los estudios previos y el contrato de la mendades en la calaboracióne; ponen a confiniación: de los estudios previos y el contrato de la mendades en la calaboracióne; ponen a confiniación: de los estudios previos y el contrato de la contrato de establecimiento público/Los de INFIVALE; para ello se acude a los ISSTATALES. Los contratos que objetir. El arrendadior de maneral signosiciones que nestele/fiere el artículo 20 del presente entregar en arrendamiento el minueble y proposito señalas; los bienes muebles que se considerada en la monoproado segrificación se facilitado se que se electricado en las maneras y contratos que en estele/fiere el artículo 20 del presente entregar en arrendamiento en la los de destablecimiento público/Los destinación, junto con sus bienes y usas §0 CONTRATOS Número de confiniación una casa de dos fentidades a que se refiere el artículo 20, del disponen que ciando una entrada destinación, junto con sus bienes y usas §0 CONTRATOS DE LA periodizion del vial eje se encuentra/disposiciones comerciales y civiles immunistratos con la beceta de la destinación de la contrato de maneriaria partículo 20, del disponen que ciando una entrada de la destinación, junto con sus aficialos de la ley 80 central de la contrato de arrendamiento, pero con la cedida del contrato de contrato de arrendamiento securidas e unica



Determinated la aprilicabilidad de lalas normas regulatorias que formatuda y Contractual promitativadad civil para el Contratro delamparan el proceder de la entridad y que sinvan de fundamento a la furnadarioria de la entridad resultary que sinvan de fundamento a la furnadación de las explicaciones el contrato de amendamiento, se pudolamparan el proceder de la entridad y queder sustentam la solicitud delormulada. El riticulo 1602 del Código Civil dieterminal que el acuendo a que estudiación delisvien del fundamento al la formuladada el formulada. El articulo 1602 del Código Civil dieterminal que el acuendo a que legan las partes en un contrato nicio hasta el 31 de diciembre de 2021, que el acuerdo a que llegan las partes en un contrato incicio hasta el 31 de diciembre de 2021, que el acuerdo a que llegan las partes en un contrato incicio hasta el 31 de diciembre de 2021, que el acuerdo a que llegan las partes en un contrato incicio hasta el 31 de diciembre de 2021, que el acuerdo a que llegan las partes en un contrato incicio hasta el 31 de diciembre de 2021, que el acuerdo a que llegan las partes en un contrato incicio hasta de parta las partes en un contrato contrato en la suma departa las partes y no puede ser invalidado. Ser estan de parta las partes en un contrato de suma elvor del contratio en la suma departa las partes y no puede ser invalidados supartes des minerados del contrato de suma departa las partes en consecutemente ley consecuentemente ley para las centra departa las partes en consecuentemente de 1903, contratos estance a selector de 1903 del milegal "ARTICULO 1005." CLAS CONTRATO PERCENTOS DOS MILLORES SESCIENTOS CUARENTA V CUARTRO PERCENTOS DOS MILLORES SESCIENTOS COMBILANA. Valor que El Llos contratos estances estances estances suma las contratos describe a continuador dentro en la suma contrato de articulo 1062 mentana antiquado dentro de la contrato de suma las partes se obligan departes describe a continuado dentro de la contrato					12.0						
returninada la aplicabilidad de rmatividad civil para el Contrato rendamiento suscrito por la entidad, resurinente detallar las normas regulatorias or paran el proceder de la entidad y contrante detallar las normas regulatorias or paran el proceder de la entidad y contra de fundamento a la formulación de plicaciones que sustentan la solicitud antamiento de la observación formulada artículo 1602 del Código Civil determe e el acuerdo a que llegan las partes en nitrato, suscrito con estricto cumplimie los preceptos legales aplicables para istencia y validez, es consecuentemente ra las partes y no puede ser invalida o sediante consentimiento o por cau gal. "ARTICULO 1602. <los contraton="" las="" ley="" para="" partes="">. Ton trato legalmente celebrado es una ley pos contratantes, y no puede ser invalida to por su consentimiento mutuo o usas segales." Su vez, determine que el arrendamiento contrato en que las partes se obligan anera reciproca la una a conceder el usa cede una cosa y la otra a pagar un preterminado conforme lo estipula el artíc. 73 del Código Civil, siendo su característ bilateralidad para el cumplimiento de ligaciones y su onerosidad. Tra el perfeccionamiento del contrato la ley 1993 establece los requisitos de exigen n las cuales se cumplen y se encuent idenciados en proceso contractual, la nor presa: RTICULO A1. CONTRATICOLO A1. CONTRATICOLO BERECC/ONAMIENTO DEL CONTRAT s contratos de/ tado se perfeccionan cuando se lo uerdo sabre e/ objeto y la contraprestac</los>	lalas normas regulatorias que deamparan el proceder de la entidad	ultay que sirven de fundamento a la queformulación de las explicaciones	queque sustentan la solicitud de las levantamiento de la observación deformulada.	a. El artículo 1602 del Código Civil determina que el acuerdo a que inallegan las partes en un contrato, un contrato, como cetros en un contrato.	ntode los preceptos legales aplicables supara su existencia y validez, es leyconsecuentemente ley para las	inopartes y no puede ser invalidado usasino mediante consentimiento o por OScausa legal.	aranormativa del artículo 13 de la Ley aranormativa del artículo 13 de la Ley ado80 de 1993, donde en su artículo 2 poralude al régimen del los contratos comerciales y civiles el cignicado con	es artículo 1981 del código civil, esdonde habla del contrato de dearrendamiento de derecho público o oy el artículo 1062 menciona que escioley para las partes, primera parte ulonormativa que ilustra la entidad.	on expone una se	maEstado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a	nEL escrito." TO. Una vez detallado la legislación aplicable al contrato de grearrendamiento de manera general, iónresulta necesario determinar lo pertinente a la duración y el precio
	la aplicabilidad de civil para el Contrato	rendamiento suscrito por la entidad, resu rtinente detallar las normas regulatorias q	iparan el proceder de la entidad y q ven de fundamento a la formulación de l plicaciones que sustentan la solicitud	rantamiento de la observación formulada artículo 1602 del Código Civil determi	ntrato, suscrito con estricto cumplimier los preceptos el los preceptos legales aplicables para istencia y validez, es consecuentemente l	ra las partes y no puede ser invalidado si ediante consentimiento o por cau jal." ARTICULO 1602. < LOS CONTRATO	IN LEY PAKA LAS PAKIESS. 10 Intrato legalmente celebrado es una ley pe contratantes, y no puede ser invalida to por su consentimiento mutuo o puese legalos."	su vez, determine que el arrendamiento contrato en que las partes se obligan anera reciproca la una a conceder el usc ce de una cosa y la otra a pagar un prer terminado conforme lo estipula el artícu 73 del Código Civil, siendo su característi	bilateralidad para el cumplimiento de l ligaciones y su onerosidad. ra el perfeccionamiento del contrato la ley 1993 establece los requisitos de exigenc n las cuales se cumplen y se encuentr	denciados en proceso contractual, la norr presa:	"ARTICULO 41. DI PERFECC/ONAMIENTO DEL CONTRAT Los contratos de/ Estado se perfeccionan cuando se log acuerdo sabre e/ objeto y la contraprestaci y



articulo 83. Código de Comercio ArticuloUna vez detallado la legislación aplicable alaplicable, 2.2.1.2.1.4.11, Decreto 1510 DE 2013, Inadecuada planeación, generandolreglamentación aplicable, con respecto a sudel contrato de arrendamiento falencias en la elaboración del contratoduración la ley 820 de 2003 determina en sucomo son la duración y el precio y elementos esenciales del contrato y pertinente a la duración y el precio comasiguiente: general, contrato resulta necesario de arrendamiento de manera, duración la ley 820 de determinar lodetermina en su artículo 5 lo laHabla de los elementos esenciales contrato y la con respecto a su reglamentación 2003

QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL

(subrayas fuera de texto)

de pago causando un pago en exceso. por el valor pagado en exceso por latérmino de un (1) año." (subrayas fuera de estipulación expresa, se entendera suma de TRECE MILLONEStexto) en lacláusula correspondiente a la forma|artículo 5 lo siguiente… Posible detrimento patrimonial calculadoje*stipulación expresa, se entenderá para* el<u>lque acuerden las partes.</u> A falta de que acuerden las partes. A falta decontrato de arrendamiento será e "Artículo 50. TERM/NO DEL CONTRATO. El"ARTÍCULO 50. TÉRMINO DEI termino del contrato de arrendamiento será el CONTRATO. El su duración o tiempo pactado entre por el término de un (1) año las partes. termino

34 y 35 de la Ley 734 de 2002, derogado ARTICULO 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de 2015 que expresa: dispuesto en el numeral 1 de los artículos de la Ley 610 de 2000 por la Ley 1952 de 2019 y artículos 5 y 6**bienes. inmuebles**. Las Entidades Estatales/ARTICULO 2.2.1.2.1.4.11. Arrend incidencia disciplinaria y fiscal, acorde a loque expresa: (\$13.589.040). una presunta falta administrativa conartículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 regulación Cabe concluir que lo descrito, constituyeregulación aplicable es lo preceptuado en elestablecimiento CUARENTA M/CTENo obstante existir normatividad para elNo obstante existir normatividad establecimiento del precio en el código, porpara el establecimiento del precio pueden alquilar o arrendar inmuebles medianteamiento tratarse de un establecimiento publico laen el código, por tratarse de ur 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de preceptuado en el aplicable de público artículo bienes

CONTRADICCION:

compra vcontrataci6n publica"

inmuebles que satisfacen

condiciones de

bienes

Analizar y comparar

Entidad Estata

necesidades identificadas y las

cuenta los principios vobjetivos del sistema del2.

arrendamiento, análisis que deberá_tener en requiere el inmueble.

necesidades identificadas y las opciones deen la que la

Analizar y comparar las condiciones de los 1. Verificar las

inmuebles/es que satisfacen las/mercado inmobiliario en la ciuda

Estatal requiere el inmueble/e.

inmobiliario en la ciudad en la que la Entidadcontratación directa para lo cua

deben seguir las siguientes reglas.

condiciones

las siguientes reglas:

las

condiciones

de!

mercadoarrendar

inmuebles mediante

Estatales

pueden

alquilar Entidade

contratación directa para lo cual deben seguirinmuebles. Las

suscribe cumplimiento de la ley reseñada precedencia, los principios y objetivos INFIVALLE debidamente facultado y enlanálisis que deberá tener en cuento atendiendo la necesidad adveren las Contrato Arrendamiento, sistema de compra y contratación pciones arrendamiento



se puede apreciar que el contrato no duromenciona en los estudios previos de la interpretación particular de la costumbre representa para la entidad además consultando las opciones existentes que selUna vez analizada la respuesta ajustan a las necesidades identificadas, enemitida por parte de entidad, donde documentos y estudios previos evisión, se formula una observación que seEn cuanto a esta mención se puede expediente contractual como se orecio, lo que finalmente fue objeto neses, nótese de la lectura detenida de laDicho estudio permite, además, aludida clausula, que la misma en ninguno deldeterminar el valor a considerar sus apartes estipula el termino de <u>meses</u>, por_ipara la suscripción del contrato en como resultado la identificación de la mejorcumplimiento de la ley reseñada en opción para el Instituto, lo que se detalla deprecedencia, suscribe el Contrato manera amplia en los documentos que hacen<mark>de Arrendamiento, atendiendo la</mark> Dicho estudio permite, además, determinar elpropósito el estudio considerado y valor a considerar para la suscripción deldetallado de mercado consultando contrato en términos del beneficio que|as opciones existentes que se las necesidades calidad, ubicación, área, precio, lo queldentificadas, en términos de área, cuantificar el valor final, teniendo presente el<mark>construido, y por sector, arrojando</mark> como resultado la identificación de la mejor opción para el Instituto, lo No obstante, el adelantamiento del procesolque se detalla de manera amplia er contractual, con observancia de todas laslos documentos que hacen parte de normativas|a carpeta contractual entregada y identificar la afirmación dentro del -"Dicho estudio permite, además, determinar el valor a considerar a forma de dicha observación hace necesariopara la suscripción del contrato en de la calidad, ubicación, área, Resulta por demás, alejado del contenido delde traslado para cuantificar el valor su clausulafinal, teniendo presente el termino "INFIVALLE evidenciadas en los documentos objeto derevisada por el equipo auditor" SEGUNDA se pactó una duración de 12 total de duración del contrato." beneficio para lo cual adelantó cuadrado: construido, y par sector, arrojandodebidamente facultado parte de la carpeta contractual entregada ynecesidad advertida metro de por epresenta para la entidad además de lajustan a los 12 meses estipulados, sino por eldel contrato. ener que precisar que las mismas surgen solotérminos precio por metromenciona inalmente fue objeto de traslado paraprecio contrario 11 meses 10 días, y pago total fue estudio documentos y estudios previos para lo cual de mercado ermino total de duración del contrato. unda en la siguiente afirmación: tal propósito dne en evisada por el equipo auditor. detallado estipulado en el contrato" legales en este tipo de contratos. área, afirmar > qe disposiciones considerado terminas contrato



el contrario la parte final de la misma, hacetérminos del beneficio que referencia precisa que el mismo serárepresenta para la entidad además contratantes, como se infiere subjetivamente disposiciones legales y normativas convenio y ser ley para las partes no es viableNo obstante, el adelantamiento de determinen las partes y por razón de dicho contrato de arrendamiento, el cual será el quetotal de duración del contrato. civil, que establece el plazo de duración delfinal, teniendo presente el termino se atempera a lo dispuesto en la legislaciónde traslado para cuantificar el valor computado desde la suscripci6n del Acta dede la calidad, ubicación, área previos y su estudio de mercado, donde en la documentación contenida en los estudios estipulado en el contrato" configura una infracción. Dicha aseveración estipulados, sino por el contrario condición, concluye el auditor que el valor de por el equipo auditor en la observación evidenciadas en los documentos colegir, interpretar, deducir o agregar sentidoproceso Inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021, lo que precio, lo que finalmente fue objeto aplicable lo contenido en el artículo 518 delpactó por meses y que, dado e de 2015 como se detalla previamente, no siendoauditor que el valor del contrato se 2003, el Decreto 1510 de2013, Decreto 1082 misma condición, ejecución del Contrato de Arrendamiento sesuscripción del acta de inicio hasta del proceso contractual previo y en lade doce (12) cánones conclusiones por cuanto, en el adelantamientolplazo de duración del contrato será Es clara pues, la imprecisión de dichasquedo de la siguiente manera "E valor finalmente pagado tiene fundamento encontratos. 2015 y su modificatorio, por consecuencia elcostumbre regentes establecidas en el Decreto 1082 deinterpretación particular de además en cumplimiento de las normasque las mismas surgen solo de la valor del contrato a suscribir, lo que se hacehace necesario tener que precisar claramente se determina la forma de cálculo delLa forma de dicha observación resulta imprecisa en atención a lo evidenciado 11 meses 10 días, y pago total fue total se infiere un pago en exceso, con el cual se contrato no duro los 12 meses contrato se pactó por meses y que, dado el pago "se puede apreciar que e De otro lado y sobre la base de la mismalsiguiente afirmación: disposiciones contenidas en la ley 820 de De otro lado y sobre la base de la legalmente, no solo al compendio normative quedo con fecha del 20 de enero dio pleno cumplimiento a lo estipuladoel 31 de diciembre de 2021. "la cua derecho que permite clarificar la observación de acuerdo al acta del inicio de duración del contrato suscrito, raz6n de hecho yEl equipo auditor hace alusión que dicho estudio y corresponde el termino de C6digo Civil, sino además de las del año 2021. la clara intención de losobservancia evidenciar que el plazo estipulado observación que se funda en la objeto de revisión, se formula una presente contrato, contractual, concluye e todas se pudo



procedimientos y etapascorresponde el termino de duración necesarios en procura dedel contrato suscrito, razón de seleccionar la propuesta que resulto más ahecho y derecho que permite manera literal en el contrato de la cuenta el acervo probatorio recopilado, y realicese estima el valor del contrato en la autonomía de la voluntad de las partes por tantomensual anticipado dentro de los QUINIENTOS SESENTA PESOS economía constitucional por el contrario lomodificatorio, por consecuencia el s menester, indicar a su vez a la contraloría, asiguiente maneara, "VALOR: Para efecto de la valoración integral, se tenga muy entodos los efectos legales y fiscales DOSCIENTOS congruencia de las normas aplicables al citado MILLONES SEISCIENTOS DOS determinación en cuanto a su término deCOLOMBIANA, y la "FORMA DE liciembre de 2021, es la regla en este sentido, ARRENDATARIO pagará como se que su interpretación de duración en meses nodescribe a continuación: A título de permite indicar que el valor contrato en razón decada mes, por valor de VEINTE a duración acordada no genera pago en excesoMILLONES Este valor incluye todos los determina que lo previsto en este articulo va enresulta imprecisa en atención a lo olaneación estatal (Sentencias del Consejo delsu estudio de mercado, donde Estado. Sección III. Sub. A, MP. Mauricioclaramente se determina la forma Gomez. Sentencia. 29/05/2013. Exp. de cálculo del valor del contrato a regentes establecidas en el De otro lado, no existe vulneración al principio deDecreto 1082 de 2015 y su CUATRO VEINTE INCLUIDO comporta lo acordado en' ejercicio de lacanon de arrendamiento, un pago se desvirtúa cualquier infracción legal y de pasoprimeros cinco (5) días hábiles de Código de Comercio (Derecho a la renovaciónpago total se inflere un pago er del contrato de arrendamiento) en razón a que la exceso, con el cual se configura en la Ley 80 de 1993, entre otros el principio decontenida en los estudios previos y 7875. Sentencia Mauricio Fajardo Gómez suscribir, lo que se hace además en (\$20.383.560.00), IVA INCLUIDO. eiterada jurisprudencia del Consejo de Estadoluna infracción. Dicha aseveraciór que sul(\$244.602.720.00) MIDA. LEGAL contravía de los principios y fines establecidosevidenciado en la documentaciór avorable a los intereses de la entidad clarificar la observación formulada. desarrollado en el adelantamiento de losfundamento en dicho estudio El valor quedo estipulado pagado cumplimiento de las SETECIENTOS > advertido en dicho principio se encuentralvalor finalmente Valor qe documentos auditados, en concordancia con la CUARENTA alguno, toda vez que se canceló en los términosOCHENTA convencimiento de que estamos ante un PESOS duración entre el acta de inicio y el 31 dePAGO: a valoración objetiva e integral de lossuma contrato, con lo cual se puede arribar al plenoMIL optimizando costos, evitando perjuicios y contrato legalmente suscrito, y esultados gravosos para las partes. 30/10/2013. Rad. 32815) pactados legalmente. estrictamente documentos, -ajardo



que considero el equipo auditor, razón. más que Social y el informe de supervisión suficiente para solicitar respetuosamente elsatisfactorio." determina el pago de cuotas entre el acta depresentación de la factura, la inicio y el 31 de diciembre de 2021, sin que seplanilla de pago de aportes a comporta la valoración en términos de tiempo yla total ejecución del contrato, los valor contratados, ya que el mismo contrato,cuales se cancelaran con la Lo anterior, permite inferir y concluir sinimpuestos, deducciones, costos equívocos, que la observación formulada nodirectos e indirectos, que conlleve levantamiento de la observación formulada. pueda llevar a la interpretación mensualizada Sistema Integral de 518 del Código de Comercio aplicable lo contenido en el artículo se detalla previamente, no siendo disposiciones contenidas en la ley 820 de 2003, el Decreto 1510 de contrato de arrendamiento) er Civil, sino estipulado legalmente, no solo a en la Ley 80 de 1993, entre otros e en este artículo va en contravía de 2013, Decreto 1082 de 2015 como dio pleno cumplimiento del Contrato de Arrendamiento se dichas conclusiones por cuanto, er anteriormente y estipulados en e Para el equipo auditor no se está Gómez. 30/10/2013. Rad. 32815). 27875. Sentencia Mauricio Fajard 29/05/2013. Sección III. Sub. A, MP. Mauricio principio de planeación estata los principios y fines establecidos Estado determina que lo previsto compendio normativo del Código contractual previo y en la ejecuciór Es clara pues, la imprecisión de contrato como el plazo de duración undamentos haciendo impresiones ya que los Fajardo (Sentencias del Consejo de Estado urisprudencia del Consejo de razón Derecho a adelantamiento del proceso a Gómez. que además la renovación la reiterada mencionados Seguridad Sentencia de a



cánones y la forma de pago refleja claramente los sustentos del hallazgo. De otro lado, no existe vulneración al principio de economia constitucional por el contrario lo advertido en dicho principio en el adelantamiento de los documentos, procedimientos y etapas estrictamente necesarios en procura de seleccionarla propuesta que resulto más a favorable a los intereses de la entidad, optimizando costos, evitando perjuiricios y resultados gravosos para las partes." Para el equipo auditor este principio se ve infringiendo ya que la entidad no realizo una verdadera planeación. "Es menester, indicar a su vez a la contralorira, a efecto de la valoración integral, se tenga muy en cralizo una verdadera planeación. "Es menester, indicar as uvez a la contralorira, a efecto de la valoración integral, se tenga muy en cralizo a contralori, a efecto de la valoración integral, se tenga muy en cuanto a su contralori de las normas apliciables al citado contrato, con lo cual se puede arribar al pleno convencimiento de que estamos ante un contracio de las normas apliciables al citado contrato, con lo cual se puede arribar al pleno convencimiento de que estamos ante un contracion elgalmine de usudo en elerción perpetició de la autonomía de la valoración legalmine cualquier infraoción legalerició de la autonomía de la veloción legalerició de la autonomía de la veloción legalerición legaleric	refleja , del		economía		sipio se	entos,	etapas	en	a los	entidad,	evitando	gravosos	incipio	ntidad	verdadera	200	de la	a muy	patorio	lacion	eu	nencia	citado	puede ento de	ontrato	ns ar	a su	2021,	ns anb	n en	de la	nto se	ı legal
	Z (0)	hallazgo.	al principio de eco	Ö	advertido en dicho princip encuentra desarrollado e	ento de los docu	s À	estrictamente necesarios	gue resulto más a favorable	intereses de la er	costos,	y resultados	para las partes. Para el equipo auditor este pri	se ve infringiendo ya que la e	no realizo una verc	planeación.	contraloría. a efecto d	ntegral, se ter	en cuenta el acervo probatorio	recopilado, y realice la valo objetiva e integral de	documentos auditados,	concordancia con la congri	de las normas aplicables al	arribar al pleno convencimie	que estamos ante un co	legalmente suscrito, y qu	determinación en cuanto	inicio y el 31 de diciembre de	es la regla en este sentido, y que su	interpretación de duració	ejercicio de la autonomía	voluntad de las partes por tanto se	desvirtúa cualquier infracciór
																			2)														



cococococococococococococococococococo	
batorio contenido el el ediente contractual y no uuentra justificable el cobro contrato será de doce (12) onnes previa suscripción del acta inicio hasta el 31 de diciembre 2021", y en la "TERCERALOR DEL CONTRATO YRMA DE PAGO: Para todos los ctos legales y fiscales se estima alor del contrato en la suma de SCIENTOS CUARENTA YATRO DOS MILLONES ISCIENTOS VEINTE PESOS JUJIDO IVA (\$244.602.720.00) A. LEGAL COLOMBIANA. Or que EL ARRENDATARIO pará como se describe antinuación: A título de canon de antinuación: A título de canon de antinuación: A título de canon de sendamiento, un pago mensual icipado dentro de los primeros co (5) días hábiles de cada mes, valor de VEINTE MILLONES ESCIENTOS OCHENTA YESCIENTOS OCHENTA PESOS O.383.560.00)", el acta de inicio suscrita el día 20 de enero de 21, pues bien, se puede apreciar sel contrato no duro los 12 meses ipulados, sinopor el contratio 11 ses 10 días, y el pago total fue-	duración acordada no genera pago en exceso alguno, toda vez que se canceló en los términos pactados



Para el equipo auditor el pago del 20 de enero al 30 de enero del año 2021 por el valor de (\$20.383.560.00), no lo encuentra ajustado al ordenamiento jurídico. "Lo anterior, permite inferir y concluir sin equivocos, que la observación formulada no comporta la valoración en términos de tiempo y valor contratados, ya que el mismo contrato, determina el pago de cuotas entre el acta de inicio y el 31 de diciembre de 2021, sin que se pueda llevar a la interpretación mensualizada que considero el equipo auditor, razón más que sufficiente para solicitar respetuosamente el levantamiento de la observación formulada." Por lo anterior para el equipo auditor, frente a los argumentos esgrimidos por la entidad, no desvirtúran la causa de la observación y en consecuencia se valida como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.	s deEn el requerimiento No. 2, punto 1, s, talse solicitó instrumentos de vista, planeación, tales como Plan a enOperativo Anual de Inversiones lo Ios(POAI), plan plurianual de y viainversiones, plan indicativo y planes ientode acción, programados y R007ejecutados de la vigencia 2021. Se o deentrego una constancia que el ienteproyecto "Fortalecimiento continuo e Iosen la prestación de los servicios que planofrece el instituto para consolidarse ientocomo una entidad financiera, sooscialmente
Administrativo No.6 con NFIVALL	No.6 con INFIVALLE cuenta con los instrumentos ciplinaria planeación y se encuentran documentados, cedimientoscomo se le evidenció al auditor en entrevis y ejecución donde se revisó en sitio el software Daruma el módulo Documentos (donde reposan documentos normalizados de la entidad) y tectada decorreo electrónico se le remitió el procedimien para planes de acción denominado PG-PRC Formulación, Seguimiento y Evaluación el Desarrollo Planes de Acción y el formato correspondie ALLE), es undenominado: PG-FR009 Plan de acción de de carácterplanes institucionales; en cuanto al pizado, conindicativo se cuenta el procedimie autonomíaestablecido para el PEI denominado: PG-Caudonominado: PG-Caudo



para el año 2030, es consolidarse comoactividad 7 establece *"Elaborar el Plan Indicativo*linscrito en el en el Banco de Desarrollo del pacifico*con participación de todos los líderes de*Provectos del Denartamento procesos. El cual contiene los indicadores que Valle del Cauca y hace parte del hacen seguimiento y evaluación al cumplimiento POAI del anto terro de las metro.

Plan Estratégico Institucional (PEI), Indicativo se encuentra documentado y seRespecto siguientes deficiencias: Una vez revisado la evaluación de sude las metas definidas en el PEI". El Plan

acción, plan plurianual de inversionesclaridad del (PPI), plan operativo anual dedocumentada se es el caso: plan indicativo, plan deNTC ISO 9001:2015 se hace necesario hacerlíneas de base y con tres (3) metas vigencia 2021, se evidenciaron laselabora en un formato libre (libro de Excel) el remitieron programación cuatriena Los instrumentos de planeación, comoentidad se encuentra Certificada bajo la normafortalecimiento institucional, anual dedocumentada según la citada norma cual contiene todos los requisitos exigidos para(2020-2023) de la dicho instrumento. Teniendo en cuenta que lacrecimiento región y línea de concepto de información resultado en la línea estratégica No.1: Crecimiento región y en la <u>a</u> plan indicative linea

inversiones (PPI). elabora, ni ejecuta plan operativo anualde El sistema de gestión, incluidos los procesos ejecución del plan indicativo no se inversiones (PPI), no se encuentran formatos estándarizados. Infivalle no 9001:2015 hace referencia a: nversiones (POAI) y plan plurianual de relacionados. opere (documentacion).

asociadas a los proyectos de inversión anteriores en las metas. de la entidad en su PEI y no se visualizan Cauca, las metas producto no están los rezagos presupuestales de vigencias

observa lineas de base, solo figura avance del componente presupuestal de En el plan indicativo presentado no se

Fuente de criterio y criterio

Decreto 1499 de diciembre 11 de 2017 operacionalizar

presupuestal)

documentados e institucionalizados con La información documentada según la NTC ISOFortalecimiento Institucional dos (2) metas resultado. En la linea estrategica

 La información generada para que la entidad resultado y se observó solo avance financiero de las metas productos observó avance de metas de

- Se observó plan de acción que hace parte del Departamento del Valle del (registros) y en este punto es donde desde la acción ejecutados. Cauca las metas producto no están

entidad realiza el debido registro en el caso mantener la información documentada. último, la entidad es la que decide cómoavance físico- financiero de las esté disponible cuando sea necesario y que INFIVALLE, en la que se solicitó controlar la información, asegurando que estacon la funcionaria de planeación de particular (hoja de Excel) el cual nos ayuda aPosteriormente se realizó entrevista (distribución, acceso y recuperación). Poracción y planes indicativos, sus datos son los adecuados para su usoallegar ejecución de planes de metas de resultado y de producto

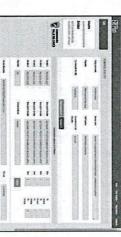
establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, "Fortalecimiento continuo en la Inversiones POAI, es importante precisar que es Gobernación del Valle del Cauca En cuanto al Plan Operativo Anual dedel reporte del aplicativo de la un instrumento de los objetivos y metassolamente gestión que permitesoftware EVAPLAN, el cual refiere En respuesta adjuntó pantallazos

planeación) Decreto 1068 de 2015 Departamental, el cual cada cuatro años formula Es de señalar que la observación (Sistema indicativo, y anualmente operacionaliza la estandarizados un plan estratégico, con su respectivo planestá enfocada a la falta de formatos gestión a través de los planes de acción¦institucionalizados aprobados en su nstitucionales.



En control interno en elde planeación que le permiten cumplir con locacomo. Plan indicativo, plan presente des control interno en elde planeación que le permiten cumplir con locacomo. Plan indicativo, plan planeación que le permiten cumplir con locacomo. Plan indicativo, plan planeación que le permiten cumplir con conceso de planeación y institucionales y los diferentes pareacionarios en especial de lescon el Plan de Desarratio, como queda probadimentes (PPL). Plan gual forma institumento de planeación, con suspon la sa nateriore serplicaciones por lo cual las meiras producto no están formatos setandarizados, en especial defrespetuosamente solicion levantar la parceitar ser proyectos de la mersión formatos setandarizados, en especial defrespetuosamente solicion levantar la parceitar de la entidade en su Plan fateato de la mersión de la microalión y en el parceitar de defrencias en la parte del Departamento del Valle del Cauca, lasas in mismo deficiencias en la parte del Departamento del Valle del Cauca, lasas in mismo deficiencias en la parte del Departamento del Valle del Cauca, lasas in mismo deficiencias en la mismorio paraproyectos de inversión de la entidad en su PEL. Permitento del valle del cauca, lasas in mismo deficiencias en la mismorio de la superior del instituto, lo quevigencia sonderiore de inversión de la entidad en su PEL. Permitento del partituto, lo quevigencias anteriores en las metas. Responsenta del instituto, lo quevigencias anteriores en las metas. Responsenta incidencia disciplinaria acorde/secuentario de servacion de su parte del par	2000	a lateria de	sistema de gestión de calidad, de	
o de planeación de la parleculo que per parleculo de la comparando de invento de la commentación y institucionales y los diferentes planes/operativo anual de invento de los de la competitación de la parle de la particulación de la metación de la información de la particulación de la metación de la met		En conclusión, la entidad utiliza los instrumentosinstrumentos	s de planeación tales	
y deficiente documentación yinsitucionales de manera adecuada y articulada (POAI), plan plunanual cinde de psanota de Desanotic, como queda probaderianversiones (PP)). De igual cinde de psanota de Basanotic, como queda probaderianversiones (PP). De igual cinde de psanota de Sa observó pira de acción que hacelágico Institucional (PEI) es partamento del Valle del Cauca, lasasí mismo deficiencias o se standardida de la midradió mana que expecial del peratamento del Valle del Cauca, lasasí mismo deficiencias o copietivos de linoriamido paratronyetos de inversión de la entidad en su PEI). Se observó para de acción que hacelágico Institucional (PEI) en presentación del para indicati mentación de la midradió en su PEI). Se observó paraderio de la cauca, lasasí mismo deficiencias o objetivos del Instituto. Io quevigencias anteriores en las metas. Objetivos del Instituto. Io quevigencias anteriores en las metas. Objetivos del Instituto lo quevigencias anteriores en las metas. Objetivos del Instituto autoriale Respuesta a las observaciones del paramientaria, acorde Respuesta. Una descriptionaria, acorde Respuesta. Una de Sa conferencia disciplinaria, acorde Respuesta en sitio, donde se demostró la encentra en el aplicativo Demuneral 1, derogado por la Ley/Retiterando lo evidenciado al auditor en la institucional detavidada o la metas, accordenciado a la metas, accordenciado a la metas, accordenciado el comunerado. Britan de Desarrollo Departamental PDD V ₀ calculo de Excele nu formati de Desarrollo Departamental PDD V ₀ calculo de Excele nu formati de se endorado que las metas productos vinculadas a la formatica de paramental MPDA V ₀ calculo de Ley Demonalizado de Plan Estratégico institucional dorde del Pormatizado de Plan Estratégico institucional dorde del Porde del Porde del Porde del	dad en el control interno en so de planeación estratégica de	5	indicativo, al de inversi	
estandarizados, con suscon le Plan de Desarrollo, como queda probadajniversiones (PPI). De igual entre de lo procedimientos explicaciones, por lo cual las metas producto no sestandarizados, en especial deflespetuosamente solicito levantar lasociadas a los proyectos de planeación, con suscon las anteriores explicaciones, para de la entidad en su para del papartamento del Valle del Cauca, lasasi mismo deficiencias den la cumplimiento para producto no están asociadas a los presentación del plan indicati mentación paraproyectos de inversión de la entidad en su PEI y los desvios en el cumplimientono se visualizan los rezagos presupuestales de per respuesta a las observacion del mistituto, lo quevigencias anteriores en las metas. Inumeral 1, derogado por la Ley/Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucional (actividad 7), al cuesto la Ley/Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucional (actividad 7), al cuesto la Ley/Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucional (actividad 7), al cuesto la Ley/Reiterando las metas, a continuación, Modulo documentos. B	ad y deficiente documentación		plurianual	
entos de planeación, con suscon las anteriores explicaciones, por lo cual, las metas producto no sestandarizados, en especial defrespetuosamente solicito levantar talasociadas a los proyects acción y del plan indicativo. Se observó plan de acción que hacela ejecución de su plan de parte del Departamento del Valle del Cauca, lasasi mismo deficiencias y mentas producto no están asociadas a los presentación de la plan indicati mentación y metas producto no están asociadas a los presentación del plan indication paraptroyectos de inversión de la entidad en su PE1 y mentación paraptroyectos de inversión de la entidad en su PE1 y giumentu per la tey Reiterando lo evidencias anteriores en las metas. In uneral 1, derogado por la Ley Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucional (accidinativo). Se calabora en horal metala administrativa en sito, donde se demostró la lacumación del Plan Estrafegico institucional (accidinato). Se calabora en horal en de Desarrollo Departamental PDD VScalculo de Excel en un formato que metala del plan Estrafegico Institucional (accidinado el proceso a Minicativo se elabora en horal en de Desarrollo desarrollo documentos. El mismo el proceso a Minicativo se elabora en horal en de Desarrollo Departamental PDD VScalculo de Excel en un formato que metala plan hacen parte de las metas productos en moral de proceso a Minicativo and pue metala plan hacen parte de las metas productos formatica de proceso a Minicativo and pue producto parte de las metas productos formatica de la metala de proceso a Minicativo and pue de la Región Pacífico, durante el periodo de proceso a Minicativo and proceso a Minicativo de proceso a Minicati	ación de los procedimientos de la	scon el Plan de Desarrollo, como queda probadainversiones	(PPI). De igual forma	
sestandanzados, en especia derespeucosamente solicito levaniar pascodadas a lo procedadas a los provedos acción y del plan indicativo. Se observó plan de acción que hacela ejecución de la tentidad en su per en la evaluación de la gestión ymetas producto no están asociadas a lospresentación del plan indicativo. Insentación paraproyectos de inversión de la entidad en su PEI y en mandarión paraproyectos de inversión de la entidad en su PEI y informan que fineman que fineman que fineman procedimiento pervacion procedimiento pervacion procedimiento per supervacion procedimiento per procedimiento per perspuesta: In a incidencia disciplinaria, acordeRespuesta: In a incidencia disciplinaria, acordeRespuesta: In a metal 1, derogado por la Ley/Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucional decividad 7), el cual articulación de las metas productos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas productos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas perductos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas perductos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas perductos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas perductos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja peradorno las metas productos vinculadas alimiciativo se elabora en hoja per evidencia que las metas deformanitado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional del peradorno del procedimiento del la Región Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, con gobierno de la Región Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, con gobierno gobierno estadios para el desarrollo responsables, indicador elebabación, entre de las regionadas elebabación, entre ordo elebabación, entre elebabación, entre elebabación, entre elebabación del partendenta de la Región Pacifico, durante el periodo del periodo de la producto peradornado eleba	imentos de planeación, con su	scon las anteriores explicaciones, por lo cual, las metas		
Estraégico Instituciona (PE) y en part fait para l'action de la gestión y de para l'action y de para l'action y de para l'action y de para l'action de la gestión ymetas producto no están asociadas a los presentación de la producto no están asociadas a los presentación de la miormación paraproyectos de investión de la entidad en su PEI y gir los desvios en el cumplimientoro se visualizan los rezagos presupuestales de En respuesta a las observaciones, informan que tienen el procedimiento se visualizan los respectos presupuestales de En respuesta a las observaciones, informan que tienen el procedimiento se visualizan en situa per la presentación del para información. Seguimiento el procedimiento se visualizan del procedimiento de procedimiento el procedimiento de la ma metas. Per la continuación, Seguimiento de l'actividad 27, el cual se entrevistas en situ donde se demostró la encuentra en el aplicativo Daruma ariculación de las metas, a continuación, se alchora en hoja de peramenta de Desarrollo Deparamental POD Vécilido de Excele nu formato libre Metas de Plan Estraégico institucional de mensito desidud de Excele nu formato libre Metas de Plan Estraégico Institucional de metas productos vinculadas al lindicativo se elabora en hoja de Deparadorio de la metas productos vinculadas al lindicativo se elabora en hoja de Deparadorio Deparamental POD Vécilido de Excele nu formato per Metas de Plan Estraégico Institucional de metas productos productos productos formato de Peramental de la metas productos productos productos procedimiento de Deparamental de la metas productos productos de la metas productos procedimiento de Deparamental de la metas de la m	atos estandarizados, en especial d	solicito levantar la	a los proyectos de	
parted bepartamento del Valle del Cauca, lassasi mismo deficiencias en la parte de Departamento del Valle del Cauca, lassasi mismo deficiencias en la metas producto no estina asociadas a lospresentación de la gestión ymetas producto no estína asociadas a lospresentación de plan indicativo. gir los desvios en el cumplimientono se visualizan los rezagos presupuestales defen respuesta a sobservaciones, informan que tienen el procedimiento procedimiento procedimiento per porcedimiento procedimiento per porcedimiento procedimiento p	de accion y dei pian mulcanvo.		Institucional (PEI) v en	
parte del Departamento del Valle del Cauca, lasasi mismo deficiencias en la alimentación de la gestión ymetas producto no están asociadas a l'ospresentación del pan indicativo. alimentación de la minomación paraproyectos de inversión de la entidad en su PET y gir los desvios en el cumplimientono se visualizan los rezagos presupuestales den respuesta a las observaciones, información paraproyectos de inversión de la entidad en su PET y gir los desvios en el cumplimientono se visualizan los rezagos presupuestales den respuesta a las observaciones, intuye una falta administrativa con moderne disciplimaria, aconde Respuesta. 35 numeral 1, derogado por la Ley Relerando lo evidenciado al auditor en alimetición de las metas. a continuación del plan Estratégico entreusista en sitio, donde se demostro la la institucional documentos. El plan reflaciono las metas apoductos vinculadas al micrativos el apora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD VS calcui de Excele nu formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde, si mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos minomalizado. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionale, en donde se evidencia al plan hacen parte de las metas productos minalizado. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionale, en donde se metas productos minalizados. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionale, en donde se producto programática del Plan Estratégico institucional de las region del proyecto de mercasión, con sus gobierno en del R Region Pacifico, durante el period del proyecto de mercasión, con sus gobierno en del R Region Pacifico, durante el period de proyecto de mercasión, entre otros. Proporticios de producto producto prosecio en de passe, estado de passe, elaboración, entre otros.	9	Se observó plan de acción que hacela ejecución	de su plan de acción;	
go en la evaluación de la gestión ymetas producto no están asociadas a lospresentación del plan indicativo. alimentación de la información paraproyectos de inversión de la entidade en su PEI y gir los desvios en el cumplimienton se visualizan los rezagos presupuestales de En respuesta a las observaciones, informan que tienen el procedimiento per la contra de la contra de la entidad en servaciones, informan que tienen el procedimiento per la contra de la metas, a contra de la plan Estratégico Institucional carácidad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional carácidad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional carácidad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional carácidad 7), el cual se entrevista de las metas, a contribucación/Modulio documentos. El plan relaciono las metas productos vinculadas alfuciarlos se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD Viscilacido de Excele nu riomato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde/asi, mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos vinculadas alfuciarlos se elabora en hoja de Plan Se restratégico Institucional formatora donde/asi, mismo el procedimiento y Plan Estratégico Institucional formulado policarde se la plan facera productos formulación. Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado policarde se en proceso a MIPC y no Departamental MPSQA010400501Desembolsar MPSQA010400501Desembolsar Sociado de la regoin Pacifico, durante el periodo del proceso a MIPC y no Departamental Sociado del proceso dinariores de productos programadas y ejecutadas y eje		parte del Departamento del Valle del Cauca, lasasí mismo	deficiencias en la	(Sagar)
ammentacion paragroyectos de la nivation de la entrada en su PLI y ammentacion de la momentacion paragroyectos de en nivation de la entrada en su PLI y agir los desvios en el cumplimientono se visualizan los rezagos presupuestales de l'informan que tenen el fituye una falta administrativa con de la falta administrativa con a falta administrativa con de la metas. Estratégico de procedimiento y spuesto la Ley 734 de 2002 articulos septembrista en stito, donde se demostrio la entrevista en sito, donde se demostrio la entrevista en productos vinculadas al indicativo se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Depatramental sonde de Serial de Excele nu formato libre. Se evidento que nace de Plan Estratégico Institucional donde/Asi mismo el procedimiento y Plan Estratégico Institucional formulado polEvaltación del Plan Estratégico Institucional formulado polEvaltación del Plan Estratégico Depatramental de paramental en periodo del proyecto de inversión, con sus pobierno de la Región Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus pobierno el Región Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus periodo del proyecto de inversión, con sus periodos del proyecto de inversión, en de la Respión Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, en de characio de les periodos de la responsables. Interes de base, responsables, fectual de la responsables.	go en la evaluación de la gestión	ymetas producto no están asociadas a lospresentación	n del plan indicativo.	
intro control of the productors of the productor of the p	allmentacion de la informacion pa	aproyectos de inversion de la entidad en su PEI y		
informan que tienno el informan que tienno el informan que tienno el procedimiento con mula incidencia disciplinaria, acorde/Respuesta: Isquesto la Ley/Reiterando lo evidenciado al auditor en la institucción del Plan Estratégico entrevista en sitio, donde se demostró la finstitucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la finstitucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la finstitucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la finstitucional (actividad 7), el cual se relaciono las metas productos vinculadas al indicativo se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD VS delculo de Excel en un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional (actividad Asi mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos somalizado del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional proceso al proceso a MIPG y no Departamental META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno responsables, incas de base, recha de del proyecto de inversión, con sus gobierno en del proyecto de inversión, con sus expironados programadas y elecutadas, incas de base, responsables, fecha de eleboración, entre otros.	igir los desvios en el cumplimien	ono se visualizan los rezagos presupuestales de En respuest	ta a las observaciones,	
Intra incidential accorde/Respuesta: Intra incidential accorde/Respuesta: Intra incidential decorde/Respuesta: Ispuesto la Ley 734 de 2002 artículos 35 numeral 1, derogado por la LeyReiterando lo evidenciado al auditor en la institucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostro la encuentra en la aplicativo Daruma artículación de las metas, a continuación/Modulo documentos. El plan relaciono las metas productos vinculadas al plan paren paramental PDD VS cálculo de Excel en un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde Así mismo el procedimiento vinculadas al plan hacen paramental en se metas de/pormulación. INFIVALLE para el periodo 2020 -2023: INFILOSONO DODO.000 en créditos para el desarrollo institucional el Plan Estratégico Departamental INFOGOTO DESEMBOLSOS Institucional el Plan Estratégico Departamental INFIGURATIVA DE PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionales, en donde se visualiza un formato que hace Departamental INFIGURATIVA DE PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionales, en donde se visualiza en formato que hace Departamental INFIGURATIVA DE PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucionales, en dorde se visualiza el periodo del proyecto de inversión, con sus pobiemo Departamental INFIGURATIVA DE PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucional (PEI), relacionado con del la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus pobiemo Departamental de Desarrollo Institucional (PEI), relacionado de la proyecto de inversión, con sus problema de la periodo de la proyecto de inversión, con sus esponsables, fecha de la periodo de la periodo de la proyecto de inversión, con de la periodo de la pesa el periodo de la pesa el periodo de la periodo de la proyecto de inversión, con de la periodo de la pesa el periodo de la pesa el periodo de la p	300 PM	vigericias anteriores en las metas.	ti ank	
Formulación, Seguimiento y Formulación, Seguimiento y Formulación, Seguimiento y entrevista disculación del Plan Estratégico entrevista en sitio, donde se demostró al encuentra en el aplicativo Daruma entecidación de las metas, a confirmación, Modulo documentos. El plan Plan de Desarrollo Departamental PDD Vs. dalculo de Excel en un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde Así mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos nomalizado proceso en no procedimiento se evidencia que las metas productos nomalizado. PG-PR007 vinculadas al plan hacen parte de las metas de Formulación, Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Departamental Meta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPC3 y no Departamental MP504010400501Desembolsar 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo referencia al proceso a MIPC3 y no del la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno infancioras programadas y elecutadas, lineas de base, responsables, fecha de leboración, entre otros.	utye ulia lalia aumiliisuanya ot			
Evaluación del Plan Estratégico entrevista en sitio, donde se demostró la institucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional (actividad 7), el cual se entrevista en sitio, donde se demostró la institucional en poi de Plan de Desarrollo Departamental PDD Vs_aciulo de Excele nu formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde/si mismo el procedimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación. Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación, del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional proceso a MIPG y no Departamental META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucional el mora do del Plan Estratégico del la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas el Pacifico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas el periodo del proyecto de inversión, encha de base, responsables, fecha de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, entre otros.	inta Incidencia discipilifaria, acondi	Respuesta.		i i
entrevista en sitio, donde se demostró el encuentra en el aplicativo por la Ley Reterando de se demostró el encuentra en el aplicativo Daruma articulación de las metas, a continuación, Modudo documentos. El plan relaciono las metas, a continuación, Modudo documentos. El plan relaciono las metas productos vinculadas al indicativo se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD VS cálculo de Excelen un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donne/asi mismo el procedimiento se evidencia al plan hacen parte de las metas de Formulación, Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional per formato per Institucional y el formato PG-FOROZ-VOZ3: Meta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPGS y no Departamental MP504010400501Desembolsar Sociado a la estructura programática del Plan Estratégico de la Región Pacífico, durante el periodo dela proyecto de inversión, con sus gobierno de la Región Pacífico, durante el periodo dela proyecto de inversión, con sus elaboración, entre otros.	Ispuesto la Ley 734 de 2002 articulo	Evaluación	del Plan Estratégico	
articulación de las metas, a continuación/Modulo documentos. El plan relaciono las metas, a continuación/Modulo documentos. El plan relaciono las metas productos vinculadas alindicativo se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD VS cálculo de Excel en un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, dondedAsi mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos nomalizado PG-PR007 vinculadas al plan hacen parte de las metas de Formulación. Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico INFIVALLE para el periodo 2020 -2023: Institucional y el formato PG-FR009 Plan de Acción Planes 1. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Institucional y el formato PG-PR04010400501Desembolsar de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no Departamental MP504010400501Desembolsar programática del Plan Estratégico 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo Institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno el Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus financieras programadas y ejecutadas, líneas de base, responsables, fecha de base, responsables, efecha de paraporación, entre otros.	35 numeral 1, derogado por la Li	ykeiterando lo evidenciado al auditor en la Institucional	(actividad 7), el cual se	
relaciono Plan de l Metas de l Se eviden vinculadas Plan Estra INFIVALLE INFIVALLE pr Departam Meta pr Departam MP504010 500.000.000 de la Reg gobierno	0.70	entrevista en sitio, donde se demostro la encuentra el	en el aplicativo Daruma	
Peracuro de l'activo de l'activo de l'activo se elabora en hoja de Plan de Desarrollo Departamental PDD Vaccioulo de Excelen un formato libre. Metas de Plan Estratégico Institucional, donde si mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos normalizado PG-PR007 vinculadas a plan hacen parate de las metas de Pormulación, Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado polezaluación del Plan Estratégico Institucional formulado polegeneral esperial producto Plan de Desarrollo Perencia al proceso a MIPG y no asociado a la setructura programantal asociado a la estructura programanta al producto de inversión, con sus metas de producto fisico-financieras programadas y ejecutadas, ineas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		articulación de las metas, a continuación, Modulo do	ocumentos. El plan	
Metas de Plan Estratégico Institucional, donde Asi mismo el procedimiento se evidencia que las metas productos formalizado PG-PR007 vinculadas al plan hacen parte de las metas de Formulación, Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Francisco del Plan Estratégico Institucional formulado por Francisco del Plan Estratégico Institucional formulado por Francisco del Plan Estratégico Institucional formato per hace Producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no Departamental MP504010400501Desembolsar apsociado a la estructura MP504010400501Desembolsar aprogramática del Plan Estratégico 500.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, ineas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		Decarrollo	e elabora en hoja de	, %
section de la metas productos normalizado procedimiento se vinculadas al plan hacen parte de las metas de Formulación. Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico INFIVALLE para el periodo 2020 - 2023: Institucional y el formato PG-FR009- Plan de Acción Planes Institucionales, en donde se visualiza un formato que hace MP504010400501Desembolsar programática del Plan Estratégico de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, lineas de base, responsables, líneas de base, responsables de la responsables.		Metas de Plan Estratégico Institucional donde	xcel en un formato libre.	
vinculadas al plan hacen parte de las metas de Formulación. Seguimiento y Plan Estratégico Institucional formulado por valuación del Plan Estratégico Institucional formulado por valuación del Plan Estratégico Institucional formulación del Plan Estratégico Institucional y el formato PG-FR009- Plan de Acción Planes Institucionales, en donde se visualiza un formato que hace pepartamental MP504010400501Desembolsar 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo Institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de producto fisico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		incias de l'air Estrategico instruccionar, della Asi mismo	<u>0</u>	
Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional formulado por Evaluación del Plan Estratégico Institucional y el formato PG-REMBOLSOS Institucionales, en donde se visualiza un formato que hace Departamental Meta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no asociado a la estructura programática del Plan Estratégico 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo Institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		vinculadas al plan hacen parte de las metas de la		
INFIVALLE para el periodo 2020 - 2023: Institucional y el formato PG- FR009- Plan de Acción Planes Neta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no asociado a la estructura programática del Plan Estratégico programático de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno receptor de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de programadas y ejecutadas, lineas de base, responsables, fecha de la Rebonación, entre otros.		Vinculadas al pian nacen parte de las inetas de Formulación Plan Estratégico Institucional formulado por		
1. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Reversional y el tormato Picario		INFIVALLE para el periodo 2020 -2023:	ge	
1. META PRODUCTO DESEMBOLSOS Pratu de Accion Planes Institucionales, en donde se visualiza un formato que hace pepartamental asociado a la estructura programática del Plan Estratégico 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo Institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.			y el formato PG-	
Meta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no Departamental MP504010400501Desembolsar 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo de proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		_	an de Acción Pianes	
Meta producto Plan de Desarrollo referencia al proceso a MIPG y no Departamental MP504010400501Desembolsar 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo de proyecto de inversión, con sus metas de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		_	en donde	
Departamental - asociado a la estructura MP504010400501Desembolsar 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo de proyecto de inversión, con sus metas de producto físico- fínancieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		producto Plan de	Il ionnato que nace	
MP504010400501Desembolsar programática del Plan Estratégico 500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo de proyecto de inversión, con sus gobierno financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.			a la estructura	
500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional (PEI), relacionado con de la Región Pacífico, durante el periodo del proyecto de inversión, con sus gobierno financieras de producto físico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		MP504010400501Desembolsar	a del Plan Estratégico	
de la Región Pacífico, durante el periodo de proyecto de inversión, con sus metas de producto fisico-financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		500.000.000.000 en créditos para el desarrollo institucional	(PEI) relacionado con	
gobierno metas de producto fisico- financieras programadas y ejecutadas, indicadores, actividades, líneas de base, responsables, fecha de elaboración, entre otros.		de la Región Pacífico, durante el periodo de la provecto	de inversión con sus	
programadas indica lineas de is, fecha entre otros.		gobierno metas de	e producto físico-	
indica líneas de ss, fecha , entre otros.		financieras	programadas	*
líneas de ss, fecha entre otros.		ejecutadas,		
entre of		actividades,	líneas de	
elaboración, entre otros.		responsable		
		elaboración,	, entre otros.	





Meta producto Plan Estratégico Institucional son indispensables para asegura el cumplimiento de los objetivos y

reglamentos

<u>Línea Estratégica - Fortalecimiento</u>normativos,

<u>nstitucional</u> optimizar la

1		-	3		007143	men d	1							
-			,					222						
*******	Nagion	1000	8	*******	1		i							
1	dist	0.00	3	Sparie.	Shirt									
-			1				1							
4	2 2 1 2 2 3 4 B													
nd in anyone on han on book business processes those of in a contribution in work of any being a record of the contribution of	A COLUMN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	PANS AGAIN	PATEORICAGE TOTAL	STANTON OF THE PARTY OF THE PAR	Set Mi mibes	ALCOHOLD SE	i							
1	3	2	3	3	3	9								
ì		3	11		76	1 13								
1	-	-	-	-		-	17.	1						
and and	8			8	187	ū	141							
-		3	12		36, 75,000 5 2,007 20500	1								
or alean	ä		1		\$2159		-111	10						
-	-	,	28	3	\$2.150 M5000	25 C 1 KI 1 MM MI 1 MM 1 MM 1 MM		Name of Street						
1	-	-	-			•	111	H 3						
4	·				2	ä	-111	Ш						
-		9	12		\$2,2% 54000	8								
:	-	-	-	-	\$233	100	-111	ă						
1	á		•	8	×	ä		Ц						
:	i		-	- 18	35,778	N.	-111							
	11	11	88	111	9	i	1							

En el requerimiento No.1, punto 3, se solicitaron los procedimientos de INFIVALLE, en la revisión de los mismos, se observó que en el sistema de gestión de calidad no tienen documentado e institucionalizados los instrumentos operativos de planeación con sus formatos estandarizados, los cuales son indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos y

reglamentos institucionales, normativos, igualmente para optimizar la gestión; así como la efectividad del sistema de control interno, a través de un enfoque basado en riesgos, verificando por medio de auditorías internas.

en hoja Excel en formato libre; es planeación y de operación de todo cumplimiento de las disposiciones evalúan la gestión fiscal a través de de señalar que las contralorías respuesta expresan que se realiza En cuanto al plan indicativo, en si señale la ley, un plan indicativo de acuerdo con la Ley 152 de 1994 servicios en cumplimiento de los regular y producir bienes públicos con la capacidad de crear cuales tienen asociados recursos nivel del que hacen parte, los normativas, de los instrumentos de cuatrienal con planes de acciór artículo todos los organismos de la Para los efectos previstos en este Plan de Desarrollo), artículo 29 " fines del Estado. En consecuencia Desarrollo y de las funciones que le deberán elaborar, con base en los Desarrollo), artículo 29. Evaluación (Ley Orgánica del Plan ineamientos del Plan Nacional de administración pública naciona y/o



del Valle, aprobado mediante Ordenanza No 408 de Enero 5 de a excepción del principio de Inembargabilidad. El principio de anuales que se constituirá en la Artículo 26. Planes de acción. Decreto 111 de 1996 (Estatuto entidades Presupuestal el del Departamento odos los principios presupuestales (POAI), plan financiero. Así mismo el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Departamento, expresa que el Departamento Administrativo de Plan operativo Anual de inversiones cuando se efectúen modificaciones al presupuesto de inversiones, oase para la posterior evaluación plurianuales. El Plan Operativo Anual de nversiones (POAI), señalará los proyectos de inversión clasificados Así mismo los establecimientos públicos tienen personería jurídica, patrimonio ndependiente; en el caso de lescentralizadas junto con las Departamento del Valle del Cauca, NFIVALLE adoptó como Estatuto guardar concordancia con los contenidos del plan de inversiones, plan operativo anual de inversiones orgánico de presupuesto). Artículo Comerciales del Estado (EICES), 2016, | según la misma le aplican resultados...". artículo dne administrativa órganos adscrito Industriales programas...", entre otros. deberá Planeación ajustará olaneación refiere son encuentra sectores, Presupuestos oresupuesto presupuestal, NFIVALLE, autonomía =mpresas o



ente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta su necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLI es una dependencia os siguientes aspectos: Departamento del Valle del Cauditoriace un establecimiento público de requerimiento No. 9 Auditoriaces un establecimiento público de requerimiento No. 9 Auditoriaces un establecimiento público del requerimiento No. 9 Auditoriaces un establecimiento público de requerimiento No. 9 Auditoriaces un establecimiento público de requerimiento No. 9 Auditoriaces un establecimiento público de repartamento del Valle del Cauditoriaces un establecimiento público de persone presor ovecto de inversión elaborado en lajurídica, autonomía administrativo perar la paz", con sus fuentes depresupuestal, con persor ovecto de inversión del perartamento del Valle del Cauditirio del a siguiente forma: Departamento del Valle del Caucitirio de la siguiente forma: Departamento del Valle del Caucitirio de la revisión de la matriz rena del mencionado proyecto estuvo avigencia del acontrato No. T06.2; la En la revisión de la matriz rena del mencionado proyecto estuvo avigencia del acontratación del acontratación con la poroyecto. NATRIZALORIA, MATRIZI de poyo técnico de la Subsecretaria asociados a la contratación con la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal) en la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal) en la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal) en la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal) en la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal) en la matriz rena del valle del Cauca. Presupuestal el presupuesto la unitatación ejecu del citado proyecto, cuya según el presupuesto se realizó bajo los lineamientos \$3.146.741.917; lo anterior e desarrollaron con la metodología porque no se incluyó el proyacio valo	Condición (situación detectada deal atender el requerimiento No. 9 Auditorias incumplimiento) Condición (situación detectada deal atender el requerimiento No. 9 Auditorias incumplimiento) Copia del proyecto de inversión elaborado en la Cumplimiento vigencia 2021- en el numeral "6 Copia del proyecto de inversión elaborado en la En el presupuesto de ejecuciónMGA "Rutas para la paz", con sus fuentes de presupuestal de egresos a diciembrefinanciación y certificado de viabilidad" atendió 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho requerimiento de la siguiente forma: "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónRV El proyecto Rutas Para la Paz es el producto elaborado en la Metodología Generalde una subvención directa entre la Comisión Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuropea e INFIVALLE contrato No. T06.2; la titene concordancia entre los contenidosformulación del mencionado proyecto estuvo a de la planeación y el presupuesto deCargo de dos Profesionales de Asistencia inversiones. Esta ejecución, corresponde alcontó con el apoyo técnico de la Subsecretaria Cumplimiento legal del Estatuto dede Internacionalización adscrita a la secretaria Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde Desarrollo Económico y Competitividad del lo cual INFIVALLE incorporó dichos Departamento del Valle del Cauca. recursos a su presupuesto, el cual debe contener todos los ingresos de la Teniendo en cuenta lo anterior, No es Infivalle el entidad, ya sean recursos propios oformulación se realizó bajo los lineamientos para efectos de ejecución (art 11 Decretotécnicos y se desarrollaron con la metodología LEADER de la Unión Europea".
	Condición (situación detectada de la teincumplimiento) Condición (situación detectada de la teincumplimiento) Copia En el presupuesto ejecuciónMGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónR/ El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidosformu de la planeación y el presupuesto deCargo inversiones. Unión Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde De lo cual INFIVALLE incorporó dichos Depar recursos a su presupuesto, el cual debe contener todos los ingresos de laTenie entidad, ya sean recursos propios oformu producto de otras fuentes que le ingresenformu para efectos de ejecución (art 11 Decreto técnic
	Condición (situación detectada deal ate incumplimiento) En el presupuesto ejecuciónMGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónR/ El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidosformu de la planeación y el presupuesto deCargo inversiones. Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde De lo cual INFIVALLE incorporó dichos Depar recursos a su presupuesto, el cual debe contener todos los ingresos de laTeniele entidad, ya sean recursos propios oformu producto de otras fuentes que le ingresenformu
	Condición (situación detectada deal ate incumplimiento) Condición (situación detectada deal ate incumplimiento) Copia En el presupuesto ejecuciónMGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónR/ El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidosformu de la planeación y el presupuesto deCargo inversiones. Unión Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde De lo cual INFIVALLE incorporó dichos Depar recursos a su presupuesto, el cual debe contener todos los ingresos de laTeniele entidad, va sean recursos propios oformu
	Condición (situación detectada de al ate incumplimiento) En el presupuesto ejecuciónMGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónR/ El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidosformu de la planeación y el presupuesto deCargo inversiones. Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde De lo cual INFIVALLE incorporó dichosDepar recursos a su presupuesto, el cual debe
	Condición (situación detectada de al ate incumplimiento) Condición (situación detectada de al ate incumplimiento) Copia En el presupuesto ejecución MGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión el dicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversión RV El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidos formul de la planeación y el presupuesto de Cargo inversiones. Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, porde De lo cual INFIVALLE incorporó dichos Depar
	Condición (situación detectada de al ate incumplimiento) En el presupuesto ejecución MGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión el dicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversión RV/EI pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no se Europtiene concordancia entre los contenidos formu de la planeación y el presupuesto de Cargo inversiones. Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int Presupuesto, art. 111 Decreto 111/96, por de De
	Condición (situación detectada deal ate incumplimiento) Condición (situación detectada deal ate incumplimiento) Copia En el presupuesto ejecuciónMGA presupuestal de egresos a diciembrefinance 2021, ejecutó en gasto inversión eldicho "proyecto rutas para la paz", por valor de \$52 millones, sin proyecto de inversiónR/ El pelaborado en la Metodología Generalde un Ajustada (MGA); en consecuencia, no seEuroptiene concordancia entre los contenidosformu de la planeación y el presupuesto deCargo inversiones. Unión Esta ejecución, corresponde alcontó cumplimiento legal del Estatuto dede Int
	supuesto ejecucionegresos a diciemben gasto inversión ara la paz", por valor proyecto de inversión Metodología Gene en consecuencia, no ja entre los contenido y el presupuesto o corresponde
	supuesto ejecucionegresos a diciemben gasto inversión ara la paz", por valor proyecto de inversión Metodología Geneen consecuencia, no ia entre los contenido y el presupuesto
	supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de proyecto de inversión Metodología General en consecuencia, no se ia entre los contenidos o y el presupuesto de
	supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de proyecto de inversión Metodología General en consecuencia, no se la entre los contenidos
lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta esX sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no es una dependencia del Cauca.; VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento No. 9 Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento vigencia 2021- en el numeral "6descentralizado, con personería la del proyecto de inversión elaborado en lajuridica, autonomía administrativa y "Rutas para la paz", con sus fuentes depresupuestal, con patrimonio no requerimiento de la siguiente forma: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del I proyecto Rutas Para la Paz es el producto Departamento del Valle del Cauca. Departamento del Valle del Cauca. Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del I proyecto Rutas Para la Paz es el producto Departamento del Valle del Cauca. Departamento del Valle del Cauca. Departamento del Valle del Cauca.	supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de proyecto de inversión Metodología General en consecuencia, no se
lincidencia disciplinaria continúa en firme como en el informe preliminar. lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta es X sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no etuosa los siguientes aspectos: VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento No. 9 Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento No. 9 Auditoriacarácter departamental, plimiento vigencia 2021- en el numeral "6descentralizado, con personería la del proyecto de inversión elaborado en lajurídica, autonomía administrativa y A "Rutas para la paz", con sus fuentes depresupuestal, con patrimonio riciación y certificado de viabilidad" atendióindependiente adscrita al o requerimiento de la siguiente forma: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del I proyecto Rutas Para la Paz es el producto Departamento del Valle del Cauca.	supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de proyecto de inversión Metodología General
incidencia disciplinaria continúa en firme como en el informe preliminar. lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta es X sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no es una dependencia del Departamento del Valle del Cauca.; VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento No. 9 Auditoriacarácter departamental, plimiento vigencia 2021- en el numeral "6descentralizado, con personería la del proyecto de inversión elaborado en lajurídica, autonomía administrativa y A "Rutas para la paz", con sus fuentes depresupuestal, con patrimonio riciación y certificado de viabilidad" atendióindependiente adscrita al o requerimiento de la siguiente forma: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del I proyecto Rutas Para la Paz es el producto Departamento del Valle del Cauca.	supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de proyecto de inversión
lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta esX sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no etuosa los siguientes aspectos: VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento Vigencia 2021- en el numeral "6descentralizado, con personería del proyecto de inversión elaborado en lajurídica, autonomía administrativa y "Rutas para la paz", con sus fuentes depresupuestal, con patrimonio rciación y certificado de viabilidad" atendióindependiente adscrita al o requerimiento de la siguiente forma: Incidencia disciplinaria continúa en firme como en el informe preliminar. Departamento del NFIVALLE no del Cauca.; Departamento del Valle del Cauca.; Departamento del Valle del Cauca.; Departamento del Cauca.;	lación detectada de supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el ara la paz", por valor de
lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta esX sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no etuosa los siguientes aspectos: VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento del Cauca.; VALLE, durante el desarrollo de la Auditoriaes un establecimiento público de tender el requerimiento No. 9 Auditoriacarácter departamental, plimiento vigencia 2021- en el numeral "6descentralizado, con personería a del proyecto de inversión elaborado en lajurídica, autonomía administrativa y "Rutas para la paz", con sus fuentes depresupuestal, con patrimonio rciación y certificado de viabilidad" atendióindependiente adscrita al Departamento Administrativo de	lación detectada de supuesto ejecución egresos a diciembre en gasto inversión el
incidencia discipl firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de la Auditoriaes un establecir 9 Auditoriacarácter numeral "6descentralizado, porado en lajurídica, autonom fuentes depresupuestal, lad" atendióindependiente	lación detectada de supuesto ejecución egresos a diciembre
incidencia discipl firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de la Auditoriaes un establecir 9 Auditoriacarácter numeral "6-descentralizado, porado en lajuridica, autonom fuentes depresupuestal,	lación detectada de supuesto ejecución
incidencia discipl firme como en el i firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de Departamento de la Auditoriaes un establecir 9 Auditoriacarácter numeral "6descentralizado, porado en lajuridica, autonom	lación detectada de
incidencia discipl firme como en el i firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de la Auditoriaes un establecir 9 Auditoriacarácter numeral "6descentralizado,	lación detectada de
incidencia disciplifirme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de la Auditoriaes un establecir 9 Auditoriacarácter	de
incidencia discipl firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de	INTIV
incidencia discipl firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de Departamento de	
incidencia discipl firme como en el i bservación, De acuerdo con de manerapreciso aclarar q es una de	(MGA).
incidencia disciplinaria continúa en firme como en el informe preliminar. lo referente a la presente observación, De acuerdo con su respuesta esX sideramos necesario precisar de manerapreciso aclarar que INFIVALLE no	en la Metodología General Ajustadarespetuosa los siguientes aspectos:
incidencia disciplifirme como en el i	
linaria continú informe prelim	Administrativo No 7
linaria continú	
De acuerdo con lo anterior, el	
y presupuesto.	
pian operativo anual de inversiones	
conformado por plan financiero,	
Sistema Presupuestal. Está	
de presupuesto Departamental .	
acuerdo al artículo 6° del Estatuto	
dos: Es de	
como adiciones reducciones v	y annual pages of an extraories



All requerimento realizado por la Contraloria[Inversiones (POM), vigencia 2021 y Apricación parcia Decreto Ley 11 de Departamental del Valle del Cauca se basó esse ancuentra en gasto de inversion 1968 articulos 13 y 68. Resolución 1450 o establecero en el Decreto No. 1052 del Obejecutada de la Inversion 1450 o establecero le para para y publicos Que al processos y sectoriales previos al inicio de la ejecución de Opejariamenta No. 1052 del Obejariamento del Valle del Despartamento del Valle del Despartamento del Valle del Despartamento del Valle del Persupuesto processos y sectoriales previos al inicio de la ejecución de Opejariamenta (Ordenaria No. 100 postulados) con infersionados von requesto de mersión y fuentes de financiación de paramento u otras (Luc le aplica a Intrivitation Status del prancipo de plantamenta del Despartamento derece establecero que los jecución de provectos del Plantagorio de plantagorio de mersión y fuentes de financiación de care del paramento sen la expedición de sus códigos proyectos de inversión que haga Dificultades en el seguimiento de los estatutos presuperadorios estatutos programas y proyectos de inversión que haga Dificultades en el seguimiento de los estatutos presupensadorios de sus códigos proyectos de inversión y el Cacreto Ley 111 de 1996). Que en la ordenariaz del Departamento sen la expedición de sus códigos proyecto de inversión y el Cacreto Ley 111 de 1996). Que en la ordenariaz del Establecto de la principa de proyectos de inversión y el Cacreto Ley 111 de 1996. Que en la ordenariaz del Bepartamento de contractual de inversión del Cacra, para la parministrado contractual de inversión probleca decience de la producción contractual de inversión per decienco contractual de inversión del Popartamentales. Altatado de deciención contractual de
--



al no ser formulador INFIVALLE no estuvo del proyecto al Banco de Programas y Proyectos del Departamento. del departamento denominada FIPID, como objeto de observación, el Proyecto Rutas para la Ahora bien, para el caso particular del cual es de Programas y Proyectos del Departamento. SGFT SAP, aplicativo que maneja la el Banco en el Sistema de Gestión Financiero Territorial carga la respectiva información de los proyectos estrictamente el ordenamiento legal, porque procedimientos y postulados normativos aplica administración departamental, en virtud de este establecimiento público, lo que lo integra a la Públicas del Departamento, en su condición de Por lo anteriormente demostrado, es claro que denominada Rutas para la Paz, financiada cor en Coordinador Beneficiario de la Acción directa para su ejecución con la Comisión de la suscripción de un contrato de Subvención formuló el proyecto de inversión en la Metodología General Aplicada- MGA, utilizando Fue la citada Subsecretaria que en el año 2017 cumplimiento vigencia 2021. Cauca, como se mencionó en la respuesta a Paz, la causa de la observación formulada no decreto, de forma adecuada, reglamentada, cor Europea, en donde sus actividades consistieror también la radicación y cargue de la información ficha de identificación de proyectos de inversión recursos de Cooperación Internacional. INFIVALLE participo del citado proyecto a través iene la precisión legal que corresponde. <u>Lo</u> recisado lo numeral 6 del requerimiento No. 9 Auditoria secretaria de Desarrollo Económico ormulado competitividad del Departamento del Valle de iternacionalización, parte integral de nterior, teniendo en cuenta que es un proyecto total conocimiento de los procesos en anterior, clarificamos la Subsecretaria



		obligado al registro y tramite del proyecto y su participación como se aclaró se dio por vía contractual, por lo cual, respetuosamente se solicita levantar la observación formulada.	ARGUMENTOS DE LAEn respuesta a la observación,X X expresan que "INFIVALLE, está		Desarrollo del	un banco de programas y proyectos de inversión departamental, por lo tanto, sus	tos de inve oilizan y se	ica (INFIVALLE), es undescentralizado, con personería jurídica,Banco de Programas y público de carácterautonomía administrativa y presupuestal conProyectos"	descentralizado, conpatrimonio independiente, est <i>á adscrito al</i> uridica, autonomia <i>Departamento Administrativo de Hacienda Y</i> Estar adscrito al Departamento del	y presupuestal con <i>Finanzas Públic</i> as, lo cual lo hace parte integral/alle del Cauca, no justifica a falta ependiente adscrito aldel gobierno departamental, por lo tanto, sus _{la Banca} de Banca de Banca aldel gobierno departamental, por lo tanto, sus _{la Banca} de Banca de	deproyectos de inversión se radican, se viabilizan INFIVALLE), es un establecimiento	rracienda y Finanzas Publicas dely se registran en el Banco de Programas Ypúblico de carácter departamental, Departamento, cuya visión para el añolProyectos Del Departamento-BPPD en conjuntol _{descentralizado} , con parementa	consolidarse como Banco decon el Departamento Administrativo dejurídica, autonomía administrativa y	ublicas como se informo presupuestal con patrimonio esta a requerimiento en ademondicato Civia Miletán con	Choco y Nariño). En la revisión delsitú No. 9 respuesta 4 y 5, al equipo auditor. Fomentar el desarrollo sostenible,	la innovación y la calidad de vida de voltrol frente al	a "Fuente de criterio Yprestación de servicios financieros	9, Decreto	los los de 2015, - Atticulo 2.2.6.1.1.1. proyectos y servicios de las	dependencias u oficinas de la respectivaPor lo expuesto anteriormente, INFIVALLE, datécnica para los diversos niveles de	entidad y otras entidades adscritas ocumplimiento al Decreto Departamental No la Administración pública o privada vinculadas y cumplir con el rol de0522 del 09 de mayo de 2018 y la Resolución en sus planes de desarrollo.	programas o proyectos c pública	-	evaluación a los programas y proyectos de consolidado como el Banco de	Decreto Ley 111 de 1996, art.9, Decretoinversión pública del Instituto, que ejecute con Desarrollo del Pacífico Colombiano, 1082 de 2015, - Artículo 2.2.6.1.1.1. recursos y de esta forma se encuadra en el monte principale de 2015, anticulo 2.2.6.1.1.1.	cumplimiento del Decreto 111 de 1996 y ellos processidados integrales d
--	--	--	---	--	----------------	---	-----------------------------	--	--	--	--	---	---	--	--	---	--	------------	---	--	---	------------------------------------	---	--	--	---



Mas Contro Fisical deade el Tentrorio

[Inaplicabilidad de la normatividad dealguno en la calidad de la información a lo largo desarrollo tecnológico, reconocido banco de programas y proyectos dedel ciclo de vida de los proyectos de inversión ycomo líder regional en la gestión de inversión. en la información consolidada pertinente yrecursos financieros y de proyectos oportuna de la inversión pública. de inversión. Entendiendo que consolidarse como Banco de

de inversión y en la información proyectos del Departamento, en cumplimiento INFIVALLE, lo largo del ciclo de vida de los proyectos proyectos inversión a través del Banco de(Cauca Choco y Nariño) y que inversión pública, indistintamente de las033 de 2020, literal "p". consolidada pertinente y oportuna de ladel artículo 1° de Resolución Departamental N°ejecutor de los proyectos de Riesgos en la calidad de la información aantes anotada, incidencia disciplinaria, acorde a loobservación fuentes de financiación, lo que constituye una falta administrativa con presunta3.- Define el organismo de control frente a laBanco de proyectos, (con previa Así las cosas, a la luz la normatividad vigenteDesarrollo para las comunidades anotada, INFIVALLE tramita susdel Valle del Cauca y el Pacífico si este es el caso la herramienta de Departamento del Valle del Cauca y no solamente

y 35 numeral 1, derogado por la Ley 1952programas y proyectos de inversión. dispuesto la Ley 734 de 2002 artículos 34lnaplicabilidad de la normatividad de banco departe del Instituto), respecto de "Causa" viabilización de los mismos seguimiento de actividades (indicadores modificaciones realizaria su

No. 0522 de 2018 y la Resolución No. 033 deen las instancias de gestión de establecimiento 2020 y en su calidad de entidad deinstituto. público adscrito a

proyectos, aplicando el Decreto Departamentalbrindando legitimidad y credibilidac

cumplimiento a la normatividad en materia de empoderaría

Queda demostrado que INFIVALLE,

daajustes; es decir el instituto se

Finanzas Públicas. Departamento Administrativo de Hacienda y∣En su respuesta expone normatividad de funcionamiento del oanco proyectos

es gestionado y articulado desde la Subgerencia decreto único reglamentario del de otras dependencias, toda vez, que su según el DECRETO 1082 DE 2015 organizan y gestionan los proyectos remitidos proyectos, pero cabe recordar que control que en INFIVALLE no se reciben, la de radicación y registro de sus De otra parte, es bueno precisar al órgano de Departamento del Valle del Cauca y proyecto de fortalecimiento anual del instituto, Por medio del cual se expide e procedimientos expuestos anteriormente. ntegral de Proyectos, utilizando los procesos ysector planeación nacional administrativo

de la inversión pública, indistintamente de las de Seguimiento a los Proyectos de calidad de la información a lo largo del ciclo de Información de Seguimiento a los vida de los proyectos de inversión y en la Proyectos de Inversión Pública. disciplinaria, acorde a lo dispuesto la Ley 734 de automatizados que permita evaluar fuentes de financiación, lo que constituye una Inversión 4.- Define el organismo de control frente al falta administrativa con presunta incidencia conjunto integrado de procesos hallazgo respecto del "Efecto" Riesgos en la Artículo 2.2.6.1.1.1. Sistema de nformación consolidada pertinente y oportuna "Créase el Sistema de Información la gestión y realizar el seguimiento



Autourant de la caidad de información de los proyectos de inversión la Ley 1952 de 2019. Como ya se aclara suficientemente, no hay riculo 17. Como ya se aclara suficientemente, no hay riculo 17. Como ya se aclara suficientemente, no hay riculo 17. Como ya se aclara suficientemente, no hay riculo 17. En sistema de proyectos que ejecuta INFIVALLE con recursos aplicación. "El Sistema de projectos que ejecuta INFIVALLE dentro de su objeto dodos los órganos y entidades del de negocios cuenta con la Sudgemencia Integral sector público que comprometan de Proyectos, aira que lieva a cabo la labor de aquellos de propicios cuenta con la Sudgemencia Integral sector público que comprometan de Proyectos, aira que lieva a cabo la labor de aquellos de la propiciones del Presupuesto General que invierte recursos propios, como de aquellos de la Nación, así como a las entidades del como parte de las orden nacional o internacional que presente sección se extensiva a los novinculan en sus proyectos de inversión. Anexos: Anexos: Resolución No. 033 de 27 de agosto de 2020 Bocrato Departamental No. 0552 del 09 de inversión e lecuridades de cualquier negoción no contratos de administración de recursos y en proyectos de inversión. Resolución No. 033 de 27 de agosto de 2020 Borrato Decreto Departamental No. 0552 del 09 de mayo de 2018 y entramarimiento de la observación formulada. Resolución Ro. 033 de 27 de agosto de 2020 En su respuesta expresa "Por lo expuesta expresa" Por lo expuesta expresa" Por lo expuesto de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2") En su respuesta expresa "Por lo expuesta expresa" por lo expuesta expresa" por lo expuesto de la pulicar de la digeneral a través de cualquient negoció juridico que implique que la ejecución se realifica con el connurso de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2") En su respuesta expresa "Por lo expuesta expresa" por lo expuesta expresa" por lo expuesta expresa "Por lo expuesto a acualquient por la propicación y por la propicación y por la propicación y por
articulos 34 y 35 numera 1, derogado porde los proyectos de inversion publica. (Decreto 3286 de 2004, articulo 1)" Como ya se aclara suficientemente, no hay riesgo en la calidad de información de los Articulo 2.2.6.1.12. Ámbito de proyectos que ejecuta INFIVALLE con recursos aplicación. "El Sistema de proyectos que los mismos cumplen con el Información al cual hace referencia Adicionalmente INFIVALLE dentro de su objeto todos los órganos y entidades de de negocios cuenta con la Subgerencia Integral Sector público que comprometan seguimiento y control de los proyectos en los Inversión del Proyectos, área que lleva a racbo la labor de apropiaciones del Presupuesto General que invierte recursos propios, como de aquellos de la Nación, así como a las ejecutor yo interventor por parte de laSorden nacional. La aplicación de la entidades del orden nacional o internacional que presente sección es extensiva a los los vinculan en sus proyectos de inversión. Por Lo bepartamental No. 0522 del 09 demental des aplicación de la metarior solicito respetuosamente elgeneral a través de entidades fiduciarias, mayo de 2018 Por lo anterior solicito respetuosamente elgeneral a través de cualquier negocio jurídico que implique que la observación formulada. Por lo anterior solicito respetuosamente elgeneral a través de cualquier negocio jurídico que implique que la ejecución No. 033 de 27 de de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2" En su respuesta expresa "Por lo expuesto en concurso de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2" En su respuesta expresa "Por lo expuesto en concurso de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2" En su respuesta expresa "Por lo expuesta expresa "Por lo expuesto a concurso de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2" En su respuesta expresa "Por lo expuesto a concurso de un tercero. (Decreto 3286 de 2004, articulo 2") y al aplicar a actualización, registro, aplicar a realización, registro, aplicar a articulización, registro, aplicar a articulización, registro, aplicar a artiali



reglamenta la administración del banco de programas del Departamento del Valle del Cauca y se establecen requisitos), es de señalar que según EL ARTÍCULO DUODÉCIMO -Viabilizarían sectorial del proyecto con los lineamientos de política pública, refiere en un punto "Analizar la relación del proyecto con los lineamientos de política pública definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Papartamental de Desarrollo (el resaltado es mío) y/o los planes de los gobiernos municipales, con las orientaciones de los gobiernos municipales, con DECIMO TERCERO. Verificación de los requisitos para la formulación de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión. En un punto expresa: "Que las evaluaciones realizadas son confiables en los aspectos técnicos, económicos, ambientales, sociales, jurídicos e institucionales, y demás autorizaciones requeridas por



General del Departamento (el resaltado es mio)". General del Departamento (el resaltado es mio)". De acuerdo con lo anterior, el Decreto Departamental 522/18, se circunscribe al Departamento del Valle del Cauca. Cabe recordar que la visión de INFIVALLE, para el 2030, es consolidarse como Banco de Desarrollo del del Pacífico Colombiano, el cual incluye: Valle del Cauca, Cauca Choco y Nariño.Así mismo, en su respuesta refiere a la Resolución del Departamento No. 033 del 27 de agosto de 2020 (Por medio de la cual se establecen disposiciones a las entidades descentralizadas del orden departamental, en lo referente a la radicación y registro de los proyectos del programas y proyectos del Departamento), en el Artículo 3, expresa". "Para proceder con la radicación y registro de los proyectos de inversión en Banco de Programas y Proyectos de Inversión en Banco de Programas y Proyectos de Inversión en Banco de Programas y Proyectos a través de la plataforma Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT SAP, es necessario que cada proyecto cumpla con los requisitos exigidos en el el



	_ ,,	0		egración de l dema presul	herramientas de planificacion; 3. el seguimiento y evaluación de la inversión pública: 4. la	planeación como soporte de la inversión pública; 2.las	inversión pública: 1. la			Cauca.			0, 4
en tod	icia de herramient cas que Garanticen ilidad y flujo de ión de los proyectos o pública registrados o en todas las etapas o una manera oportur		7 4 6 4 6 4	las las ces ces ces de de de al, ca cad ad a	gración de tema presu sparencia dadana. a de las cortantes coyectos es aluación de mpo real, cortancia cor	el seguimie el seguimie el a inversió legración de stema presu ansparencia udadana. na de las portantes coyectos es aluación de impo real, aportancia of formáticas que formáticas que sponibilidad formación de formación de portanción de sponibilidad formación de lanco en too clo, de una r	neación como soporte ersión pública; ramientas de planifica el seguimiento y evalu la inversión pública; gración de la planeació dema presupuestal; y raparencia y participi dadana. a de las funciones sortantes del Banco yectos es el seguimie aluación de los proyecto ponibilidad y flujo ormación de los proyectos ponibilidad y flujo ormación d	ersión pública: 1. neación como soporte neación como soporte ersión pública; ramientas de planific; el seguimiento y evalu la inversión pública; gración de la planeació tema presupuestal; y rsparencia y particip dadana. a de las funciones sortantes del Banc yectos es el seguimie aluación de los proyect por real, de ah cortancia de herram ormáticas que Garantic ponibilidad y flujo o rmación de los proyect ersión pública registrac ganco en todas las etap lo, de una manera opo	senta en función a serios claves en el ciclo ersión pública: 1. neación como soporte ersión pública; ramientas de planifica el seguimiento y evalu la inversión pública; gración de la planeació tema presupuestal; y raparencia y participidadana. a de las funciones ortantes del Bancortantes del Bancortantes del Bancortancia de herram pro real, de ah portancia de herram promáticas que Garantico ponibilidad y flujo ormación de los proyectos en todas las etap sanco en todas las etap sanco en todas las etap son de una manera opo de circio de una manera opo	al que rige para los Ba Programas y Proyecto senta en función a erios claves en el ciclo ersión pública: 1. neación como soporte ersión pública; rramientas de planifica el seguimiento y evalu- la inversión pública; gración de la planeació tema presupuestal; y rsparencia y participadadana. a de las funciones sortantes del Banc yectos es el seguimie aluación de los proyect mpo real, de ah sortancia de herram remáticas que Garantic ponibilidad y flujo o promación de los proyect ponibilidad y flujo o rersión pública registrac ganco en todas las etap de una manera opo	de mencionar que el r al que rige para los B: Programas y Proyecto senta en función a erios claves en el ciclo ersión pública: 1. neación como soporte ersión pública; rramientas de planifica el seguimiento y evalu el inversión pública; gración de la planeació tema presupuestal; y rsparencia y particip dadana. a de las funciones sortantes del Banc yectos es el seguimie duación de los proyect mpo real, de ah sortancia de herram rmáticas que Garantic ponibilidad y flujo o rmación de los proyect ersión pública registrac Banco en todas las etap lo, de una manera opo	de mencionar que el reside mencionar que el ral que rige para los Bal proyectos en el ciclo ersión pública; ramientas de planifica la inversión pública; ramientas de planifica la inversión pública; paración de la planeació tema presupuestal; y participadadana. a de las funciones portantes del Banco portantes del Banco portanción de los proyectos es el seguimiento real, de ah portanción de los proyectos ponibilidad y flujo o promación de los proyectos ponibilidad y flujo o promación de los proyectos ponibilidad y flujo o promación de los proyectos ersión pública registraco ganco en todas las etapsono de una manera opo	ionar que el r je para los Ba je publica: 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1



:	Banco, en coordinacion con las dependencias u oficinas	de su ejec	Mantener actualizado el	Unificado	Inversiones y Finanzas Públicas, entre otras	erdo con lo anterior	neidencia disciplinaria continúa en	firme como en el informe preliminar.	actividadesLa observación está enfocada a laX sontrolesífalta de evidencias de seguimiento	I plan anticorrupción, vigencia	Z1; no se Visualizo pian de eioramiento a los riesgos	aterializados y a la ausencia de	peles de trabajo en las auditorías	ernas, vigencia 2021	ediante respuesta requerimiento	v.z., se reporto punto 3.1.1. mapa riesgos de corrinción vigencia	21, el cual contiene: procesos de:	planeación y gestión institucional,	stion comercial, gestion de ovectos destión financiera entre	os, contiene columnas de	ombre del riesgo". "probalidad",	"Impacto", "actividad de control", "recnoncables" "indicados" entre	os. En respuesta a la	servación adjuntan como	guimiento al mapa de riesgos de	nominada: "Sequimiento plan de	ción del plan anticorrupción y de	ención al ciudadano, vigencia	z i, la cual no es concordantante	n los laciones planteados en el	וו ios ractores planteados en el
Más Control Piscal desde el Territorio y menoe deede el Siscitario.	88 90	39.1	NA THE TRANSPORT OF THE	Sis	INC.				Hallazgo administrativo No. 9 -1 INFIVALLE en sus actividadesLa observación está enfocada a la Debilidades en control Interno administrativas y operativas tiene sus controlesfalta de evidencias de sequimiento	estable	condiction (situación detectada decontrol interno, definida en el artículo 9 de lazuzit, no se incumblimiento)	el Dec	No se evidenció seguimiento al plancomponentes del Sistema de Control Interno papeles de trabajo en las auditorías	anticorrupcion, vigencia 2021, ni plan dedel nivel directivo, encargada de medir lainternas, vigencia 2021 maioramianto a los riosassalaticancia eficacia y economía de los demás	s. Igualm	auditoria internas se evidenció ausenciaconstituye en el "control de controles" por de	de papeles de trabajo y debilidades en laexcelencia y con la Uticina Asesora de Kiesgos. Piecución especialmente en el proceso Todo lo anterior en el marco del cumplimiento 2021, el cual contiene: procesos de:	de planeación de la entidad.		Fuente de criterio y criterio	NIA 500(Norma Internacional deDecreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye ell nombre del riesgo". "probalidad",	ditoria), à partir del 2009, y de la LeyTítulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto ["Im	87 de 1993 artículos 1 y 2, reglamentada 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Caparisado.	por el Decreto 1083 de 2017. Informiticado de Arencion al Cidudada los Judinas normativadas observación por el Decreto 1083 de 2015.		Causa Corrupción correspondientes, el día 8 de energical aprila de la companya de companya	Deficiencias en el diseño y la aplicaciónInforme, que se adiunta (ANEXO 1). Estos	de los procedimientos de auditorías/seguimientos requeridos fueron publicados en la acidadadano, vigencia	ad y		internas más rigurosas. determinados, como se pueden verificar dichas de riesgos de corrupción



Riesgos en el cumplimiento objetivos de la entidad

de loshttps://infivalle.gov.co/sites/default/files/2021-Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Respecto a los papeles de trabajo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas, el equipo con corte a Agosto 31 de 2021 de las auditorías internas de la corte de la 08/SEGUIMIENTO%202%20PLAN%20DE%20 materializados Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte Diciembre 31 de 2021 y evaluación que corresponde ACCION%20DEL%20PAyAC%202021.pdf Ciudadano con corte a Agosto 31 de 2021. ACCION%20DEL%20PAAC%202-2021.pdf ACCION%20DEL%20PAyAC%202021%20%2 1/JSEGUIMIENTO%203%20PLAN%20DE%20 solicitó en el punto 3, procesos y ancidentes documentados y en procedimientos y en procedimientos ttps://infivalle.gov.co/sites/default/files/2021-1/SEGUIMIENTO%203%20PLAN%20DE%20 formato estandarizado del formato CCION%20DF1 %20PAvAC%202021 formato estandarizado del formato control del formato estandarizado del formato control formato estandarizado del formato estandarizado estandariza ttps://infivalle.gov.co/sites/default/files/2022mejoramiento interna". Es de señalar que en este auditor en el requerimiento No. control interno, no se observó e los procedimientos de seguimiento de riesgos

Asesora de Riesgos realiza encuesta por medio Gestión Institucional, capitulo del aplicativo DARUMA, a todos los procesos Monitoreo y seguimiento con el fin de realizar seguimiento. con el fin de realizar seguimiento a la cuatrimestral", de los planes de suscribir planes de mejoramiento al respecto.

2.-Con relación al PLAN DE MEJORAMIENTO físico-financieros de producto y metas de control de con de la Oficina de Control Interno, basándose en De acuerdo con lo anterior el el marco general establecido en el Modelohallazgo administrativo queda en Estándar de Control Interno MECI, Decretofirme. 269 así como en la Ley 87 de 1993, se documentos soportes, si es de implementó el Sistema de Control Interno caso, que sirva de evidencia de los materialización alguna de Riesgos de cuestionario, sino a la revisión de la materialización alguna de Riesgos de jecución de los planes de acción y Corrupción, razón por la cual no fue necesarios ejecución de los planes de maioramiento al respecto planes indicativos con avances Durante la vigencia 2021 NO se reportaron la auditoria no se debe limitar a un materialización de riesgos de corrupción. Planeación y Gestión MIPG ((Decreto 2482 de 1599 y su actualización con el Decreto 943 de institucional, operatividad que se hace a través hallazgos. implementó el Sistema de Control Interno desde la Constitución Política, artículos 209 y acogiéndose a los preceptos legales ordenados 2012), en el cual se establecieron los NFIVALLE, cuenta con su Modelo Integrado de RIESGOS MATERIALIZADOS producto y metas de resultado, y verificación del producto alcanzado sus resultados, adjuntando las

cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.

nuevo Modelo Integrado

de Planeación

planeación y la gestión con los sistemas de Gestión de la Calidad. Modelo actualizado en

ineamientos generales para la integración de la

Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de



nanual operativo del Modelo Integrado de iesgos y control mediante la aclaración de las a Oficina de Control Interno, tiene a cargo la le sus funciones de auditoría interna, y la a fijación de la Política de Administración de Así, la evaluación y seguimiento a la gestión del diseño, ejecución, si se está materializando el Sestión, que integra los anteriores sistemas de En concordancia con lo establecido en el Planeación y Gestión, dentro de la séptima Jimensión "Control Interno", la estructura de MECI se acompaña por un esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del proporciona una manera simple y efectiva para nejorar las comunicaciones en la gestión de evaluación del Sistema de Control Interno de la en su gestión la Oficina de Control Interno y se principales: Liderazgo En este orden de ideas el Rol de Evaluación de adoptado en Decreto 1499) cumple un papel acompañamiento técnico en las diferentes fases o etapas de la gestión del riesgo, que van desde Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de iesgo, como función de la Oficina de Control nterno se adelanta a través del análisis en Desarrollo Defensa", el cual ercera línea de defensa, mediante la ejecución Son el establecimiento de este modelo, Decreto 648 de 2017, adoptado en Decreto 499) se actualizan los roles que debe cumplir Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación elación con la efectividad de los controles: Administrativo, con el Sistema de Control estratégico, Enfoque hacia la prevención, con entes externos de control y Evaluación y a Gestión del Riesgo (Decreto 648 de 2017 undamental, a través de la asesoría unciones y deberes esenciales relacionados. Entidad, con un enfoque basado en riesgos. qe Calidad cinco "Lineas Seguimiento. trazan os controles. **Jodelo**



defensa en la identificación adecuada de riesgos y el diseño de controles efectivos en acompañamiento que deben desarrollar las Oficina de Control Interno brinda asesoría a los En desarrollo de esta obligaciones legales, cada uno de los procesos. oficinas de planeación o comités de riesgos identificación, análisis y evaluación de riesgos proyectos (primera línea de defensa), respecto responsables y ejecutores de los procesos y (segunda línea de defensa) a la primera línea de como complemento metodologías y herramientas para la a a labor de

Así mismo, en el marco de la evaluación independiente, señala aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

De esta manera se trazan las actividades principales de la auditoría interna respecto a la administración de riesgos:

Poner a disposición de la administración herramientas y técnicas usadas para la administración del riesgo. (políticas y manuales) Ser un referente frente a la administración del riesgo. (Gestión del riesgo, autocontrol) Entrenar a la organización en la gestión de riesgos y controles a través de talleres. (Capacitación y cultura del control) Proponer espacios para el seguimiento de los

riesgos (autoevaluación).

En su función de Evaluación y Seguimiento proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo y además evalúa las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como, generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. INFIVALLE, para su operación implemento la estructura de procesos y adicionalmente cuenta con la vigilancia especial de la Super



100000000000000000000000000000000000000	Intendencia Financiera de Colombia, razon por la cual se crea la Oficina Asesora de Riesgos,	
	encargada de:	
	PLANEAR	
	1. Planificar las acciones e indicadores del	
	proceso dirigidas a cumplir con el objetivo del mismo y los resultados esperados en el Plan	
	Estratégico Institucional - PEI.	
	2. Identificar y valorar los riesgos que puedan	
	afectar el desempeño del proceso.	
	HACER	
	 Formular las políticas, límites y metodologías 	
	para la administración de riesgos estratégicos,	
	operativos, de mercado, liquidez, crédito, lavado	
	de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)	
	asegurando su actualización cada vez que se	
	requiera para la aprobación de las instancias	
	correspondientes.	
	2. Asesorar a los procesos en la identificación v	
	valoración de sus riesdos operativos v de	
	corrupción, la definición de controles y planes de	
	acción para su mitigación.	
	3 Monitorear la exposición y seguimiento a los	
	riesaos, operativos, de mercado, liquidez.	
	lavado de activos v financi	
	terrorismo (LA/FT), incluidos los de corrupción	
	conforme a las metodologías establecidas v	
	comunicar de los eventos significativos en la	
	materialización o posible materialización de	
	riesdos	
	4 Fetablecer v coordinar las acciones v	
	of orthogon of other care of or other order	
	forms and so reduced all minime or imports	
	lornia que se reduzca al minimo su impacio	
	Brindar entrenamiento, orientación e	
	instrucción en la gestión de riesgos a todos los	
	funcionarios del Instituto, mediante actividades	
	de formación y divulgación.	
	VERIFICAR	
	1. Realizar sequimiento, medición, análisis v	
	autoevaluación del plan de acción del proceso a	
	través de los mecanismos habilitados por el	



al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de la Norma ISO 9001. ACTUAR 1. Implementar las acciones que sean apropiadas para corregir desviaciones e incumplimientos detectados, prevenir la materialización de riesgos y aumentar la capacidad del proceso Acorde a las circunstancias descritas y analizando las responsabilidades asignadas a cada una de las Oficinas asesoras y con base en la característica especial de ser una Institución sui generis, ya que cuenta con la creación y gestión obligatoria de la Oficina Asesora de Riesgos y basándose en la disposición de la Norma Internacional 2050 NIA- Coordinación y Confianza, la cual dispone que: "El director ejecutivo de Auditoría Interna debe compartir información, coordinar actividades y considerar confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos". Fuente: Instituto de Auditores Internos. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna Se tiene que en materia de Gestión de Riesgos, la cual cumple las funciones determinadas para la fectora la la Oficina Asesora de Riesgos, la cual cumple las funciones determinadas para la tercera línea de defensa, actividades que son transversales y se desempeñan con alcance a todos los procesos. Con esta visión operativa se alcanzan los siguientes beneficios frente a su aplicación para las Oficina de Riesgos: Ampliar la cobertura de riesgo sin incrementar oficinamentar de riesgo sin incrementar a cobertura de riesgo sin incrementar a completar a co
--



son el conjunto de documentos, planillas o cédulas, en las cuales el auditor registra los Mejor aseguramiento por conocimiento más Evitar el efecto "fatiga de auditoría" dentro de la Es pertinente destacar que el seguimiento a las acciones planteadas para mitigar los eventos de naterializados durante la vigencia 2021 donde se consignan las acciones adelantadas y los proceso de Auditoría, los resultados y las ouede habilitarse sobre listados, y fotocopias de De esta manera, durante la vigencia 2021, la encuentran incluidos en carpeta digital ubicada en la red interna de la entidad según la siguiente Sumplimiento especializado de la normatividad iesgo presentados en la entidad durante la igencia 2021, fue realizado por la Oficina Asesora de Riesgos como se evidencia en cinco 5) formatos de Eventos de Riesgo operativo ANEXOS 2,3,4,5 y 6) los cuales se adjuntan, eguimientos realizados a través del aplicativo .-Con relación al contenido de la observación, en cuanto a la ausencia de papeles de trabajo y debilidades en la ejecución, especialmente en el proceso de planeación de la entidad, es mportante precisar, que los papeles de trabajo datos y la información obtenida durante el oruebas realizadas, los cuales también pueden constituirse como la información almacenada en cintas, películas u otros medios (diskettes), y documentos claves de la organización, sin Oficina de Control Interno realizó auditoria al proceso de Planeación y Gestión Institucional y Control Interno , C.I , 120.12.01 AUDITORIAS , 2021 Evitar duplicidades y obtener sinergias érminos de utilización y optimización respectivos papeles de trabajo ncurrir a exceso de copiar todo el archivo. Obtener transferencia de conocimientos. en materia de riesgos. especializado. DARUMA. ecursos. entidad



										ĺ																	n		ig.				
Total												一般 の は 日本 の の は 日本 の 日本 の 日本 の 日本 の 日本 の 日																					
	procesos.	como lista de verificación y análisis de	cumentos soportes de ejecur	la aplicación del procedimiento porque se	denominamos lista de verificación que hacen	auditoría; para nuestro caso en la entidad lo	papeles de trabajo que son soporte de la	hallazgos se registran en documentos	cuenta de información relevante, evidencias y	las auditorías realizadas los registros que dan	e indicando que no hay error de diseno en e	determinar o detectar hallazgos, demostrándose	registro en papeles de trabajo, que pueden	mecanismo que allí se mencionan, debe tener	ejecución de la auditoría, a través de cualquier	la actividad número 11, describe que en la	auditoría interna que se adjunta (ANEXO 8), que	lo que se cumple conforme al procedimiento de	procedimiento de auditoría interna, en atención	descarta deficiencia en el diseño y aplicación de	evidenciados incluso digitalmente, por lo que	anotados anteriormente y que pueden se	idencia con los result	con dependencias adicionales para sus	incluso por sus actividades misionales, cuenta	normatividad en materia de Control Interno, o	demostrado que INFIVALLE cumple con la	levantar esta observación, ya que queda	Hechas las anteriores precisiones, solicitamos	Planeación y Gestión Institucional.	en el desarrollo de la auditoria al proceso de	como lista de verificación (ANEXO 7) utilizadas	Co adii intan aviidancia da nanalae da trabaji
9	0	7 (0)		(P)	3	0	a		<	3 0		. 0	3			a	(D)	0		<u> </u>	Ф		S	<i>S</i>	<u>a</u>	(D	<u>a</u>	D	S		0	<u> </u>	2
5	- 4																S																
1 13.589.040																																	